

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO 2.

SAN SALVADOR, JUEVES 5 DE SETIEMBRE DE 1867.

NUM. 98.

AVISO.

"EL CONSTITUCIONAL" se publica una vez por semana.
Se admiten suscripciones á OCHO REALES adelantados cada doce números.
Números sueltos un real.
Se publicaran avisos y anuncios de interes particular, firmados por los interesados, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará con el director de la imprenta.

REDACTOR.—DR. T. M. MUÑOZ.

SUMARIO.

OFICIAL.—Acuerdo sobre el juego de gallos.—Decreto sobre registro de armas de caza.
EDITORIAL.
CRONICA LOCAL.
DEPARTAMENTOS.—Villa de San Carlos.
EXTERIOR.—Vapor de Panamá.
REMITIDOS.
MOVIMIENTO MERCANTIL.—Acajutla.
MOVIMIENTO MARITIMO.—Lista de pasajeros.
CRONICA JUDICIAL.
AVISOS.

SECCION OFICIAL.

Acuerdo sobre el juego de gallos.

Casa de Gobierno: San Salvador, Agosto 30 de 1867.

El Presidente de la República:

Habiendo visto en el número 70 del "Constitucional" que el rematario de la cancha de gallos de esta Capital ha cedido el producto de los derechos llamados de *puerta y sentencia* de las funciones que se don los lúnes de cada semana, á beneficio del Hospital de caridad; lo cual supone que se juegan gallos en dicho establecimiento, en los dias mencionados, con infraccion de los reglamentos de policia.

Considerando: que este abuso puede hallarse establecido y tolerado en las demas poblaciones de la República, y que es un deber del Gobierno reprimir la vagancia por cuantos medios esten á su alcance, y asegurar la puntual observancia de las leyes; ha tenido á bien acordar lo siguiente:

1º—Los Gobernadores en las cabeceras de Departamento, y los Alcaldes municipales en los demas

á bien decretar y

Decreta:

Artículo 1º—Los Gobernadores expediran sus órdenes á los Alcaldes de los pueblos de su Departamento, para que tan luego como reciban el presente decreto, procedan á inscribir en un registro á todos los individuos de su respectiva jurisdiccion que tengan rifles y escopetas de caza, obligándolos á presentarlas dentro del improrogable término de doce dias, ó imponiendo gubernativamente á los que no lo verificaren, una multa de 5 á 25 pesos y en su defecto de 15 á 30 dias de grillete en las obras públicas.

Art. 2º—La inscripcion de que habla el artículo anterior comprenderá el nombre, estado, oficio y vecindario del individuo y la clase de arma que haya presentado; dándosele un boleto impreso y sellado con el sello de la oficina, en que conste la presentacion de dicha arma y el permiso de la autoridad para conservarla en su poder.

Art. 3º—Si entre los individuos que presentasen sus armas de caza, hubiere algunos que por falta de propiedad ó arraigo, ó por los malos antecedentes de su conducta, no inspiraren la suficiente confianza á la autoridad, se recogeran dichas armas para venderlas á personas honradas, devolviendo el importe de ellas á sus dueños, con expresa prohibicion de comprar otras; excepto el caso de que dieren garantías de buena conducta para lo futuro, á satisfaccion de la misma autoridad.

Art. 4º—Los que denunciaren á alguna persona que no hubiere presentado su arma dentro del término fijado en el artículo 1º del presente decreto, seran gratificados con la mitad de la multa que se imponga.

terior mandará á los Gobernadores departamentales suficiente número de ejemplares de los boletos impresos de que habla el artículo 2º para que ellos los distribuyan entre los pueblos de sus departamentos.

Art. 10º—Los que en lo sucesivo comprasen armas de caza, las presentaran inmediatamente á la alcaldia municipal respectiva para que se tome razon de ellas y se les expida el boleto correspondiente, quedando incurso por la omision en las penas del artículo 1º.

Art. 11º—En el presente decreto no se comprenden las armas nacionales que con permiso del Gobierno tienen los indígenas de Cojutepeque y Santiago Nonualco y los habitantes del volcán de Santa Ana.

Lo tendrá entendido el Ministro de lo Interior y dispondrá lo necesario á su cumplimiento.

Dado en San Salvador, á 2 de Setiembre de 1867.

Francisco Dueñas.

El Ministro de lo Interior,
Juan J. Bonilla.

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Setiembre 5 de 1867.

¿Qué hacemos?

¿Marchamos ó nó?

He aquí lo que nos preguntamos al fijar la atencion en los negocios públicos en todas las esferas de la administracion.

Nosotros mismos vamos á responder por los encargados de dar impulso y direccion á esta gran máquina, cuyo mecanismo constituye lo que se llama la organizacion social de la República.

No; está á la vista la verdad de un buen régimen político.

Ensanchadas las fuentes del bienestar y prosperidad social.

Empeños de abrir otras nuevas, como exigencia conocida de la administracion.

¿Tenemos, acaso, solamente buenas palabras, hermosas promesas?

Tenemos realidades; realidades tangibles, realidades valiosas, realidades que nos animan á marchar al cumplimiento de los destinos á que las naturales exigencias de nuestro propio ser nos arrastran.

Los pueblos, como toda sociedad, como toda entidad, moral ó física, tienen tendencias y estímulos propios que surgen espontáneamente de su misma constitucion, para llevarlos al fin providencial que les está señalado en el armónico y universal desenvolvimiento de la humanidad.

Y ese fin, para el que es preciso disponer de medios adecuados para alcanzarlos, crea la existencia de estos, que son sus necesidades naturales.

Como estas, los pueblos tienen tambien otras que, no porque sean de circunstancias y, por decirlo así, adquiridas, dejan de ser buenos reales y premiosas.

Y cuando unas y otras se desatienden ó no son oportunamente satisfechas, el organismo social sufre, las fuerzas sociales se alteran y el cuerpo decae ó se exacerban sus visceras, determinándose una esplosion letal, que no puede hacerse derivar sino mediante esas crisis que constituyen las revoluciones.

No hay que temerlas; estan evitadas, porque los agentes principales del mecanismo social han cuidado mas que todo de comuni-

Pensamiento que en admirable síntesis formulaba el monarca citado cuando repetia:—

Hoy no he vivido,
—siempre que no habia llenado su mision augusta.

Nuestro Gobierno, que está á la altura de su mision y que conoce sus verdaderos intereses, cumple aquella, mirando por estos.

¿Habrá entre nuestros lectores quien no vea que nuestro Gobierno, mas que fuerte, es, antes que todo, providente?

¿Que su accion benéfica y directiva se hace sentir en todos los círculos de actividad social, ora impulsando y adelantando, ora creando y mejorando, ora conservando y protegiendo?

¿Que las libertades todas funcionan sin restricciones ni trabas, dentro de los límites de la ley, ensanchando las esferas de su actividad y preparándoles el terreno en que pueden ejercitarse con positivo provecho del sugeto y de la sociedad de que hace parte?

Los estravios disociadores de esa potencia, que así puede conducir á los pueblos hasta la felicidad, como precipitarlos en desgracias y calamidades sin nombre, estan precavidos, atajados, olvidados, entre nosotros.

Libertad, accion, direccion.

A impulso de estos tres misteriosos agentes, nuestra sociedad seguirá marchando, como marcha la humanidad, prodigiosamente combinados por la sabiduría infinita, que así gobierna al universo, sin que ninguno pueda perjudicar en su aplicacion á los demas, para el unánime concierto del universo.

Y así como, faltando en este cualquiera de esos tres elementos, dejaria de haber Providencia, sos-

LA
re
ra la
ura la
NTE
MADOS
lagas
Fu-
s,
Humor
Sifilis ó
lad, De-
nguides,
do, Fer-
tarianas
para y
duras.
que en
PAR-
S ó de
botella
as para
á macu-
han de-
y tam-
hay in-
esuraré,
la Zar-
vegetales
los re-
ntos de
lor.
S
L,
melicin.
tiemp
ra 1.0-0
der cot
AS VE
El, come
combin
ac. y el
No son

servancia de las leyes; ha tenido á bien acordar lo siguiente:

1º—Los Gobernadores en las cabeceras de Departamento, y los Alcaldes municipales en los demas pueblos de la República, perseguirán el juego de gallos en los días de trabajo, aplicando á las personas que se dedicaren á él, sea cual fuere su condicion y categoría, la pena establecida en los artículos 2º y 3º de la ley 4ª títº y libro 4º de la Recopilacion Patria, ó imponiendo al dueño de la cancha una multa de diez pesos por la primera vez en que contraviniere á esta prohibicion, de veinte por la segunda y de treinta por la tercera.

2º—Si los gallos se jugaran en alguna casa particular, se impondrá al dueño de ella la multa de que habla la parte final del artículo anterior; y

3º—Los Gobernadores cuidaran de que los Alcaldes de sus respectivos Departamentos cumplan la obligacion que se les impone en el presente acuerdo, declarando incursos á los omisos y negligentes, en la multa establecida por el artículo 32 del Código político y municipal.

[Rubricado por S. E.]

El Ministro del Interior,
Bonilla.

Decreto sobre registro de armas de caza.

El Presidente de la República del Salvador,

Considerando:

Que el uso de rifles y escopetas de caza se ha generalizado mucho entre la gente del campo, dando por resultado la frecuencia con que se cometen los asesinatos y otros delitos graves en los caminos y despoblados; dificultándose casi siempre descubrir á los delincuentes, porque el alcance de dichas armas les permite dispararlas á larga distancia y ocultarse á la vista de las personas agredidas; y

Atendiendo á la necesidad de poner pronto remedio á este mal para asegurar la vida y la propiedad de los transeuntes y de los pacíficos moradores de los campos, ha tenido

alguna persona que no hubiere presentado su arma dentro del término fijado en el artículo 1º del presente decreto, seran gratificados con la mitad de la multa que se imponga á su dueño; pero si á éste se le impusiere la pena de grillete, la mitad de dicha multa se le pagará de los fondos municipales; quedando á beneficio de estos el arma decomisada, si no fuese nacional.

Art. 5º—Si entre las armas que se presentaren ó decomisaren hubieren algunas nacionales, la autoridad las recogerá y remitirá á la Gobernacion departamental, para que ésta lo haga á la Comandancia general de la República.

Art. 6º—Los inspectores de policía tendran copia íntegra del registro de cada uno de los pueblos de su Distrito, y al recorrer los campos y despoblados, averiguaran si hay en ellos alguna ó algunas armas de caza que no hayan sido presentadas, y si las hubiere las recogeran, y con ellas y las personas á quienes pertenezcan, daran cuenta á la autoridad respectiva para la imposicion de la pena establecida en el artículo 1º y decomiso del arma, como se ha dicho, á beneficio del fondo municipal.

Art. 7º—A los quince días de comunicado á los alcaldes de los pueblos el presente decreto daran aviso á la Gobernacion respectiva de haberse formado y cerrado el registro de que habla el artículo 1º y los que no lo verificaren, serán multados por los mismos Gobernadores en la cantidad de 25 pesos, sin perjuicio de compelerlos al cumplimiento de aquella obligacion.

Art. 8º—Los gobernadores departamentales en las visitas que practiquen, examinaran por sí las matrículas ó registros de las municipalidades para cerciorarse de si se ha cumplido ó no con lo dispuesto en el presente decreto, y en el caso de encontrar faltas, las corregiran y aplicaran á los omisos ó contraventores las penas á que se hayan hecho acreedores.

Art. 9º—El Ministerio del In-

terio mismo vamos á responder por los encargados de dar impulso y direccion á esta gran máquina, cuyo mecanismo constituye lo que se llama la organizacion social de la República.

Removidos los obstáculos que habian detenido á la Nacion en la senda de su progreso y engrandecimiento, el Gobierno se contrajo con todas sus fuerzas á establecer el equilibrio administrativo y á abrir y ensanchar las fuentes del bienestar y de la prosperidad social.

¿Quién, en el trascurso de los años últimos, no ha visto buscar y aplicar los medios que tienden á realizar los grandes objetos que el Gobierno se prometia?

¿Y quién puede negar que á la asecurion de esos objetos aspiran, y con razon, los ciudadanos todos, que miran su propio bienestar y engrandecimiento en el engrandecimiento y bienestar de la República?

¿Qué le falta, qué necesita el Gobierno, que no tenga, para continuar realizando sus laudables fines, sus patrióticas promesas?

Consolidada la paz interna y la union fraternal de todos los salvadoreños en la estension del pais, el poder público descansa sobre el incommovible apoyo de la adhesion del ejército y la abnegada tranquilidad de los pueblos en anhelosa expectativa de un lisongero porvenir.

Abundando en los recursos que le procuran los ingresos ordinarios de la Nacion: sin las trabas de un presupuesto especial, lo cual le permite emplear en objetos de positiva utilidad pública las partidas designadas en el presupuesto último; y en poder de introducir las economías y mejoras administrativas—¿cuánto mas no se propone hacer, interesado verdaderamente en el bien comun!

¿Habrá quien afirme que eso no es, sino la perfeccion, la aproximacion siquiera á ese equilibrio administrativo?

¿Habrá quien diga que este solo se ofrece en perspectiva?

diante esas crisis que constituyen las revoluciones.

No hay que temerlas; estan evitadas, porque los agentes principales del mecanismo social han cuidado mas que todo de comunicar el movimiento conveniente á cada uno de los órganos, á fin de que, llenando, como hoy se ve, regularmente sus funciones, el todo continúe alcanzando el fin de su existencia.

Ahora bien.

Las necesidades de los pueblos estan reducidas al desarrollo de sus elementos de actividad y armonía.

Las costumbres que demandan correctivos y mejoramientos.

Las ciencias y las artes que han menester de cultivo y adelanto.

La industria, el comercio, la agricultura que piden proteccion y desarrollo.

La viabilidad y los medios de comunicacion que reclaman facilidades y aumento.

¿Se ha procurado hacer, decimos mal, se ha hecho, no diremos todo lo posible en estas líneas, pero sí cuanto ha sido posible intentarse y llevarse á efecto!

No hay que pensar para responder.

Nuestro Gobierno no puede decir como Apéles cuando no habia trazado un buen cuadro:—

Hodie nullam lineam dixi.

O mejor:

No he vivido hoy,

—como decia un gran monarca el día que no habia hecho un beneficio al pueblo.

Bien conoce, y así lo practica, que sus intereses estan en velar por los del pueblo, porque cuando se le hace el bien, de seguro se encuentra en él la mas sólida garantía de orden y de estabilidad; como quiera que la vida de los gobiernos es el bien obrar.

Como otras veces lo hemos dicho, gobernar es dirigir; y dirigir es la política actual, porque va llevando á los gobernados al bien.

Y los Gobiernos hacen el bien cuando llevan á los pueblos á él.

dicar en su aplicacion á los demas, para el unánime concierto del universo.

Y así como, faltando en este cualquiera de esos tres elementos, dejaria de haber Providencia, sustituyéndola la libertad absoluta, que es la destruccion y el absurdo; ó la fatal necesidad, que es la muerte moral; ó la inercia de la materia, que es el aniquilamiento del espíritu; así tambien, faltando alguno de ellos en la vida de las sociedades, no hay Gobierno, sino anarquía, estagnaciones ó tiranía.

Tres extremos igualmente terribles, que importa sobremanera evitar, como que, por diferente camino, conducen todos igualmente á la destruccion y á la muerte.

Por eso es que, como que queremos ser, estamos obrando, porque hacer es marchar y vivir.

Si la inaccion mata, la opresion aniquila.

Si la falta de direccion estravia, el desconcierto destruye.

Si el impulso nos viene del que gobierna, al pueblo toca, y es de quien debe esperarse, la accion; pero accion regular y benéfica.

Si el Gobierno nos impulsa y dirige por la senda del orden y de la prosperidad, al pueblo toca ayudar, sostener y esperar.

Si el Gobierno beneficia, es deber del pueblo no dañar.

Si el Gobierno es un bien, el pueblo debe procurar no ser una carga.

Y si pues hasta hoy mucho se ha hecho ¡la administracion del Estado no seguirá llenando sus altas funciones cual corresponde á las esperanzas de los gobernados?

Todos lo esperamos y lo queremos.

Entonces todo continuará en su marcha progresiva.

Y la patria bendecirá á los que labran su bien y la ventura nacional.

CRONICA LOCAL.

Almanaque.—Mes de SETIEMBRE, noveno del año en el calendario comun. Consta de 30 dias y principia en él la estacion de Otoño, entrando el Sol en el signo Libra.

JUEVES 5, la Conmemoracion de San Julian obispo, San Victorino mártir y Santa Catalina de Raconixio vírgen. Hoy es el cuarto creciente á las 2h. y 34' de la tarde.—LLUVIA.

Colegio Nacional.—El dia de ayer han comenzado sus exámenes anuales y continuaran hasta el once, con excepcion del Domingo, verificándose el doce el solemne acto de la distribucion de premios. Los actos principian á las once de la mañana y terminan á las cuatro de la tarde de cada dia, excepto los de Física y Química que seran de cinco á ocho de la noche.

El programa que tenemos á la vista da á conocer la extension de los estudios hechos por los colegiales, á quienes deseamos, por fruto de su aplicacion y aprovechamiento, las mas honrosas calificaciones. Los amantes de las letras cooperaran con su asistencia al lucimiento de los exámenes.

Juego de gallos.—El decreto que acaba de espedir el Gobierno, inserto en la seccion oficial de este número, reprimiendo el juego de gallos en los dias de trabajo, en atencion á que ya se habia hecho una costumbre que lo hubiese los Lunes, fuesen ó no festivos, no podrá menos de producir los mas saludables efectos, por cuanto, en tiempo, se ponen los medios para atajar la vagancia á que necesariamente lleva el hábito del juego, que es natural escalon para todo género de estravios.

De esperarse es ahora que todas las autoridades locales daran un exacto cumplimiento á la disposicion suprema.

Alumbrado público.—Suele suceder que en el centro de la poblacion quedan sin luz algunos faroles.

Sabemos que la omision, respecto al farol colocado en el número 10 de la calle de Dueñas, provino en noches pasadas de la falta de gas en el reverbero; y, aunque en el acto el guardia civil dió aviso al Comandante respectivo, la cuadra se conservó en tinieblas toda la noche. El señor

de las columnas en nada disminuye su valor intrínseco, ó por lo menos es casi insensible.

Carreras ecuestres.—Las del Domingo último, 1º del corriente, llamaron bastante concurrencia, asistiendo el Señor Presidente y una parte del ejército que formó en línea de guerrillas. La banda militar con sus alegres tocatas daba animacion al paseo.

Teatro.—Ya está terminada la nivelacion del terreno y trazado el ámbito del local. Acopiándose en la actualidad las primeras maderas, muy en breve veremos levantada la armazon del edificio, que estará listo para funcionar en todo el mes de Diciembre.

“El Faro Salvadoreño.”—Ha vuelto á ver la luz pública observando su anterior programa. Si en sus luces y patriotismo hemos visto siempre un poderoso elemento para el engrandecimiento social, deseamos que alcance ahora duradera vida, ya que cuenta con una actividad inteligente para conseguir fines muy fecundos.

Temblores.—El Domingo á las 8½ de la mañana y el Lunes á las 3½ de la tarde se dejaron sentir ligeros movimientos de tierra.

Meteorología.—La temperatura que hoy se disfruta es templada á virtud de los suaves nortes que soplan durante el dia. Las lluvias, en este último cuarto de la Luna, no han sido tan constantes y recias.

Universidad.—Por disposicion del señor Rector, los exámenes anuales comenzaran el 18 del corriente con sujecion á lo prescrito en los Estatutos.

Monumento.—Se nos ha informado que está para darse principio á la parte material del mausoleo que se acordó erigir á la memoria del señor Doctor Don Manuel Santos Muñoz. Lo celebramos y damos la enhorabuena á la sociedad que inició tan digna demostracion de gratitud.

XLVI Aniversario.—Parece que para el 15 del corriente, ese gran dia de la Patria, se preparan algunas fiestas á fin de celebrar con entusiasmo y solemnidad notables el glorioso

de dicha Villa que tiene lugar el dia 4 de Noviembre de cada año, bajo el título de “Feria de San Carlos.”

Sala Municipal de la Villa de San Carlos, á las ocho del dia treinta y uno de Julio de mil ochocientos sesenta y siete.—Reunida la Municipalidad de esta Villa en junta ordinaria del dia de hoy, y considerando: que en consecuencia de la paz establecida, el comercio interior y exterior de la República se ha extendido poderosamente por todos sus ángulos, teniendo en el dia por consiguiente los frutos del pais una demanda satisfactoria á todos los cultivadores, quienes tienen la facilidad de realizar con prontitud sus productos y con los resultados proporcionarse las ventajas de la época y atender con mayor empeño la exploracion de nuevas cosechas; segun está demostrado con las frecuentes esportaciones de preciosos y valiosos frutos que se hacen continuamente por los puertos, debido todo al celo y patriotismo con que Su Excelencia el Señor Presidente ha atendido de preferencia el progreso moral, material y comercial de la República, dando con sabias órdenes impulso y seguridad á los propietarios agricultores y á los comerciantes, y en general á toda clase de emprendedores: considerando, que los vecinos de esta Villa como todos los demas del Distrito, estan dedicados preferentemente al cultivo y elaboracion de añil, cuyo precioso fruto es tan solicitado en las ferias principales que tienen lugar en varias poblaciones de este Departamento, como son la del 30 de Agosto en la Villa de Santa Rosa, el 21 de Setiembre en Sesori, el 15 de Octubre en Anamoros, y el 21 de Noviembre en la ciudad de San Miguel, capital del predicho Departamento, á donde se concurre generalmente á espenden tan valioso y solicitado fruto: considerando, que estos vecinos tendrían las mismas ventajas y utilidades que proporcionan á los de las poblaciones dichas con espenden sus añiles sin mayor costo en las nominadas ferias, si tuvieran en estos pueblos otra concurrida como las referidas, lo que naturalmente haría progresar en grande escala las empresas agrícolas, pues bien se calcula por ahora en 100 ó 150 tercios el añil que se elabora anualmente en solo las poblaciones de este Distrito; ó impulsada con este deseo la Municipalidad de esta Villa, y para estimular en todos sus moradores el espíritu emprendedor

Y en virtud de estar aprobado el precedente acuerdo, por el señor Gobernador de este Departamento, se pone en conocimiento del público para los fines que expresa.—Juzgado municipal de la Villa de San Carlos, Agosto 25 de 1867.

Isidoro Ventura.
Ante mí, J. de Dios Vasquez, secretario.

EXTERIOR.

Vapor de Panamá.

Llegó el *Parkersburgh* el 2 del corriente; y de los extractos que hacemos de nuestros periódicos, damos hoy las noticias siguientes:—

Europa.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

INGLATERRA.

Londres, 1º de Agosto.—Los jefes del partido reformador han hecho arreglos para efectuar otra gran reunion de los que estan en favor de la reforma, la cual se verificará en Hyde Park el lunes próximo, con el objeto de protestar contra cualquier disminucion de la franquicia concedida por el proyecto de la reforma; tal como se aprobó en la cámara de los comunes. Créese que habrá una numerosa concurrencia.

Dublin, id.—Se ha exajerado mucho la calamidad por causa del hambre que se ha dicho reinaba en el condado de Mayo y en los adyacentes distritos de Connemara. La situacion va tomando allí un aspecto mucho mas risueño.

Londres, 2 de Agosto.—Esta noche en la cámara de los lores, la comision de asuntos generales ha dado su informe sobre el proyecto de reforma, y se ha autorizado su tercera lectura. El martes próximo se resolverá la cuestion definitivamente.

Londres, 4 de Agosto.—La escuadra que compone la escuela naval americana ha salido de Portsmouth para América.

Dublin, id.—Dícese que el general Fariola ha confesado estar relacionado con el levantamiento feniano de Irlanda, y ha ofrecido revelar los pormenores del plan feniano y declarar en favor del gobierno.

Londres, 5 de Agosto.—La reunion en favor de la reforma, que se ha convocado hoy en Hyde Park, ha tenido un triste resultado. Muy poca jente, en proporcion, ha concurrido, y se ha demostrado muy poca ó casi ninguna animacion.

El empréstito ruso, que se cole-

pone la representacion de las minorias.

El gobierno despachará inmediatamente una grande fuerza de tropas al Canadá para rechazar las invasiones de fenianos de los Estados Unidos.

Habiéndose devuelto de la cámara de los Comunes el proyecto de reforma, se propuso esta noche en la cámara de los Lores volver á tomar en consideracion lo dispuesto por ésta sobre la enmienda en discordia; despues de algunos debates se fijó la consideracion del asunto para el 12 de los corrientes.

En la cámara de los lores anoche fué rechazado por una gran mayoría el proyecto de abolicion de las contribuciones parroquiales.

En la cámara de los lores esta noche el gobierno presentó el nuevo tratado postal con los Estados Unidos para la reduccion del porte entre ambos paises.

En la cámara de los comunes esta noche lord Stanley, el secretario de relaciones exteriores, dijo en contestacion á una pregunta, que Sir Frederick Bruce, el ministro ingles en Washington, habia recibido instrucciones de causar una pespua del asunto de la muerte del capitán Speer por un soldado de los Estados Unidos.

Hoy ha tenido lugar una terrible desgracia en el ferrocarril, cerca de Bray Head, condado de Wicklow, Irlanda. El tren espreso de Dublin á Wicklow cuando pasó por aquel lugar se descarriló y ocho carros de pasajeros fueron arrojados al mar; pues el ferrocarril en aquella localidad corre en el borde de un alto promontorio. Terrible fué la pérdida de vidas. Solamente se escapó una persona llamada Morris—en todo el tren.

Fueron muertas treinta personas al instante por la desgracia de Bray Head.

El honorable G. Hardy, secretario de lo interior, dijo esta noche en la cámara de los comunes, y contestando á una pregunta, que se trataba á los prisioneros fenianos mejor que á todos los otros.

FRANCIA.

Paris, 1º de Agosto.—En el mercado monetario de esta plaza se colocará un nuevo empréstito ruso, en la semana próxima.

Paris, 2 de Agosto.—El honorable George Baneroft, ministro de los Estados Unidos cerca de la corte de Prusia, ha llegado hoy á esta ciudad.

Paris, 3 de Agosto.—Se ha pro-

la calle de Dueñas. provino en noches pasadas de la falta de gas en el reverbero; y, aunque en el acto el guardia civil dió aviso al Comandante respectivo, la cuadra se conservó en tinieblas toda la noche. El señor Inspector del cuerpo debe impedir que en lo sucesivo se repitan omisiones de esta clase, que perjudican directamente al público.

Hospital.—Si estamos por no despreciar nada de lo que pueda producir recursos pecuniarios para que atiendan desahogadamente á sus gastos mensuales, la Junta de Caridad debía ya disponer el arreglo de la rifa del caballo tordillo que obsequió el señor cura de Nejapa con el objeto de aumentar los fondos de ese establecimiento piadoso.

Estanquillos.—Seria bueno que la Policia vigilase con mas cuidado esos lugares, pues muchas veces por las tardes y noches se forman corrillos en contravencion á las disposiciones vigentes. La indiferencia puede dar lugar á resultados escandalosos y criminales.

Malhechores.—Algo hemos oido susurrar en estos dias sobre la existencia de una partida de bandoleros por el camino que guía á San Miguel; y hasta se asegura que han cometido algunos crímenes.

Nada aseveramos por ausencia de datos fidedignos; pero como estas noticias deben con razon alarmar á los viajeros y á los que moran en los campos, nos parece conveniente que las autoridades respectivas, impuestas de las noticias que corren, tomen con tiempo medidas eficaces que descubran lo cierto en el particular, á fin de desvanecer los rumores ó perseguir con ahinco á los delinquentes.

Abuso.—No creemos que corresponde á las plateras, buhoneras y demas vendedores ambulantes depreciar la moneda columnaria porque solo tenga ligeramente apagadas las columnas. Esto está pasando hace ya algun tiempo con perjuicio del público, sin que nadie sepa de la existencia de una disposicion superior sobre el particular.

A la autoridad gubernamental toca, en nuestro concepto, impedir que se sostenga tan arbitraria como gravosa innovacion, que es un abuso remarcable por cuanto no hay ley que lo autorice. No debe por mas tiempo consentirse que dichas monedas, sean reales ó pesetas, corran por febles, pues la mera borradura

digna demostracion de gratitud. **XLVI Aniversario.**—Parece que para el 15 del corriente, ese gran dia de la Patria, se preparan algunas fiestas á fin de celebrar con entusiasmo y solemnidad notables el glorioso recuerdo de habernos constituido en Nacion libre é independiente.

DEPARTAMENTOS.

San Miguel.

VILLA DE SAN CARLOS. La Corporacion municipal de la Villa de San Carlos ha acordado, con aprobacion de la autoridad Departamental, convertir en feria comercial la fiesta que celebra á su Santo tutelar el 4 de Noviembre de cada año.

El desarrollo que ha recibido su agricultura; el aumento de su poblacion; la demanda cada vez mas creciente del añil; las ventajas que reciben aquellos vecinos realizando sus cosechas en la misma poblacion, la cual ganará tambien en su adelanto material, porque, como nuevo centro de reunion, mayores seran las exigencias; y, por último, otros motivos que, aunque accesorios, son de bastante peso, decidieron á los concejales de San Carlos, despues de examinar maduramente el asunto y venir á conclusiones favorables, al acuerdo contenido en el acta municipal que insertamos mas adelante.

Parécenos que la resolucion que deja establecida la feria de San Carlos, merecerá la aprobacion del público, principalmente del comercio y demas especuladores. Nada mas útil para el pobre y para el rico que empresas de esta especie, que crean y fomentan capitales, dándole á todos ventajas verdaderas, sin causar gravámen fuerte á ninguno.

Y así es realmente. El movimiento en que va á entrar la Villa de San Carlos, ademas de que cambiará la faz de sus negocios, le dará algun incremento comercial y alentará en sus vecinos empresas útiles y progresistas.

Si el espíritu de nacionalidad, tan natural en el corazon humano, ha dirigido el acuerdo municipal referido, la prensa, por su parte, prestará siempre su apoyo á las empresas que, promovidas por aquel espíritu, tiendan al adelanto de los pueblos de la República.

El acta dice así:—

ACTA celebrada por la Municipalidad de la Villa de San Carlos, estableciendo en feria comercial la funcion prin-

...pues bien se concina por... ó 150 tercios el añil que se elabora anualmente en solo las poblaciones de este Distrito; é impulsada con este deseo la Municipalidad de esta Villa, y para estimular en todos sus moradores el espíritu emprendedor de la agricultura, proporcionándoles una ventaja plausible y satisfactoria, y contando con el entusiasmo de estos vecinos por la exaltacion de la referida feria, ACUERDA: 1º Establecer y fundar en feria comercial la funcion principal que tiene lugar en esta misma Villa el dia 4 de Noviembre de cada año, bajo el título de "feria de San Carlos" en concepto de que la indicada funcion se celebra á tiempo de las últimas recolecciones de añil, del ingreso que hace el comercio de la última feria de Anamoras á la ciudad cabecera, por la proximidad en que está la poblacion al camino real de provincia por donde pasan los comerciantes de tránsito en su regreso de la referida feria á la indicada ciudad, y por ser el punto céntrico para la reunion de comerciantes, en virtud de que á sus alrededores y á distancias muy inmediatas estan situadas las principales plantaciones de añil; como tambien por la capacidad y comodidad que ofrece la posicion local de esta poblacion: 2º Que el presente acuerdo se eleve al conocimiento del señor Gobernador del Departamento para su correspondiente aprobacion: 3º Que despues que esté aprobado, segun se dispone en el artículo anterior, se le mande dar publicidad en el "Constitucional" periódico oficial del Gobierno Supremo, para que se tenga por inaugurada la referida feria de San Carlos, y llegue á noticia de los señores comerciantes, á quienes se excitan para si gustan venir á esta Villa el dia expresado del 4 de Noviembre de cada año, con la seguridad de que encontrarán en espendio algunas cantidades de añil de muy buena calidad; ofreciéndoles de parte de la autoridad las mejores seguridades en sus personas é intereses: 4º y último, queda autorizado el señor Alcalde municipal para hacer que el presente acuerdo se lleve á debido efecto segun está dispuesto, para lograr que la feria expresada, que indefectiblemente tendrá lugar en el dia que se ha acordado, se haga con conocimiento del comercio en general para su mayor concurrencia y solemnidad.—Isidoro Ventura, Alcalde.—Antonio Dinarte, Regidor 1º.—Felipe Osorio, Regidor 2º.—Hilario Sanchez, Sindico.—Ante mí, Juan de Dios Vasquez, secretario.

convocado hoy en Hyde Park, ha tenido un triste resultado. Muy poca jente, en proporcion, ha concurrido, y se ha demostrado muy poca ó casi ninguna animacion.

El empréstito ruso, que se coleccionó el sábado último en nuestro mercado monetario, ha tenido muy poca aceptacion. No se han hecho ofertas, y hay pocas probabilidades de buen éxito.

Londres, 6 de Agosto.—Anoche fué tomada en consideracion y desechada en la cámara de los Lores la enmienda propuesta al proyecto de ley de reforma aumentando la base de la franquicia de inquilinatos de diez á quince libras esterlinas al año. Antes de levantarse la sesion, la cámara convino en dar tercera lectura esta noche al proyecto de ley de reforma, como en efecto se ha hecho, y ha sido aprobado.

Lord Stanley, ministro de negocios extranjerios, ha prometido esta noche someter á la cámara de los Comunes, antes de que termine la actual legislatura, toda la correspondencia que ha mediado entre el gobierno ingles y el de los Estados Unidos acerca del asunto *Alabama*, y tambien todos los demas documentos relativos á la cuestion.

Se asegura oficialmente que la contrata para conducir á Nueva York las ballijas de la correspondencia inglesa, tan luego como termine la contrata con la linea de Cunard, estará abierta á todos los postores, pero que los dueños de buques ingleses tendrán la preferencia.

Las noticias recibidas de Abisinia anuncian que los cautivos ingleses han sido puestos en libertad por el rey Teodoro.

Está lloviendo copiosamente en toda la Inglaterra.

Dublin, id.—La comision de Tipperary ha declarado convictos de traicion á treinta y tres fenianos á quienes se seguia causa.

Dublin, 9 de Agosto.—Anoche hubo en la cámara de los Comunes un largo y acalorado debate sobre el proyecto de reforma, devuelto por la cámara de los Lores. En este último cuerpo se han hecho enmiendas modificando la franquicia de inquilinato, de arrendamiento y de propiedad; autorizando el uso de certificados electorales y concediendo el sufragio á los estudiantes de las Universidades no graduados: todas estas enmiendas han sido rechazadas por la cámara de los Comunes. Se ha aprobado otra enmienda que dis-

...para un nuevo empréstito...

Paris, 2 de Agosto.—El honorable George Bancroft, ministro de los Estados Unidos cerca de la corte de Prusia, ha llegado hoy á esta ciudad.

Paris, 3 de Agosto.—Se ha propuesto para de aquí á una semana, la salida de S. M. I. para Viena. Le acompañará en su viaje M. Moustier, ministro de negocios estranjerios, y permanecerá tres dias en la capital de Austria.

Dícese que se estan haciendo arreglos para una entrevista que debe celebrarse entre el emperador Napoleon y el rey Guillermo de Prusia, despues de la visita del primero en Viena. No se ha designado todavía el lugar donde debe verificarse.

El emperador ha recibido un mensaje de los miembros estranjerios de la comision imperial de la Exposicion, y en su respuesta dice: "De semejantes exposiciones nacen las esperanzas de la paz y del progreso del universo."

El ariete blindado americano *Dunderberg*, adquirido por el gobierno frances, ha llegado sin novedad á su destino, despues de un feliz y rápido viaje á través del océano. Hé aquí el despacho telegráfico que anuncia su llegada á las aguas francesas.

"Señores James W. Buchan y Cº

Ocherburgo, 3 de Agosto de 1867.—El *Dunderberg* ha llegado de Nueva York en catorce dias y diez y siete horas. Todos los que han venido en él se hallan sin novedad. El buque está en muy buen estado. A pesar de haber tenido mal tiempo y mar gruesa el buque ha trabajado bien y ha demostrado ser un excelente vapor de travesía.—William H. Webb."

Paris, 5 de Agosto.—El emperador Napoleon acaba de nombrar una comision para investigar cuidadosamente las reclamaciones de Francia y sus súbditos contra Méjico.

Los periódicos semi-oficiales niegan que la visita del emperador al Austria tenga un fin político, y declaran erróneos los rumores públicos que dan una significacion política á lo que es solo un acto de cortesía entre los emperadores de Francia y Austria.

Paris, 6 de Agosto.—Se menciona el nombre del obispo Dupanloup como uno de los candidatos para ocupar la silla pontifical. Dícese que Francia recomendará eficazmente su eleccion como sucesor de Pio IX, y se cree que su influencia tendrá gran preponderancia en la próxima eleccion.

nos. que n... yos, y... donde... mado... nitivame... canas ha... modo co... La co... nombrad... Ohassepo... frances, ... série de... cas, ha... rio de la... El dia... esta ciud... de la co... Sturtiga... ha celebra... personas... de la Al... doptado... recomien... manes q... cion nor... Berlin... el baron... de hacie... próximo... sos del r... gastos, y... rá en la... vos imp...

Viena... dor Fran... de poco... radior de... Viena... ha salid... Pesth... mas ele... dieta h... ro por... solo ro... Pesth... Kossut... húngar... en el... gria, p... estrem... ex-pres... alterada... existe... de Aus... Vien... blado... gobiern... lebrado... Pesth... Kossut... to que... han of...

Se niega hoy la noticia de que el Emperador Napoleon visitará al Rey de Prusia.

Paris, 8 de Agosto.—El empréstito ruso va teniendo mas aceptación en esta bolsa de lo que se creyó en un principio, y puede decirse que su buen éxito aquí es cosa segura.

Paris, 9 de Agosto.—Se han recibido aquí despachos que confirman el anuncio de la ocupacion de tres Provincias de la Cochinchina por tropas francesas.

DINAMARCA.

Niégame rotundamente en Copenhague que el gobierno de Dinamarca tenga intencion de entrar en negociaciones para la venta de la isla de San Tomás. Ha hecho necesaria esta negativa la llegada á dicha ciudad del senador Doolittle, de los Estados Unidos, pues habia corrido la voz de que era portador de proposiciones del gobierno americano para la compra de la isla.

PRUSIA.

Paris, 2 de Agosto.—El órgano oficial del conde Bismarck, aboga con mucha instancia en su editorial de hoy para que las grandes potencias intervengan en la cuestion de Oreta.

Berlin, 5 de Agosto.—La prensa de esta ciudad comenta hoy la contestacion de Napoleon á los miembros extranjeros de la comision imperial, y se manifiesta confiada en la sinceridad del emperador al expresar sus esperanzas de una paz universal.

Bruselas, 5 de Agosto.—Dícese de buena tinta que la ciudad de Hamburgo rehusa unirse al Zollverein alemán. Sin embargo, Lubeck se ha manifestado dispuesta á formar parte de aquel importante cuerpo.

Berlin, 6 de Agosto.—Hoy ha llegado á esta ciudad el honorable George Bancroft, representante de los Estados Unidos en la corte de Prusia.

El gobierno prusiano abriga temores acerca de la seguridad del Baron Magnus, ministro residente de Prusia en la ciudad de Méjico. Segun las últimas noticias recibidas el baron habia tratado, aunque inútilmente, de salvar la vida de Maximiliano, y se cree que esto le granjeó la hostilidad de los jefes mejicanos. Hace una porcion de tiempo que no se han recibido despachos suyos, y nada se sabe acerca de él ni donde se halla. El gobierno ha tomado medidas para averiguar definitivamente si las autoridades mejicanas han tratado al ministro de Prusia.

garo.

BELJICA.

Bruselas, 19 de Agosto.—Ha fallecido hoy en esta capital el ministro de Chile, don Manuel Carballo.

GRECIA.

Londres, 2 de Agosto.—Se han recibido hoy despachos de Atenas anunciando que los griegos han derrotado á los turcos en varios encuentros que han tenido últimamente en Oreta. En estos despachos se hace mencion de la salida de la escuadra francesa para Candia, con el objeto de volver á Grecia á los que habian ido á refugiarse allí.

Londres, 3 de Agosto.—Los despachos recibidos hoy de Atenas nos comunican la nueva de que el gobierno griego ha anunciado su determinacion de declarar la guerra á la Sublime Puerta el dia 1º de Setiembre próximo, en el caso de no haber cesado en aquella fecha las hostilidades contra los cristianos de Candia. Se están haciendo grandes preparativos militares para el caso, y se han dado órdenes para llamar á las armas á todas las reservas del reino.

Paris, 8 de Agosto.—La escuadra francesa que salió recientemente para la isla de Candia á fin de auxiliar á las desgraciadas familias cretenses, tomó á bordo 1,500 emigrados, la mayor parte mujeres, niños y viejos, y los condujo á un lugar seguro.

ITALIA.

Florenca, 3 de Agosto.—W. R. Roberts, uno de los jefes de la última intentona feniana en los Estados Unidos se halla en Nápoles, donde se dice que está intrigando con los demócratas radicales y los revolucionarios del Sur de Italia.

Londres, 9 de Agosto.—Se han recibido aquí despachos que anuncian la muerte de María Sofía Amalia, ex-reina de Nápoles, hija de Maximiliano José, duque de Bavaria.

MERCANTIL.

Liverpool, 9 de Agosto.—Las ventas totales de algodón en la semana ascendieron á 66,000 pacas, de las cuales 20,000 se destinaron para la exportacion, y 2,000 para la especulacion. Se calcula la existencia en 734,000 pacas, de las cuales 332,000 vienen de la América. El mercado abrió tranquilo pero firme, colocándose el *midling uplands* 10½ peniques, y el *idem Orleans* 10½ idem.

América.

ESTADOS UNIDOS.

zabal que la carta atribuida á Escobedo es apócrifa.

Se decía que casi todos los periódicos de Méjico pedian la proclamacion de una amnistia.

A Nueva Orleans habia llegado la corbeta austriaca "Elizabet," en la cual debian embarcarse el almirante Teghetoff y su comitiva, que ya estaban en camino para aquella ciudad.

La "Prensa" de Guadalajara, fecha 8 de Julio, dice lo siguiente:

"*Embalsamamiento del cadáver de Maximiliano.*—Inmediatamente despues de la ejecucion del archiduque, por orden del supremo gobierno, procedió á su embalsamamiento el general inspector del cuerpo médico militar C. Ignacio Rivadeveira, quien asoció en sus trabajos al hábil profesor de medicina y cirugía C. Vicente Licea.

Estando las cavidades torácica y abdominal perforadas por las balas, fué indispensable usar á la vez del método egipcio y de la inyeccion parcial.

Nosotros hemos tenido ocasion de seguir paso á paso ese trabajo, en el cual se han impendido siete dias con sus noches: en el que hemos admirado la ciencia y la asiduidad con que los dos cirujanos han llevado á cabo una obra que honrará á sus autores mejicanos por cierto, en la misma Europa, á donde será conducido el cadáver.

Felicitemos á los profesores Rivadeveira y Licea, por esa nueva prueba que han dado de sus talentos científicos, á la vez que hacemos mencion de lo que ayudó en el embalsamamiento con su trabajo personal, el C. Pablo Dorbscatel, comandante del batallon del cuerpo médico militar."

LA PLATA.

En Montevideo se descubrió por los agentes de policia, una mina de pólvora que partia de una casa inmediata á la del gobierno, con direccion á las oficinas del gobernador provisorio, brigadier general Venancio Florez. Se atentaba de este modo contra la vida del gobernador. El alemán Neumayer y otros individuos contra los cuales habia sospechas, fueron reducidos á prision.

De Mendoza se sabe lo siguiente: El gobernador Meliton Arroyo habia insistido en su renuncia, y al fin se la admitieron, quedando encargado del puesto provisoriamente, el presidente de la sala de representantes. Varela estaba en Rioja, y lo perseguian Taboada y Arredondo.

Despues de la derrota que sufrió Pérez, volvió con 700 hombres sobre la poblacion de...

trigo \$4.247,548.

Muy contentos han estado los agricultores porque en estos últimos dias ha habido abundancia de lluvias. Pero en Valparaiso hubo un temporal que ha causado perjuicios considerables.

El 28 de Julio, á las doce y media del dia, se hizo por la fortaleza de Hidalgo, una salva mayor de artilleria en celebracion del aniversario de la independendencia del Perú. A la misma hora una banda de música fué á tocar á la puerta del ministro plenipotenciario de la citada república, yendo tambien á felicitarlo un oficial, por orden suprema y á nombre del gobierno.

BOLIVIA.

El gobierno de esta república se ha vindicado de los cargos que le ha hecho la prensa del Perú, la cual lo acusaba de inconsecuente en el asunto del tratado secreto celebrado entre el Brasil, la República Argentina y el Uruguay, como tambien de haber cedido á aquel imperio, por medio de un convenio, toda la márgen derecha del rio Paraguay, desde la Bahía Negra hasta la embocadura del Jaurú.

PERU.

Habiéndose alzado el avalúo de las mercaderías que estan gravadas con derechos de importacion, el gobierno de Bolivia solicitó del Perú le aumentara la subvencion que en virtud del tratado le paga, y segun se dice se ha convenido en darle \$30,000 mas por año.

Los señores Luna y Pasos presentaron al congreso el siguiente proyecto de ley.

Art. 1º Los súbditos españoles que continen residiendo en la república se encuentran al amparo de las leyes que la rigen; y solo entre tanto dure la guerra con el gobierno español, se les impone el deber de manifestar ante las respectivas municipalidades su propósito de seguir residiendo en el país ó el de trasladarse al extranjero.

Art. 2º—Los súbditos españoles que practicasen cualquier otro acto contrario á la república en las presentes circunstancias, seran juzgados y penados como traidores á la patria.

Art. 3º—Queda derogado el decreto dictatorial de 11 de Mayo de 1866 en la parte que se oponga á la presente ley.

Se dice que la comision llamada á dictaminar sobre este asunto presentó un informe luminoso.

Todavía se conservan los derechos...

rando nulos todos los actos del presidente Gonzalez Carazo, como agente federal, posteriores al 23 de Mayo.

El senado ha suspendido al general Mosquera y declarándolo justiciable, por la Corte suprema, por el delito de traicion.

Dícese que Antioquia ha dirigido enérgicas reclamaciones al presidente Santos Acosta, por su intervencion armada en Boyacá y Tolima.

En Oundinamarca y Santander se trabaja, con ahínco y entusiasmo, por la candidatura Berrío para la presidencia de la Union.

Celebróse, al fin, la paz entre este Estado y el del Magdalena, aunque muy de mala gana por ambas partes y mas por la última que por la primera. Empero, los dictatoriales bolivarienses continúan con la cabeza erguida, cometiendo exacciones y toda clase de atentados á nombre del poder ejecutivo nacional: permanecen presos los prácticos que sacaron el vapor *Colombia*, á virtud de la insurreccion á bordo en una parte de la marina para poner ese buque á disposicion del gobierno nacional, y en Barranquilla se han reducido á prision varios ciudadanos que suscribieron un "acta constitucional," desconociendo la dictadura.

Habia llegado á Colon el señor Santos Gutierrez, primer designado para ejercer el poder ejecutivo, y en el acto pasó á la capital presentando en seguida su programa á la Nacion. Parece que su política satisface los deseos de todos los hombres de bien y patriotas, y que será generalmente aceptado como primer magistrado de Colombia.

Por una nota de fecha 27 de Julio último dirigida una por el prefecto de Veraguas al secretario de estado, de fecha 12 de Agosto se sabe que en la cabecera de aquel departamento se han presentado varios casos de fiebre amarilla y que algunos individuos han muerto de esta terrible epidemia.

De Venezuela, Nicaragua y Costa Rica no tenemos periódicos á la vista. Tampoco hemos recibido las Revistas mercantiles quincenales de Londres.

REMITIDOS.

HOMENAJE DE GRATITUD.

La gratitud es uno de los afectos benévolos que no pueden reprimirse sin traicionar la mas dulce satisfaccion.

nos. Hace una porcion de tiempo que no se han recibido despachos suyos, y nada se sabe acerca de él ni donde se halla. El gobierno ha tomado medidas para averiguar definitivamente si las autoridades mejicanas han tratado al ministro de un modo contrario al derecho de jentes.

La comision del ejército prusiano nombrada para examinar la carabina Chassepot, arma favorita del ejército francés, despues de someterla á una serie de pruebas prácticas y científicas, ha manifestado que el ministerio de la guerra no debe adoptarla.

El día 27 del actual principiará en esta ciudad la segunda legislatura de la confederacion norte-alemana.

Stuttgart, 7 de Agosto.—Hoy se ha celebrado aquí una reunion de personas notables del partido liberal de la Alemania del Sur, y se han adoptado resoluciones en las que se recomienda á los estados del sur-alemanes que se unan á la confederacion norte-alemana.

Berlin, 8 de Agosto.—Dícese que el baron Von der Heydt, ministro de hacienda, podrá demostrar en su próximo presupuesto, que los ingresos del reino de Prusia exceden á los gastos, y que el gobierno no se verá en la necesidad de proponer nuevos impuestos.

AUSTRIA.

Viena, 1º de Agosto.—El emperador Francisco José devolverá dentro de poco tiempo la visita del emperador de los franceses.

Viena, id.—El sultan de Turquía ha salido hoy para Constantinopla.

Pesth, 2 de Agosto.—En las últimas elecciones de miembros para la dieta húngara, Luis Kossuth fué electo por la ciudad de Waltzen sin un solo voto contrario.

Pesth, id.—La eleccion de Luis Kossuth por Waltzen para la dieta húngara, ha causado mucha alarma en el partido conservador de Hungría, por considerar que las miras extremas y el poderoso prestigio del ex-presidente pueden ocasionar una alteracion del convenio político que existe actualmente con el emperador de Austria.

Viena, 6 de Agosto.—Se han entablado activas negociaciones entre el gobierno y la Santa Sede para la celebracion de un nuevo concordato.

Pesth, 6 de Agosto.—Se dice que Kossuth se niega á admitir el asiento que los electores de Waltzen le han ofrecido en el parlamento hún-

pero firme, colocándose el *miádding uplands* 10½ peniques, y el *idem Orleans* 10½ *idem*.

América.

ESTADOS UNIDOS.

Se decía que Mr. Stanton continuaria en el ministerio, porque el presidente Johnson, cediendo á las súplicas de los demas ministros, no resolveria destituirlo. El consejo de gabinete para tratar de este asunto, debía celebrarse el 11 de los corrientes: ignoramos cuál haya sido el resultado.

Los comandantes militares del Sur seguian mandando sin sujecion á ninguna ley. El general Sheridan ha relevado á muchos empleados civiles, y el general Sickles ha prohibido la reunion de la legislatura en el lugar y en el día que señala la constitucion.

El ministro de hacienda ha publicado el cuadro general de la deuda pública correspondiente á los meses de Junio y Julio.

Los bancos nacionales seguian perdiendo el crédito, y por una orden del ministro de hacienda se ha dispuesto que, en lo sucesivo, no podrán redimir los bonos del gobierno que devenguen un interes compuesto.

Se trata de colocar sobre el rio Este un gran puente colgante que costará seis millones de pesos, empleándose en su construccion cinco ó seis años. Han comenzado ya con buen éxito los arreglos preliminares para su ereccion. Se cree que la longitud del puente, de extremo á extremo, será de 5,826 pies, y que su anchura variará desde 80 hasta 100 pies.

En la ciudad de Nueva York iba á publicarse una magnífica edicion castellana de la vida de todos los presidentes de los Estados Unidos, desde Washington hasta Mr. Johnson, con el retrato de cada uno de ellos grabado en acero, y con el fac-símile de su firma. Se asegura que la traduccion es excelente y castiza, y que la composicion es elegante y en tipo claro y enteramente nuevo.

En el mes de Julio murieron en la ciudad de Nueva Orleans 551 personas.

MEJICO.

Cárlos Miramon, hermano del fusilado en Querétaro, estaba en la serranía de San Miguel Grande, á la cabeza de 2,500 hombres. Dizque diariamente recibia refuerzos, y que era dueño absoluto del territorio.

Márquez se encontraba en Tierra Caliente con algunas fuerzas.

Se asegura por el general Berrió-

del puesto provisoriamente, el presidente de la sala de representantes.

Varela estaba en Rioja, y lo perseguian Taboada y Arredondo.

Despues de la derrota que sufrió Pérez, volvió con 700 hombres sobre la poblacion de San Rafael, en donde Segovia le hizo resistencia, logrando rechazarlo con solo 100 hombres que tenia, causándole algunos muertos; mas como carecia de la gente necesaria para perseguir al enemigo, éste se retiró "haciendo un arreo de ganados y ovejas."

El comandante Martinez de Hoz habia salido de Mendoza con 300 hombres á proteger á Segovia.

Cincuenta gauchos se levantaron en las inmediaciones de Mendoza, con el objeto de robar; pero fueron derrotados y algunos de ellos cayeron prisioneros.

Varela entró triunfante en San Juan, despues de haber derrotado las fuerzas nacionales enviadas á batirlo. El ejército de Paunero fué completamente dispersado, y perdió toda su artillería. Decíase que Varela habia marchado inmediatamente sobre Mendoza y puesto sitio á las pocas fuerzas nacionales que allí se hallaban.

CHILE.

La oposicion queria la caida del ministerio, y los ministros, á su turno, querian conservar sus carteras.

Tratábase de reformar la constitucion.

Se habian verificado las nuevas elecciones de Linares, y en ellas triunfaron los amigos del gobierno, si bien por una escasa mayoria, de lo cual se quejaba la oposicion.

Habia desaparecido el alarma causada por la noticia de la próxima vuelta de los españoles.

No se sabia en Chile si la mision del general Howey representante de los Estados Unidos de América en el Perú, era una mision diplomática. Despues de su llegada á Santiago y hasta el 2 de los corrientes, no habia tenido con el gobierno ninguna conferencia. Los chilenos querian la paz con la España, pero una paz digna y honrosa. Sin embargo, se decía que el general Howey estaba encargado de proponer al gobierno de la república ciertas bases de arreglo que se aseguraba eran aceptables y que habian sido ya aprobadas por el gobierno del Perú.

La exportacion de trigo y harina en el primer semestre de este año, ha producido \$5.281,810, repartidos de este modo: harina flor \$1.034,262,

en la parte que se ponga á la presente ley.

Se dice que la comision llamada á dictaminar sobre este asunto presentó un informe luminoso.

Todavía se conservan los derechos de exportacion impuestos por la dictadura; pero hay una tendencia á modificarlos.

La comision que debia informar acerca del proyecto de presupuesto, que el gobierno sometió á la consideracion del congreso, opinaba que la fuerza permanente debia reducirse á 6,000 hombres.

El general Bustamante ha seguido al Sur, con el objeto de tomar bajo su mando las fuerzas que allí se encontraban diseminadas, impidiendo de este modo que hubiese una sublevacion.

El gobierno ha recibido de los consignatarios del huano un millon de pesos al 10 por ciento de interes.

Por acuerdo de la sociedad francesa de beneficencia se fundará una casa de sanidad, donde sesenta personas recibiran una asistencia esmerada, por una módica retribucion.

ECUADOR.

El 20 de Julio, aniversario de la independencia de los Estados Unidos de Colombia, ha sido celebrado con entusiasmo y con júbilo por los colombianos residentes en Guayaquil. Lo mismo ha sucedido con el 28 de Julio, aniversario de la independencia del Perú.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

En la madrugada del 15 de los corrientes declaróse en "Playa Prieta", de Panamá, un horroroso incendio que duró mas de dos horas, produciendo desgracias lamentables. Hubo dos terribles esplosiones, en una de las cuales quedaron muertos el honrado señor Miguel Gonzalez, dueño del establecimiento comercial de donde salió el fuego, y otro individuo; resultando tambien gravemente heridos el señor José Arroyo y tres hombres mas de los que por allí se hallaban. Dos casas han quedado destruidas, y la calamidad habria sido mayor si las autoridades y un gran número de personas no hubieran ocurrido en tiempo á prestar sus auxilios.

El 23 de Agosto se descubrió en Panamá una conspiracion contra el gobierno del Estado y fueron reducidos á prision varios individuos.

El gobierno general ó mejor dicho el poder ejecutivo nacional, ha declarado la guerra al de Bolívar, decla-

HOMENAJE DE GRATITUD.

La gratitud es uno de los afectos benévulos que no pueden reprimirse sin traicionar la mas dulce satisfaccion del corazon humano.

No hay palabras con qué espresar dignamente la noble conducta de mis compañeros de profesion los señores Doctores Don Carlos Dorat, Don Rafael Zaldivar y Don Darío Gonzalez y Licenciado Don Rafaci Izaguirre, durante la dilatada medicacion que requirió la grave enfermedad de que acabo de salvar.

Despues de Dios Salvador, á la contraccion de esos ilustrados facultativos, á su fatigoso empeño, á su interes heróico, debo el portentoso milagro de mi salvacion, cuyo resultado inesperado para la sociedad toda, ha enjugado la fuente de lágrimas de mi familia.

Revestidos de su facultad, aliviaron mis horas de sufrimiento, mitigaron mis punzantes dolores de muerte; y, casi exánime, derramaron copiosos raudales de esperanza en el hogar doméstico, salvándome de las garras de la muerte que estaba para apoderarse de mi existencia.

¡Satisfaccion que no puede pronunciar; pero que deja emociones dulcísimas dignas de trasmitirse en merecidos homenajes!

Faltaria pues, al deber que tiene toda persona con la humanidad y al sentimiento de la gratitud, si no pusiese en conocimiento de la sociedad el noble proceder de los citados médicos, mis dignos compañeros, quienes, con una generosidad sin falacia, no han querido recibir ninguna remuneracion por sus servicios profesionales:

Dichoso el pais que encierra en su seno tan idóneos profesores, tan consecuentes cólegas, tan buenos amigos!

Dignonse recibir esta pública manifestacion en prueba del agradecimiento de—

Juan Orellana.

Señor Redactor del "Constitucional".

Suplico á U. se digne insertar este pequeño artículo en el periódico que U. redacta con general satisfaccion.

Habiendo llegado á mi noticia las voces esparcidas en esta poblacion, de que trato de renunciar mi destino de Director de la Academia de Dibujo y Pintura con que el Supremo Gobierno dignó honrarme,

tratando de ausentarme para Guatemala, á causa (dicen las voces) de estar resentido porque el sueldo que disfruto no compensa mi trabajo; porque se han despreciado algunas obras que yo he hecho, y en fin, por otras muchas falsedades del mismo estilo, esparcidas solo con el objeto de denigrar mi honor y reputacion, me veo en el preciso caso, señor, de dirigir á U. estas líneas para desvirtuar esas propalaciones.

El aprecio con que el Excelentísimo señor Presidente de la República se ha dignado honrarme con el cargo de Director de la Academia citada y su eficaz proteccion al establecimiento; la estimacion de muchas personas respetables, y en fin, la confianza que de mí se tiene son causas bastantes para no dar crédito á esas habladurías que desmienten hoy públicamente.

Ademas, la circunstancia de haberme establecido en esta capital con toda mi familia, es otro motivo que habla en mi favor y que influye para dar al desprecio las palabras de los chismosos, que, por medio de bajezas, han tratado de desconceptuarme.

Desde que tengo el honor de dirigir la Academia, he puesto todo el empeño en el adelanto de mis alumnos ayudado de mis hermanos Miguel y Antonio, á fin de dar el mejor lleno á mi deber. Permaneceré en ese destino mientras el Supremo Gobierno considere útil mis servicios, pues el estímulo que me impulsa á trabajar es hacerme acreedor á la confianza general y sostener el honor de mi profesion.

San Salvador, 31 de Agosto, 1867.
Manuel J. Letona.

Tónico Oriental para el Cabello.— Esta famosa preparacion para el tocador es un verdadero sustituto para el alimento natural del Cabello. Lo que el rocío para las verbas del campo tal es el Tónico para las fibras de la cabeza. Las alimenta, las fortifica, las pulo y humedece. Multiplica su crecimiento, impidiendo la calvicie y renovando el pelo cuando se cae por causa de enfermedad. Su uso retarda largo tiempo la llegada de las canas. Ninguna señora que aprecie la gloria de su sexo será tan imprudente que desatienda este medio de conservar y mejorar el pelo. El cabello se compone exclusiva-

bras, á 1 centavo libra.....1. —
1 bulto azúcar con 100 libras, á cinco centavos libra.....5. —
1 docena patos á 6 pesos docena.....6. —
2 pavos á 1 peso cada uno.....2. —
2 docenas gallinas, á 3 pesos docena.....6. —

403 bultos. Suma \$ 2,854. 35
Administracion de la Aduana marítima de Acajutla, Agosto 26 de 1867.
Lorenzo Lopez.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Lista de pasajeros llegados á bordo del vapor "Parkersburgh," procedente de Panamá.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
Sebastian Questro.	Primera.	Panamá
Luis A. Rodriguez	"	Punta-Arenas
Ambrosio Ravaquin	"	"
A. T. Douglas, capitán.		

Lista de pasajeros llegados á bordo del vapor "Parkersburgh" procedente de la Union.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
Mr. Bogen	primera.	Panamá.
Isidro Ulloa	segunda.	La Union.
A. T. Douglas, capitán.		

CRONICA JUDICIAL.

Juzgado general de Hacienda.

Habiéndose abierto el remate del terreno denominado la "Isla" sito entre los egidos de Tenancingo y Tejutepeque, se avisa al público, para que las personas que quieran mejorar la postura de MIL PESOS que ha hecho el señor Don José María Hidalgo, ocurran que se les admitirá, estando señalado para el nuevo remate las doce del dia nuevo del corriente.

Juzgado general de Hacienda: San Salvador, Setiembre 3 de 1867.
Balbino Rivas.

Ante mí, Elifio Escalante, secretario.

Juzgado 2º de 1ª instancia de San Salvador.

Por disposicion de la Alcaldía municipal y jefatura del partido de la Nueva San Salvador se hallan en depósito dos buoyes, de los cuales el uno es bermejo y el otro prieto, siendo dichos animales de dueños y fierros desconocidos.

San Salvador, Agosto 28 de 1867.
Fabio Castillo.

De orden del Juez de paz de Tonacatepeque se ha puesto en segu-

Alcaldía municipal del Triunfo, Agosto 4 de 1867.

Desde el cuatro del presente he puesto en seguro depósito un caballo tordillo blanco de órden de este Juzgado que se me ha presentado aparecido en esta jurisdiccion de dueño y fierros desconocidos. Y para conocimiento del público se inserta el presente aviso.

Manuel Quesadas.

Por el Juzgado de mi cargo se ha puesto en depósito un buey obero chilote de fierro y dueño desconocidos, el cual ha sido encontrado en los huatales del barrio del Cerro de esta ciudad, segun lo espresa el oficio con que me fué remitido dicho animal por el Jefe municipal de este Distrito.

Juzgado 1º de paz de Usulután, Agosto 29 de 1867.
José Félix Córdoba.

Ante mí, Guillermo Avilez, Srío.

AVISOS.

OJO.

Se alquila una de las tiendas pertenecientes á la casa del Licenciado Bustamante; el que la necesite, hállese con

Federico Prado.

Por acontecimientos ocurridos últimamente en mi persona y en los que no he tenido ninguna culpabilidad, como despues lo verá el público, me he resuelto vender mi hacienda "Monserrate". Como todos conocen la posicion topográfica de esta finca, nada tengo que decir con respecto á la belleza de su clima y de su vista y solo me contraeré á manifestar las mejoras que ha obtenido en el poco tiempo que ha estado en mi poder.

Dicha finca, situada á menos de una legua de esta Ciudad y en el camino que conduce á la Nueva San Salvador y al puerto de la Libertad (á donde por el gran impulso que ha obtenido el comercio en esta poblacion, llegan á cargarse centenares de carretas todos los dias), se compone de siete caballerías de tierra, en las que hay varios colonos que pagan su respectivo corretage en Diciembre de cada año; y en el recinto de la referida hacienda he separado y cercado un terreno en donde tengo dos hermosos potreros con abundante y esquisita agua, ensacatonados con sacate de Pará y sacaton ó del barco, teniendo en sus intermedios montes para el sesteo y repasto del

tiempo.
Sale de esta Capital el 15 del presente para Guatemala.
San Salvador, Setiembre 5 de 1867.
Iv.

INTERESANTE.

Por el juzgado de Zacatecoluca, se vende en asta pública un terreno denominado "Los Reyes," sito en jurisdiccion de aquella ciudad: pertenece á la Parroquia de la misma. Está situado á dos leguas, al Sur de aquella poblacion: colinda con la hacienda de Paredes y otras: contiene 35 caballerías antiguas de excelentes terrenos de riego en su mayor parte, con inmensos camalotales, y montañas de ricas maderas de construccion y algunos palmares.

La tierra está valuada á 150 pesos caballería.

A. Guivola.

PROGRAMA DE ENSEÑANZA. LATINIDAD.

El que suscribe, Br. en ciencias y letras, facultado por acuerdo supremo, comunicado al Consejo de Instruccion pública, emitido por el Excelentísimo señor Presidente de la República Doctor Don Francisco Dueñas, para establecer en esta Capital una clase de latinidad, que se abrirá el 5 del próximo Diciembre, siendo admitidos en la Universidad los cursos que en ella se hagan; tiene el honor de ofrecer á los padres de familia de la República que descan la sólida instruccion de sus hijos, sus servicios en la enseñanza de un idioma que con bastante propiedad se llama, madre comun de las lenguas modernas, y cuyo conocimiento es tan interesante, para todos los que se dedican al estudio de las ciencias y se proponen adoptar alguna profesion.

Los alumnos que concurran á la preindicada clase, se ejercitaran en traducir los siguientes autores.

Selectas sagradas y Profanas, Ciceron, Cornelio Nepote, Guerras de Catilina y Yugurta por C. O. Salustio, Fábulas de Fedro, Virgilio, Ovidio y Horacio.

Cada curso durará dos años. En el primero, como en el segundo, los alumnos pagaran en la Universidad, las matrículas correspondientes al estudio de Gramática Española y Latina, como asimismo los respectivos derechos de exámen. Durante este período, inculme al infrascrito dar á los niños, algunas nociones de Relórica, Geografía é

época el año pasado; y deseando la Municipalidad y vecinos que tome el mayor incremento posible, invitan á toda clase de personas para que ocurran á ella, á hacer las transacciones que gusten en los varios artículos de importancia, que se les presentaran; ofreciéndoles ademas que se les proporcionará comodidad y seguridad para sus personas é intereses.
Alcaldía municipal y Jefatura del Distrito del Sance, Agosto 22 de 1867.
Juan Bautista Escobar. 2v

La hacienda de Santo Tomas

compuesta de diez y ocho caballerías y media, situada á distancia de 4 leguas del pueblo de Olocuilta, cuyos terrenos abrazan las playas del mar de sur y contiene para su cultivo toda clase de cereales y en donde siempre se ha cultivado el algodón, es de la propiedad del que suscribe y la ofrece en venta. El que quiera hacerle postura hállese con

José Eustaquio Cuellar.

San Salvador, Agosto 9 de 1867. 3v.

SOCIEDAD DE CARRERAS

Se avisa á los aficionados que la Sociedad ha dispuesto efectuar su segunda funcion el dia 22 de Setiembre, para la cual se han fijado ya dos corridas, la primera de 10. á 15 caballos y de 500 varas; siendo el primer premio de \$200. El segundo y tercer premio se fijará posteriormente, segun el número de caballos matriculados.

La segunda corrida será de 5 á 15 caballos y de 500 varas; los premios seran los siguientes:

De las matrículas 4/7 para el 1º caballo
" " 2/7 " 2º "
" " 1/7 " 3º "

Las matrículas para estas corridas seran de \$20 para la primera y \$12 para la segunda, pagándose éstas anticipadamente en la Tesorería de la Sociedad, que es á cargo del señor Don M. E. Melendez.

Estas corridas se efectuaran á las 5½ y seis de la tarde respectivamente. Secretaría de la "Sociedad de Carreras."

San Salvador, 13 Agosto 1867.

M. E. Aguilar, secretario. 3v.

RECTIFICACION

El que suscribe hace presente que por un error ha aparecido el apellido del Señor D. Guillermo

Ninguna señora que aprecie la gloria de su sexo será tan imprudente que desatienda este medio de conservar y mejorar el pelo. El artículo se compone exclusivamente de ingredientes vegetales—Se halla de venta en todas las droguerías y perfumerías principales y respetables.

Nº 301.

MOVIMIENTO MERCANTIL.

Puerto de Acajutla.

Resumen de los artículos del país exportados por este puerto en el vapor norte-americano "Guatemala" el 21 del corriente, con expresión de bultos, contenido, destino, aforos á principal.

1 saco café con 165 libras, á 10 centavos libra.....	\$ 16. 50
<i>Liverpool.</i>	
5 bultos algodón con 1,127 libras, á 30 centavos libra.....	338. 10
8 botes bálsamo con 904 libras, á 75 centavos libra.....	678. —
<i>Nueva-York.</i>	
181 cueros de res, á 1 peso 50 centavos cada uno.....	271. 50
<i>Panamá.</i>	
63 bultos azúcar con 10,500 libras, á 5 centavos libra.....	525. —
<i>Punta-Arenas.</i>	
20 cajas puros con 83,400 libras, á 5 pesos millar.....	417. —
<i>Panamá.</i>	
16 bultos arroz con 2,400 libras, á 4 centavos libra.....	96. —
<i>Punta Arenas.</i>	
2 bultos patates con 10 docenas, á 3 pesos docena.....	30. —
5 cajas puros con 6,000, á 5 pesos millar.....	30. —
1 bulto canastos con 6 docenas, á 3 pesos docena.....	18. —
<i>"Vapor Guatemala."</i>	
2 sacos arroz con 400 libras, á 4 centavos libra.....	16. —
1 saco café con 150 libras, á 10 centavos libra.....	15. —
2 carneros en.....	10. —
1 bulto plátanos con 100, á 50 centavos el %.....	50. —
1 bulto naranjas con 100, á 2 pesos 50 centavos millar.....	25. —
1 saco sombreros con 25 docenas, á 3 pesos docena.....	75. —
3 bultos patates con 30 docenas, á 3 pesos docena.....	90. —
83 bultos puros con 41,500, á 5 pesos millar.....	207. 50
1 bulto maiz con 100 li-	

San Salvador, Agosto 28 de 1867. *Fabio Castillo.*

De orden del Juez de paz de Tonacatepeque se ha puesto en seguro depósito un buey barroso pesencero y cara bermeja de fierros y dueño desconocido.

Juzgado 1º de 1ª instancia de San Salvador, Agosto 27 de 1867.

Francisco Chavez.

Juzgado de paz de Juayúa. Se halla en seguro depósito una yegua mora herrada de las manos, la cual se decomisó á uno de Atiquizaya á quien Guillermo Martel, Capitan de artillería, se la habia dejado empeñada por cinco pesos segun resulta de la criminal que contra dicho Martel y Lucas Carmona, se sigue por sospechas de hurto de bestias en Suchitoto, y Atiquizaya, y otros pueblos de la República de Guatemala. La yegua se dice ser de Acatenango.

Juayúa, Agosto 21 de 1867. *Salguero.*

Por disposicion de este Juzgado se ha puesto en seguro depósito una ternera bermeja nueva mostrenca como de dos años: el que se crea con derecho á dicha ternera preséntese con las justificaciones del caso que le será entregada.

Juzgado de paz de Gualococté, Agosto 12 de 1867.

Inocente Hernandez.

Ante mí, *Domingo Ochoa, Srío.*

Juzgado de paz de San Sebastian. Se hallan en depósito dos caballos el uno colorado retinto viejo y el otro doradillo mas nuevo y pequeño, un macho pardo de media vida fornido de carga, un buey nuevo obero de bermejo y blanco y un toro bermejo achote frontino de fierro y dueño desconocidos. El que se crea con derecho á dichos animales debe presentarse en término.

San Sebastian, Agosto 27 de 1867. *J. Santos Cornejo.*

Juzgado de paz de Jucuapa. El seis del presente se vendieron en pública subasta una yegua pequeña colorada, y un caballo rosillo como de doce años de edad, ambos animales de fierros y dueños desconocidos, los cuales fueron encontrados en esta jurisdiccion.

Jucuapa, Julio 30 de 1867. *Prajedis Ceron.*

la referida hacienda he separado y cercado un terreno en donde tengo dos hermosos potreros con abundante y esquisita agua, ensacatonados con sacate de Pará y sacaton ó del barco, teniendo en sus intermedios, montes para el sesteo y repasto del ganado. En los espesados potreros puede una persona de cualesquier sexo y solo con el auxilio de dos sirvientes, administrar y cuidar cuarenta ó cincuenta vacas paridas, contando para ello con un camalotal que está inmediato á la casa habitacion, el que por su estension y frondosidad es inagotable; pudiendo asimismo tener en los mencionados potreros los bueyes necesarios para un tren de carretas.

Tambien hay inmediato á dicha casa un hermoso platanar el que, en ninguna época del año deja de fructificar, y en el que hay quinientos palos de café anunciando su primera cosecha.

La casa que he fabricado es hermosa y con muy buenas maderas y aunque no la he concluido estan en ella acopiados todos los materiales necesarios.

Asimismo tengo cercado y separado de los indicados potreros, terreno muy aparente para sembrar quince ó diez y seis mil palos de café, cuyo fruto, es muy sabido que en dicha hacienda se dá de superior calidad.

Todo lo referido está á la vista, pues no he querido llenar de ilusiones á las personas que quieran comprar la mencionada hacienda, con cosas que no existen, como comunmente sucede en estos casos, y diré en conclusion que sin haber hecho uso del ganado parido ni ocuparme en carretas, la finca me produce (con las bestias que entran á cuidarse al potrero y caballeriza) mas de 800 pesos al año; y por tanto, pueden ahora los individuos que me han hablado con respecto á su venta, mejorar las posturas que me han hecho, así como otros que la interesen hablarse con el infrascrito en esta Ciudad.

San Salvador, Setiembre 5 de 1867. *Dionisio Villacorta.*

DENTISTA
GABRIEL JUBIN.



Estando para ausentarse por algun tiempo de esta Capital, previene á todas las personas que necesiten de su asistencia, ocurran sin pérdida de

los alumnos pagaran en la Universidad, las matrículas correspondientes al estudio de Gramática Española y Latina, como asimismo los respectivos derechos de exámen. Durante este período, incumbe al infrascrito dar á los niños, algunas nociones generales de Retórica, Geografía é Historia.

La clase se compondrá de internos y externos; cada niño interno pagará doce pesos mensuales, y cada externo cuatro.

La casa destinada para la enseñanza es la del señor Don Tomas Sanchez, calle de San Francisco número 9 frente á la Academia de dibujo.

San Salvador, Agosto 29 de 1867. *Nicolas Nuila.*

LAS PILDORAS UNIVERSALES
DEL
DOCTOR B. BRAMMERTH
Presidente del colegio médico EXCELSIOR de Nueva-York.

compradas de solo vegetales, son el depurativo mas suave que se puede usar. Es perfectamente eficaz contra el cansancio del estomago y las enfermedades del pecho, del hígado y de los intestinos. El uso moderado y perseverante de este medicamento justifica la siguiente y hace así desaparecer todas las afecciones producidas por la alteracion de ese principio vital.

Cuanata años de uso continuado en los Estados Unidos, México, Costa-Rica, Nueva-Granada, Venezuela etc. y millones de cartas de agradecimiento justifican la excelencia de estas pildoras que el Dr. William Brammorth, de Londres, inventó en 1851 y cuya composicion es un secreto de familia que he heredado al actual Doctor Benjamin Brammorth de Nueva-York.

Fábrica depositada en San Salvador, El calle de Candelaria, casa del panadero. Hay en la misma casa, vinagre superior de vino á 2 pesos sin la botella.

AVISO INTERESANTE.
EN LA VILLA DE San Antonio del Sauco se celebrará el treinta de Setiembre próximo entrante LA FIESTA,
que con motivo de la inauguracion de su templo tuvo lugar en la misma

San Salvador, 15 Agosto 1867. *M. E. Aguilar, secretario.*

RECTIFICACION

El que suscribe hace presente que por un yerro ha aparecido el apellido del Señor D. Guillermo Kreitz como el del autor del hecho que denunció al público en el número anterior de este periódico, de haberse ido para Guatemala en una MULA que le alquiló con destino á la Nueva San Salvador.—El apellido de esto es KLAIS, quien llevó tambien al señor Kreitz una montura que le dió prestada. Hace esta rectificacion por la ofensa involuntaria que habia irrogado á dicho Señor.

San Salvador, Julio 27 de 1867. *Tomas Elias.*

PREPARACIONES MEDICINALES DE LA FARMACIA DEL Lic. Ambrosio Mendez,
PRIVILEGIO ESCLUSIVO
CONCEDIDO POR EL SUPREMO GOBIERNO:
Extracto de Copalchí,
Píldoras de Copalchí,
Elixir de Copalchí, y otros productos obtenidos de la misma planta.

En S. Salvador—calle de Dueñas, nº 12. 9v.

No mas caspa, ni calvicie, NO MAS CANOSIDAD, úsese el TÓNICO ORIENTAL.

PARA EL CABELLO.
Conserva el Cabello suave y lustroso.
Conserva el Cráneo fresco y agradable.
Hace crecer el Cabello espeso y fuerte.
Hace desaparecer todo vestigio de Caspa,
Impide prematura Canosidad,
Impide prematura Calvicie,
Es la única preparacion perfecta en su clase.
Es la que dá mas fuerza y vigor al Cráneo,
Es la única preparacion para el Cabello que es adaptable para la **ESPERANZA.**

Comunicándole esa suave, sedosa apariencia y tacto tan admirada de ambos Señoras y Caballeros. Se halla de VENTA en los establecimientos de

A. Mendez San Salvador.
Dr. J. G. Bernhard San Miguel.
Ferrer Hermanos
Y en todas las perfumerías y boticas acreditadas.

Directo
Rep
alvado
Señor
os de
Convi
orden
recede
izgar s
e un p
ones ele
on ge
uprem
elegi
onseca
ades.
rmar
ne uni
no de
i el d
oserva
creció
hace
con
ñado
cidad
amerc
sus me
año
nue
rmino
puest
a la a
beraci
s sea
ny re
perio
siglos
Dete
estat
de O
é me
por lo
horac
racion
Delt
ortun
lor.
E C
sa
X
de
Dos
Salv

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO 2.

SAN SALVADOR, JUEVES 12 DE SETIEMBRE DE 1867.

NUM. 99.

AVISO.

"EL CONSTITUCIONAL" se publica una vez por semana. Se admiten suscripciones á OCHO REALES adelantados cada doce números. Números sueltos un real. Se publicaran avisos y anuncios de interes particular, firmados por los interesados, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará con el director de la imprenta.

REDACTOR.—DR. T. M. MUÑOZ.

SUMARIO

OFICIAL.—Exámenes universitarios.—Circular de correos.
EDITORIAL.—167 aniversario de la Independencia.
CRONICA LOCAL.
DEPARTAMENTOS.—Santa Tecla.
INSERCIÓNES.—Reflexiones sobre las causas que detienen el progreso del país.—Discurso sobre Astronomía.
FARMACIAS.—Revista científica.
GOBIERNO MERCANTIL.—La Union.—La Libertad.
GOBIERNO MARITIMO.—La Union.
FONCA JUDICIAL.
AVISOS.

SECCION OFICIAL.

Exámenes universitarios.

En cumplimiento del artículo 88 del Estatuto de la Universidad comenzaran á practicarse los exámenes ordinarios del presente año escolar, el día diez y ocho del corriente mes; lo que se pone en conocimiento de quienes corresponda, principalmente de los alumnos de los establecimientos de fuera de la Capital que deban venir á sufrir sus exámenes á la Universidad segun lo dispone el artículo 2 del mismo Estatuto.

Secretaría de la Universidad.—San Salvador, Setiembre 4 de 1867.
Carlos Bonilla.

Circular.

Dirección general de Correos de la República del Salvador.—San Salvador, Setiembre 9 de 1867.

Señor Administrador de Correos de.....

Convencido el infrascrito de que el orden y la regularidad son dos

Al componer hoy una columna siquiera por el día del aniversario de nuestra Independencia política—¿no es verdad que mejor que un escrito clásico, debemos entonar un himno patriótico?

¿Y esto por qué?

Porque ese día trae para nosotros un mundo de gratos recuerdos; es un talisman de ilusiones y esperanzas; la mas espléndida enseña de nuestra ventura y poderío.

¿Pero ¿somos ó no felices?

Este es el problema que aparece en la conciencia pública.

La solución de eso problema, que tan fácilmente dá la conciencia individual, es punto menos que imposible hallarla cuando se trata de la Nación y del Estado.

Es cierto que para encontrarla basta sentir; pero es preciso sentir como la Patria siente; haber vivido de su vida y poder mirar como ella todo su pasado y su presente, para poder concluir su porvenir.

Trescientos años de coloniaje, con sus abusos y miserias, con su esclavitud y sus horrores, prepararon el día en que la América-Central hubo de respirar el aire puro de la Libertad.

Y desde entonces, saltando el Salvador en medio de los pueblos independientes, en el furor de su entusiasmo, gritó:—soy libre!

¿Y no ponderó demasiado su agilidad y robustez?

¿No ha hollado, mas de una vez, cuanto encontró en su camino?

Aquí convendría entonar mejor una elegía en lenguaje clásico que un himno patriótico.

Le embriagó la libertad y olvidó perfeccionar sus instituciones, sus costumbres y hasta su propia vida.

Y en su delirio derramó tambien su sangre.

su dignidad.

El Salvador independiente y libre.

Estamos en 1867.

Cuarenta y seis años nos separan de ese momento magnífico.

El 15 de Setiembre de 1867 tiene caracteres muy marcados en las efemérides de la patria.

El ruido imponente, las animadas fiestas, los cantares patrióticos, la majestad de sus actos, todo lo que se reúne en ese gran día,—¿qué son? ¿qué dicen? ¿cómo se llaman?

¿Es el imponente gladiador que, al presentarse en la arena, contempla con orgullosa satisfacción su robusta musculatura, sus engrasados miembros y sus adornos de Titan?

¿Es el temible guerrero que cubre la poblada cabellera con alquicel de nieve y ciñe á su cintura alfanje de Damasco y corre á la pelea en el mas brioso de sus corceles?

¿O es la virgen confiada, con blanca y zafira vestidura y corona de desposorio que danza en alegre zambra, sobre alfombra de esmeralda, dejando á Dios el cuidado de enfrenar la tempestad que pueda cubrir el cielo!

Largas luchas interiores, graves dolencias intestinas, dolorosos sacudimientos, son los costosos estadios que ha tenido que recorrer el Salvador para tocar el elevado destino en que hoy se vé colocado.

Quizá como las tempestades de la juventud preparan el perfecto desarrollo de la edad madura.

Por eso, el 15 de Setiembre de 1867, lucirá para el Salvador con mas brillantes resplandores.

Porque tiene el derecho de ser libre y Dios lo protegerá.

del Profeta, contemplemos nuestro pasado.

Continuando en la obra del porvenir, marchemos siempre adelante.

Y pues que el corazón salvadoreño palpita con una vehemencia excesiva, unamos al himno de agradecimiento que debemos entonar por nuestra Independencia, la súplica ferviente de un pueblo que ha conseguido el remedio de sus males.

Y el Eterno, bautizando nuestra política, seguirá protegiendo á nuestro Gobierno para que muestre con ejemplo á todas las naciones el rumbo que deben seguir para alcanzar la felicidad.

CRONICA LOCAL.

Almanaque.—Mes de SETIEMBRE, JUEVES 12, los Santos Leoncio y Macedonio mártires y Silvino obispo y confesor.—Mañana es Luna llena á las 7h. 56' de la noche.—ECLIPSE parcial visible á la misma hora.—LLUVIOSO.—Sale el Sol á las 5h. 55' y se pone á las 6h. 5.—

El Domingo 15 es el XLVI Aniversario de la Independencia de Centro-América.

Visita de cárceles.—El próximo Sábado es la segunda general del año con motivo de ser la víspera del aniversario de la Independencia nacional.

Cuantos desgraciados, confiando en que la magnanimidad del Jefe Supremo les acordará la gracia del indulto en proporción al tiempo de la condena y en mérito á la conducta observada, esperan ese gran día para arrojarse con horror, arrepentidos de sus estravios, el ropaje de la delincuencia y reparar con una vida tranquila la reputación perdida. Los que se purifican de las culpas por medio de la expiación son dignos de misericordia.

drático de Geografía en general, por perfeccionar el estudio de esta asignatura, consignó del Supremo Gobierno que se pidiesen á Francia algunos instrumentos necesarios para los trabajos experimentales; y acabamos de saber que se han recibido por el último vapor, contándose entre los mas notables una brújula de declinación, varios cuadrantes, barómetros, termómetros de máxima y mínima, un microscopio, un círculo geodésico y una plancheta moderna, instrumento geométrico, con su alidada y dioptras en los extremos para medir con buen éxito distancias y altas y levantar planos.

Mejoras de esta clase, además de que van dando á nuestra Universidad la posible perfección, contribuyen á extender y fomentar la enseñanza; ilustrar á la juventud y hacer que la generación que viene sepa mas y sea mejor que la generación que se vá.

Todos vemos con singular placer que el Supremo Gobierno está siendo fuente continua de reformas útiles y provechosas para la Universidad. Congratulémonos todos los Académicos al ver que sabe el Gobierno y quiere cumplir y cumple diariamente los mas santos deberes de su ministerio. Consignamos nuestro homenaje pero entusiasta pláceme.

Comercio.—Se acaba de establecer en el puerto de La-Libertad una nueva casa de consignación bajo la razón social de Kerferd y Arrieta.

Demostración inequívoca de que el comercio desarrolla notablemente y con él el incremento de los intereses materiales.

"Sociedad artística Salvadoreña."—Sabemos que celebra con regularidad sus sesiones semanales; y si al presente no ha acordado otra función es por estar en su fuerza la estación de lluvias. Empero, el cuerpo facultativo estudia hoy un caudal de piezas líricas y dramáticas.

presente
recido el
ilermo
del hecho
el número
de haberse
REULA
la Nue-
o de este
mbien al
ne le dió
cion por
habia ir-

1867.
Elias.
NALES
L
idez,
BIERNO:
roduc-
nta.
nº 12.

ieic,

alvador, Setiembre 9 de 1867.
Señor Administrador de Cor-
nos de.....

Convencido el infrascrito de que
orden y la regularidad son dos
recedentes indispensables para
izgar sobre los adelantos positivos
e un país; y notándose la falta de
les elementos en las Administra-
ones de Correos, con cuya direc-
on general me ha honrado el
upremo Gobierno, me es forzoso
elegir el medio que dé un fin
nsecuente con aquellas necesi-
ades. A este efecto he mandado
rmar un Modelo de Instruccion
e uniforme y sisteme el despa-
o de cada oficina, haciendo cesar
el desacuerdo que se ha venido
oservando; y como mi propósito ha
ecrecido la aprobacion suprema,
hacé preciso proceder á la prácti-
; con cuyo fin remito á U. acom-
ñado á la presente un ejemplar de
citada Instruccion y competente
úmero de esqueletos para los esta-
os mensuales y generales de fin
año; esperando que U. abrirá
nueva cuenta en los precisos
rminos que el Modelo indica,
puesto que sobre ser muy sencila
la aplicacion, la claridad de las
eraciones las hace muy fáciles á
s señores Administradores y
uy recomendables al Tribunal
uperior de Cuentas, tratándose de
siglosas.

Determinado como estoy á que
establezca el sistema desde el
de Octubre en adelante, no omi-
é medio á la consecucion del fin;
por lo mismo me prometo de los
ñores Administradores una coo-
racion decidida.

Del recibo de los objetos dichos
nteligencia de la presente, espera
ortuno aviso este su atento ser-
dor.

Ramon Marin.

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Setiembre 12 de 1867.

**XLVI Aniversario
de la Independencia.**

Dos auroras mas y brillará para
Salvador la del 15 de Setiembre.

Le embriagó la libertad y olvidó
perfeccionar sus instituciones, sus
costumbres y hasta su propia vida.
Y en su delirio derramó tambien
su sangre.

Y las discordias intestinas y el
odio entre hermanos sostituyeron
la santa unidad, que produjo el mas
hermoso y el mas grande de los
dias.

Pero de en medio de sus divi-
siones, sus luchas civiles, sus lo-
curas—guo brilló, ahora cuatro
años, la aurora de un dia de paz y
ventura para el Salvador?

¿No le estamos viendo rehabili-
tado figurar en el rango á que lo
llaman su índole noble, su candoroso
corazon?

Leccion grabada en el alma de
la Patria con caracteres de luz.

Leccion importante que, hoy so-
bre todo, nos conviene meditar para
hacerla consustancial á nuestro
espíritu y encarnarla al mismo
tiempo en el cuerpo social.

Porque ella es un principio de
vida moral y política que cambia
los abrojos de la tierra por las ma-
tizadas flores del Paraiso.

Cuarenta y seis años hace que, á
la luz de este mismo sol y en el
mismo suelo que pisamos, un pue-
blo entero se agrupó presuroso en
torno de una enseña; y, entonando
en los altares de la Patria el him-
no de los libres, firmó el irrevoca-
ble decreto de su autonomía.

El 15 de Setiembre de 1.821, la
América Central juraba solemnemente
en el palacio de Guatemala su
emancipacion política, y se alista-
ba glorioso en el catálogo de las
Naciones.

Y ese instante, que era al mismo
tiempo una plegaria y una accion
de gracias al Dios de los Ejércitos
y de los Pueblos, era la condena-
cion de su pasado, la revelacion de
su presente, la profecía de su por-
venir.

A su influjo el pasado se desmo-
ronaba y se alejaba del presente—
el porvenir acercándose se convir-
tió en hermosa realidad.

A su influjo, en su tranquila
tierra, no vé do quiera otra cosa que
ondear majestuoso el pabellon de

desarrolló de la edad madura.
Por eso, el 15 de Setiembre de
1867, lucirá para el Salvador con
mas brillantes resplandores.
Porque tiene el derecho de ser
libre y Dios lo protegerá.
Lo quiere ser, y así es natural
que sea.

En los sucesos humanos, ni la
libertad sin la Providencia, ni la
Providencia sin la libertad, estan
llamados á consumarlos.

Esa es la ley.
La accion combinada de la Pro-
videncia, y la libertad los realiza.
El fin moral, y la ley los deter-
mina.

Llámesese ó sea esta, ora deber,
ora derecho.

Levantóse el Salvador el año de
1863 de su sueño delirante; y, al
lanzarse en el camino del progreso,
empuñó en la una mano el ramo
de olivo y en la otra el pergamino
de su autonomía.

El ángel de la vida juntó en él
las mas bellas creaciones de la luz
para escribir su historia y descif-
rar su porvenir.

Y desde entonces el pabellon
salvadoreño ostenta hermoso el
zafiro y la nieve—porque aprend-
dan sus hijos que si alcanzó su
independencia sin una gota de san-
gre, por regalo del cielo, su car-
rera debe ser pacífica hasta que
alcance su elevado destino:—

Porque sepa el mundo que su
escudo de guerra es azul como el
cielo, y blanco como la nieve su
vestido de paz para el amigo.

Que el sol del 15 de Setiembre,
á cuya luz se contempló un dia
el Salvador independiente y libre,
venga hermoso como entonces á
alumbrar su patriotismo, sus vir-
tudes y sus glorias.

Tal es el voto que hoy hace nues-
tro entusiasmo para el porvenir.

Y mientras se realiza, bendiga-
mos al Señor que nos quiso libres,
porque nos quiso grandes.

Y al presentarse el Salvador lle-
no de vida, hermoheado con la
aureola de su gloria, enseñará que
sin libertad moral, sin virtudes
cristianas, sucumbe necesariamen-
te la libertad política.

Entonando la inmortal estrofa

estravios, el ropage de la delincen-
cia y reparar con una vida tranqui-
la la reputacion perdida. Los que se
purifican de las culpas por medio de
la expiacion son dignos de comise-
racion.

Exposicion universal.—De un
artículo publicado en el número 373
del *Eco Hispano-Americano* con el tí-
ulo—"Los resultados de la Exposicion
Hispano-Americana en 1867"—toma-
mos el interesante acápite que dice
así:—

"En la parte Salvadoreña figura
su magnífico tinte el *indigo*, principal
ramo de la agricultura del Salvador;
las muestras presentadas por el señor
Ojeda, de San Salvador, HAN MERECIDO
LA MEDALLA DE PLATA Y RIVALIZADO
con las de la India. Entre otros pro-
ductos se notan: hermosos rebozos
de seda de bellos colores, alfombras,
varias antigüedades indias, sobre to-
do un vaso presentado por los seño-
res Ojeda y Bouineau, de San Salva-
dor.—Un producto farmacéutico,
el copacá, del señor Don Ambrosio
Mendez, tan usado en la medicina
americana—varios ricos minera-
les de plata, maderas fabriles, algo-
don de orugas. Como Ornitología,
notamos dos bellísimos *quetzales*, en-
viados por Don Joaquín E. Guzman,
negociante de San Miguel. La Repú-
blica ha obtenido la medalla de oro."

Verdaderamente que es grande la
satisfaccion que dichas líneas produ-
cen. El Salvador ha figurado en una
escala mas alta que as demas sec-
ciones centro-americanas y que otras
naciones del continente: sus produc-
tos agrícolas é industriales, y algo
superior todavia y por lo tanto mas
honoroso, sus trabajos científicos, han
alcanzado particular mencion. Las
preparaciones farmacéuticas de la
exclusiva propiedad del señor Licen-
ciado Don Ambrosio Mendez han fija-
do la atencion en aquel emporio de
riquezas universales.

Este resultado es honorífico para
nuestro amigo. Si á la emulacion
se deben los progresos del saber y
todo cuanto eleva al hombre sobre
la esfera de la mediocridad, mas
tarde, continuando en sus estudios,
alcazará un nombre y un puesto en
el centro de la ilustracion.

Universidad.—Acaba de hacer
una importante adquisicion de gran-
des ventajas para los estudios.

Entusiasta el señor Rector interino
Licenciado Don Irineo Chacon, Cate-

regularidad sus sesiones semanales;
y si al presente no ha acordado otra
funcion es por estar en su fuerza la
estacion de lluvias. Empero, el cuer-
po facultativo estudia hoy un caudal
de piezas líricas y dramáticas.

Colegio Nacional.—El día do
ayer han terminado sus exámenes
públicos; mas como no podemos abra-
zar en nuestra relacion el solemne
acto de la distribucion de premios,
que se verifica hoy á las doce, hora
en que ya ha entrado este número
en la prensa, reservamos dar cuenta
de todo para el Jueves próximo.

**Aniversario de la Indepen-
dencia.**—Un entusiasmo extraordi-
nario se deja sentir para celebrar el
aniversario del dia venturoso de nues-
tra independencia política. La Mu-
nicipalidad será el eco de los genero-
sos sentimientos del vecindario, y las
disposiciones que ha adoptado con
el fin de solemnizar ese dia clásico
para la patria, le hacen merecer bien
del pueblo.

El programa que se observará en
dicha fiesta cívica es el siguiente:—

En la tarde del dia 14 se hará una
salva de artillería. En la noche, la
Municipalidad dará en la sala capi-
tular un refresco á los concurrentes.
Habrá iluminacion general y la bau-
dá ejecutará piezas escogidas hasta
las 10.—

El 15, una salva de artillería salu-
dará el alba—se izará el pabellon
nacional y será saludado con 21 caño-
nazos. El Gobierno, acompañado de
todos los funcionarios públicos, civi-
les y militares, asistirá á la misa de
gracias que se dirá en la Santa Iglesia
Catedral. El Presbítero Don Manuel
Alcaine pronunciará el discurso de
costumbre. Terminada la misa, el
Excelentísimo señor Presidente acom-
pañado del Ilustrísimo señor Obispo,
y de los empleados de la Adminis-
tracion, pasará á la casa de Gobierno,
en donde el señor Licenciado Don
Pablo Buitrago pronunciará el discurs-
o conmemorativo de nuestra eman-
cipacion política.

En seguida pasará el Excelentísimo
señor Presidente y su séquito al salon
de la Universidad en donde se servirá
un almuerzo, con lo cual terminará
la funcion.—

La tropa formará de riguroso uni-
forme.—

DEPARTAMENTOS.

Santa Tecla.
De la ciudad vecina tenemos las
noticias siguientes:

Que los trabajos del acueducto marchan con actividad, habiéndose dado principio á la pila de la plaza principal, que será el primer surtidor del vecindario.

Que el convento de los PP. Capuchinos quedará listo para el servicio de la comunidad en todo el mes de Octubre próximo, aunque para la terminación de otros trabajos accesorios sea preciso algunos meses más.

Que el camino que conduce á esta capital, ha recibido la importante mejora de continuar ahora, á la entrada de la población, en línea recta con la calle principal, en vez de la pendiente semi-circular que ha estado en uso; y que constantemente toda la vía recibe reparos que la conservan en el mejor estado aun en este tiempo de lluvias, debiéndose todas estas ventajas públicas al celo intachable del señor Gobernador Don José López.

Y que el Domingo anterior, como resultado de la embriaguez y del juego, resultaron dos homicidios en la población y otro en el pueblo de Villanueva.

Consideramos de la más alta importancia que la policía, sobre todo los días festivos, impida celosamente el desorden á que se inclina la muchedumbre, á fin de que no se repitan los crímenes. Si con mano fuerte no se contienen los abusos, la inmoralidad principiará por perturbar la familia y más tarde matará el bienestar social, pues el desorden y el vicio conducen generalmente á todo lo que afrenta y deshonra.

INSERCIONES

REFLEXIONES

sobre las principales causas que detienen el progreso del país, y medios de estimularlas, escritas por—Un Mercader.

(Continuación.)

CAUSA PRIMERA.

LEGISLACION.

El Tesoro nacional de la República se forma de la contribución indirecta establecida sobre la industria comercial en la importación de productos extranjeros y de la misma América Central, y en la exportación de añil, de mineral, de oro, y de plata; y además de la renta de aguardiente, de papel sellado, de alcabala por ventas de fincas, y otras insignificantes. En tiempo de guerra se aumenta con las contribuciones extraordinarias directas sobre toda clase de propiedades sin ser estrañas las contribuciones, unas veces por

puestos excesivos, pues hacen reticrar á los contratantes é impulsan el contrabando, convirtiendo la ley en estafadores á los que de otra suerte serian contribuyentes voluntarios: 4º Que la causa principal de la desmoralización de nuestros pueblos es la introducción de efectos manufacturables en el país, con lo cual se han arruinado varios ramos de nuestra industria: Decreta.

Artículo 1º El Ejecutivo podrá ajustar con el Gobierno de Guatemala un tratado de comercio, sobre bases justas y equitativas para ambos Estados.

Artículo 2º El Ejecutivo en tal caso, cuidará de que uno de los objetos del tratado sea el arreglo del veinte por ciento, que pagan los efectos extranjeros en las Aduanas marítimas del Norte y se introducen y consumen en el Salvador, bien sea por súbditos de este ó de aquel Estado.

Artículo 3º Como también pueden introducirse en este Estado efectos importados por Istapa, y á aquel los que se introduzcan por Acajútlá y la Unión, el Ejecutivo cuidará de que en el tratado se haga también un arreglo sobre esto.

Artículo 4º El Gobierno hará estipular en el tratado un arreglo de derechos sobre la introducción de frutos que produce el país y puedan manufacturarse en él.

Artículo 5º El Ejecutivo, podrá ratificar interinamente el tratado que celebre y hacerlo cumplir como ley, mientras el Cuerpo Legislativo le dá la que corresponde conforme á la Constitución."

Los principios que encierra el número 3º del considerando, no pueden ser más luminosos, pues reconocen que los impuestos excesivos retiran los contratantes es decir, retiran la competencia, é impulsan el contrabando, á lo que yo agregaría, y se establece de hecho el monopolio; y solo el número 4º del mismo considerando por una manifiesta contradicción en las ideas, habló retrógradamente, atribuyendo la ruina de varios ramos de industria y la desmoralización de los pueblos, á la introducción de efectos manufacturables en el país.

Se vé por tanto, que hasta aquella época, nada podían hacer nuestros gobiernos para lograr el cobro de la contribución con sus medidas rigurosas en unas veces, y suplicantes en otras, en una ofensa y abierta frontera como es la del Norte. Ellos conocían

y medita sobre el giro de la política, jamás tuvo confianza en la permanencia de los arreglos con Guatemala, y por otra parte siempre quedaba sujeto á mil vejaciones y requisiciones que valen tanto como un nuevo recargo á las mercancías; y en la alternativa de comerciar pobre y fraudulentamente, ó de ensanchar el tráfico por medios legítimos, eligió este último medio, y pronto rompió los Océanos, incrementó nuestros puertos; y Belice, Trujillo, Omoa, Izabal, Esquipulas y la Capital de Guatemala, dejaron de ser las fuentes del comercio del Salvador perdiendo súbitamente aquellos países en sus empresas, en su arriería, y en cuanto más medraban por la preponderancia adquirida; y aunque es cierto que la ruta del Pacífico era conocida y aun pronosticada como emporio de estas repúblicas, el acontecimiento se anticipó debido á las trabas y á la carestía de los géneros venidos por el Norte y la Capital de Guatemala.

Todavía por decreto Legislativo de 9 de Marzo 1854 se subieron los derechos de importaciones por la frontera de Guatemala al treinta y seis por ciento, y los de los puertos al treinta. Dos meses después por decreto del Gobierno de 16 de Mayo se bajaron al veintiocho por ciento los primeros y al veinticuatro los segundos; y por otro decreto del Gobierno de 10 de Marzo 1856 se restableció el veinte por ciento. Mas este veinte por ciento tanto en la época media como en la última, se pagaba por el comerciante, parte en dinero y parte en papeles ó crédito del Gobierno, y por esa razón, como se compraba el papel, á menor precio del nominal, se conseguían ahorros, reduciendo el veinte por ciento como al quince en dinero efectivo.

Ultimamente después del descalabro que sufrió la Nación en 1863, el acuerdo Supremo de 15 de Marzo 1864 varió la amortización de papel y los plazos á que antes se pagaban los derechos, con cuya medida creció la contribución; y las Cámaras Legislativas de 23 de Febrero 1865 hicieron solemne bancarota consolidando toda la deuda pública y haciendo cobrar la totalidad de los derechos en dinero, con lo cual fuera de otras razones han subido en mayor grado.

El veinte por ciento mencionado se reduce al diez y ocho cuando las mercaderías pasan el ferrocarril de Panamá; pero en uno y otro caso se adicióna otro tres y medio por cien-

se apartaban jamás, en sus movimientos, de un espacio circunscrito; observación que dió la idea de esa zona imaginaria que se llama zodiaco, y de su división en doce partes iguales á que corresponden otras tantas constelaciones.

Los egipcios tenían también conocimientos bastante avanzados en Astronomía, como lo prueban, entre otras cosas, la disposición exacta de sus pirámides hacia los cuatro puntos cardinales y sus zodiacos. Los sacerdotes egipcios se apropiaron allí esta ciencia, convirtiéndola en instrumento de dominación para avasallar á un pueblo crédulo y supersticioso, al que degradaban manteniéndolo en la ignorancia.

Es de notar que los fenicios aplicaron los primeros las observaciones astronómicas á la navegación, y esto les dió esa gran superioridad que adquirieron sobre los demás pueblos antiguos, guiados por la estrella principal de la Osa menor que casi ocupa el centro de los movimientos de la esfera. Trasladémonos del Oriente, tan célebre en acontecimientos políticos, religiosos y científicos, al Occidente; no sin notar que los chinos se glorían de poseer en sus anales las observaciones astronómicas más antiguas.

Llegamos á la Grecia, en donde comienza verdaderamente la historia auténtica de la Astronomía. Encontramos allí á Tales enseñando, 600 años antes de la era cristiana, la esfericidad de la tierra, la oblicuidad de la eclíptica y explicando las verdaderas causas de los eclipses. La escuela jónica vió florecer á Anaximandro, Anaxímenes y á Anaxágoras, quienes introdujeron el uso del gnomon, de las cartas geográficas, y echaron, especialmente el primero, los principios de una Astronomía científica.

Casi al mismo tiempo el inmortal Pitágoras descubre el movimiento diurno de la tierra sobre su eje, y su movimiento anual al rededor del sol; el primero produce el día y la noche, y el segundo, por la oblicuidad de la eclíptica sobre el plano del Ecuador, la variedad de las estaciones y la desigualdad de los días y las noches: que los planetas y los cometas mismos giraban también al derredor de este astro. Al propio tiempo Piteas, observó la longitud meridiana del gnomon en el solsticio de Estio.

De la escuela de Alejandría salieron Hiparco, primer inventariante

nada á la antigüedad, trazó las órbitas de los astros y descubrió sus leyes; de Galileo que abrazó con su vasto talento las del movimiento en general, olvidadas por veinte siglos; de Newton, que, despejando hábil y profundamente aquellas leyes, dedujo las de la atracción universal, extendiendo felizmente la causa de la caída de un cuerpo sobre la superficie terrestre á las masas de los astros. También han contribuido mucho á enriquecer esta ciencia los descubrimientos de Cassini, del profundo Laplace, Bradley, Enke, Delambre, Rømer, Arago, Leverrier, Struve y de otros hombres ilustres. La Francia es grande, la Francia es feliz, dice Humboldt, en ella nació el autor de la mecánica celeste. Hércules, César, Alfonso el sábio y Luis 14, soberanos de grandes potencias, no solo han protegido, pero también se han dedicado al estudio de la ciencia astronómica, lo mismo que el Sumo Pontífice Gregorio 13.

¡Qué espectáculo más grandioso, más lleno de majestad é imponente que la vista del azulado firmamento en donde parecen flotar cuerpos sin número, que se presentan como puntos luminosos á medida que se alejan en las profundidades del espacio! Si Kepler, con el ojo desnudo, sin más auxilio que las pínulas, pudo sorprender las leyes de los movimientos planetarios; Hershell, con su gran telescopio, se dirige atrevidamente á los incalculables espacios, atraviesa las órbitas de Urano y de Neptuno, penetra en las regiones de las nebulosas, descubre los sistemas binarios, y después de observar tantos otros fenómenos en el cielo, vuelve su espíritu reverentemente á la tierra, penetrado y lleno de asombro del poder infinito de Dios!

La Astronomía que tiene por objeto el estudio de los astros, de sus movimientos y demás fenómenos que presentan, es sin duda una ciencia sublime por su objeto y grandiosa por su fin; pero el poder que dió una fuerza y leyes á la materia cósmica, que lanzó en el espacio esos mundos innumerables, asignándoles esas rutas circulares ó elípticas, símbolos de la eternidad, y los primeros eslabones de esa cadena infinita de leyes por medio de las cuales el arquitecto sublime, Dios, gobierna el universo, permanecieran, para nosotros, por siempre inaccesibles. La inteligencia humana, que se eleva y se pierde en las altas esferas de la especulación, encuentra una barrera insalvable, en

la por ventas de fincas, y otras insignificantes. En tiempo de guerra se aumenta con las contribuciones extraordinarias directas sobre toda clase de propiedades sin ser estrañas las confiscaciones, unas veces por arbitrariedades y otras porque las asambleas facultan omnímodamente bajo distintos pretextos y nombres á los gobernantes.

El Arancel Federal de Aduanas de 27 de Febrero 1837 que es la ley 1ª, título 5, libro 8, de la Recopilación Patria, impone, fuera de otros gravámenes, la contribución indirecta de 20 p/o que el comercio debe pagar ó asegurar en el acto del registro de las producciones que importa en la república.

Disuelta la Federación que se sostenía de esas rentas, estas cayeron en poder de los Estados y el Salvador luchó con mil dificultades anexas á la disolución, y á la circunstancia de que, entonces el comercio de Guatemala y el de Honduras, surtía de la mayor parte de mercancías extranjeras que aquí se consumían, de donde provenían muchas cuestiones entre los gobiernos, las que si cesaban por algun efímero arreglo, pronto volvían á suscitarse.

Con tal motivo, á cada paso se cambiaba el importe de la contribución y éste era mayor ó menor cuanto era el descontento, ó la armonía de los que gobernaban.

Se conoce la fatiga en que vivían nuestros hombres por proporcionarse un bienestar permanente mediante la moderación de los impuestos y la liberalidad bajo otros conceptos, y el Decreto de las cámaras de 10 de Junio 1845 ó sea la ley 3, título 1º, libro 2º Recopilación Patria, revela mas que todo el pleno conocimiento que tenían de la perniciosa práctica de imponer fuertes derechos al comercio; y porque es justo y útil reproducir todo aquello que se nos haya legado para bien de la sociedad, voy á copiarlo literalmente.

“La Cámara de Diputados del estado del Salvador, considerando: 1º “Que el comercio es en todos los países del mundo el que dá vida á la “Sociedad, pues fomenta las artes y “la agricultura y trae de fuera objetos de necesidad y de lujo, y lleva “al exterior los sobrantes, y que sin “él todo se paraliza. 2º Que si esto “es efectivo respecto á los países distantes, con mas razón debe serlo “con los inmediatos, que se suministran recíprocamente sus frutos “y sus monedas. 3º Que una de las “trabas mas perjudiciales son los im-

época, nada podían hacer nuestros gobiernos para lograr el cobro de la contribución con sus medidas rigorosas en unas veces, y suplicantes en otras, en una estensa y abierta frontera como es la del Norte. Ellos conocían la causa de los males que sufrían y de que se lamentaban; pero no conocían la manera de curarlos, pues el medio que buscaban no era otro que el de pedir algo al vecino, y sabido es que de ese modo no se vive largo tiempo.

Las medidas bien combinadas con los intereses de los asociados son las únicas que promueven el bien general.

Un político ha dicho: “La libertad auxiliada de aquella protección “del Gobierno, que á ejemplo del Ser “Supremo derrama las luces y los bienes, sin hacer sensible la mano que “los dispensa, influye en los progresos “de las artes. Remoción de obstáculos “los, propagación de los inventos de “la física y de la maquinaria, premios á los sobresalientes, y supresión de las instituciones que difunden el deshonor entre los hombres “laboriosos, son los medios que deben emplear los legisladores en “bien de las artes.”

El interes particular es capaz de hacer lo mejor que conviene al bienestar de los asociados; si yerra, pronto retrocede en busca de la reparación. No así las naciones que una vez entrando en dificultades por sus malas providencias, las que como no se conocen fácilmente sus efectos, permanecen por muchos años y siglos; y aun cuando lleguen á conocerlas, el hábito las sostiene interminablemente; no hay una que no pase por catástrofes de que no tenían idea.

Así pues conviene observar esta máxima:

“Toda la destreza consiste en unir el interes del gobierno con el “del hombre industrioso de modo que “vaya el segundo delante del primero, sin lo cual este no puede adelantarse; porque el príncipe pierde en lo “que cree ganar: porque los hombres “arruinados á quien mas falta hacen “es á su Señor que sin ellos nada es.”

Segun el decreto preinserto, la situación de 1845 era fatal. El comercio en su mayor parte se hacia de contrabando por la enormidad de los derechos que pagaban en los puertos del Norte y en la frontera, hasta que al fin el interes particular y no el gobierno fué lo que dió vida al Salvador.

El comercio que siempre observa

zones han subido en mayor grado.

El veinte por ciento mencionado se reduce al diez y ocho cuando las mercaderías pasan el ferrocarril de Panamá; pero en uno y otro caso se adiciona otro tres y medio por ciento por impuesto de bodegaje y peaje, fuera de otros menores. Esto sucede contando con que los aforos y el cobro de los derechos, se haga por los señores empleados, con la equidad y pureza debidas; mas cuando se estoreiona y se abusa, como en su lugar se dirá, los derechos suben sin medida.

Esta es, poco mas ó menos, la historia de la contribución indirecta del veinte por ciento, sobre los géneros extranjeros durante los últimos treinta años, la que por no tener bien sistemada la exacción, arruina el comercio y detiene el progreso general, como lo demostraré.

(Continuará.)

DISCURSO pronunciado por el joven Don Joaquín Madrid, alumno del Colegio Nacional, al empezar el examen de la clase de ASTRONOMÍA.

Señores:

La cuna de todas las ciencias se pierde en las tinieblas del tiempo; y la Astronomía mas que ninguna otra, se halla velada, en su origen, con el deusoto manto de los siglos. Procuraré, sin embargo, bosquejar á grandes rasgos, los pasos que ha dado y su grandiosidad; no con la temeraria pretension de que mi insuficiencia pudiera llenar el objeto, sino por obedecer á nuestro Catedrático el señor Licenciado Chacon que se ha dignado honrarme, encargándome pronunciar esta pequeña allocucion, para cumplir con las instituciones de este plantel literario fundado felizmente por nuestro ilustrado director, el señor Dr. Gonzalez.

La palabra Astronomía viene de dos voces griegas, *aster* astro, y *monos* ley; ciencia de los astros y de sus movimientos. Los datos históricos conducen á creer que los caldeos fueron los primeros cultivadores de esta ciencia. Este pueblo pastor, habitante en otro tiempo de las pintorescas y serenas playas del golfo Pérsico y arrullado á la vez por las aguas del Eufrates y del Tigris, es célebre por sus conocimientos matemáticos y astronómicos, á los cuales añadió los estudios astrológicos; siendo los astrólogos de la Caldéa llamados con instancia á Roma en los últimos tiempos del imperio. Se habia notado que el sol, la luna y los planetas entonces conocidos, no

cometas mismos giraban tambien al derredor de este astro. Al propio tiempo Píteas, observó la longitud meridiana del gnomon en el solsticio de Estio.

De la escuela de Alejandría salieron Hiparco, primer inventariante del cielo (160 años antes de J. C.) y registra en su catálogo 1022 estrellas; inventó el astrolabio, determinó la duracion del año trópico, formó las primeras tablas del sol, fijó la duracion de las revoluciones siderales y terrestres de la luna, y descubrió la precesion de los equinoccios. Gemino formó despues un tratado de Astronomía. Posidonio reconoció las leyes del flujo y reflujo del mar. Tolomeo, en fin, coordinó y rectificó los trabajos de sus predecesores, añadió nuevos descubrimientos y en su sintaxis matemática dió un sistema completo que adoptaron las naciones, en el cual admitió que la tierra se encontraba fija colocada en medio del mundo, y que los astros se movian al rededor de ella en círculos concéntricos.

Los astrónomos árabes de Bagdad, protegidos por los califas abasidas, hicieron grandes progresos en la ciencia: dirigieron nuevas tablas del sol y de la luna mas exactas que las de Tolomeo; determinaron con mas precision que Hiparco la duracion del año tropical y midieron en una llanura de la Mesopotamia, un grado del meridiano, con el objeto de obtener una valuacion de la magnitud de la tierra, que ya habia sido medida y determinada su forma por el gran filósofo, Aristóteles, por observaciones astronómicas.

A principios del 16º siglo estalló en Nuremberg una revolucion científica encabezada por Nicolas Copérnico, célebre matemático prusiano, quien, sometiendo á un nuevo examen todos los sistemas hasta entonces propuestos, admitió, con Pitágoras, el que hace girar á todos los planetas, de Occidente á Oriente, al derredor del sol, y que la tierra, uno de ellos, tiene un movimiento rotatorio sobre su eje ecuatorial y otro de circunvalacion al derredor del sol; explicando con facilidad la precesion de los equinoccios por el movimiento de oscilacion del eje del globo, los retrocesos de los planetas y los demas fenómenos celestes, en su obra de “*Revolutionibus orbium coelestium.*”

Pero esta sublime ciencia debe sus rápidos progresos y esplendor á los inmortales genios de Kepler, que, cual legislador celeste y sin pedir

meio de las cuales el argüente sublime, Dios, gobierna el universo, permaneceran, para nosotros, por siempre inaccesibles. La inteligencia humana, que se eleva y se pierde en las altas esferas de la especulacion, encuentra una barrera insalvable, en donde está escrito: duda y té.—He dicho.—J. M.

VARIETADES.

REVISTA CIENTIFICA.

SUMARIO.—El cólera.—Opiniones sobre su origen y su causa.—Academia de medicina.—Opiniones de los Sres. Peña y Santero.—Observaciones del señor Capdevila.—Las ligaduras.—El ozono.—El charlatanismo.—Remedios extremos.—El cauterio y la inyeccion.—Estadística.—Preservativos.—Caja fumigatoria.

Si las revistas de ciencias han de ser oportunas y han de dar á conocer los trabajos y los estudios de actualidad, ¿de qué hemos de hablar sino del cólera?

¿De qué hemos de tratar sino de eso azote en que unos ven el castigo de la Provincia, otros un hecho natural; estos una necesidad económica, y aquellos un simple efecto estacional?

Con lo que acabamos de decir conocerá el lector que se ignora todavía lo que es el cólera, que se desconoce su causa y su origen.

No trataremos nosotros de investigarla, ni expondremos una teoría mas entre tantas como abundan, calificadas recientemente, en una de las primeras academias de Europa, de elucubraciones estériles. Admitamos buenamente con la generalidad que es una peste cuyo origen está en Asia, en las fértiles y abrasadoras orillas del Ganges, donde la idolatría la ha creado ó la ha desarrollado por lo menos; admitamos tambien que al viaje que ha hecho este año ese fatídico huésped ha contribuido la incuria del pueblo mahometano, que cubre las cercanías de la Meca, en la peregrinacion de Marzo, de restos de animales sacrificados que se descomponen insepultos y envenenan el aire.

Vengamos á otra cosa mas útil por el momento; hablemos de la enfermedad, no en su primitivo origen, sino en el cuerpo humano, considerándola principalmente bajo el punto de vista de la higiene y de la terapéutica.

Mas de doscientas memorias se han escrito en el vecino imperio acerca del cólera en este año; muchas de ellas han aspirado al premio de cien

mil francos, designados para el que descubra el origen ó el remedio del mal. Ninguna ha obtenido este premio, que hace tantos años espera un descubridor; decimos mas, ninguna ha dado un solo paso en el conocimiento de la peste.

Nuevos métodos curativos que dan el mismo resultado que los antiguos; observaciones incompletas ó destruidas por otras; teorías extrañas ó imposibles; preceptos higiénicos contradictorios: á esto quedan reducidas todas esas memorias.

Los que creen, y son la mayoría, que el germen del mal está en la atmósfera, buscan el remedio en la desinfección, cosa muy difícil cuando se trata de la atmósfera de un país ó de una población, dadas las condiciones de perpetua movilidad del aire; ó en evitar el respirar el aire atmosférico, cosa no menos difícil para todos los habitantes. Estos aconsejan la creación de atmósferas artificiales, y la precaución de no comer verduras, frutas ni legumbres crudas que hayan respirado el aire atmosférico.

Los que creen que el mal reside en el cuerpo humano, y adquiere por causas locales ó estacionales un temible desarrollo, aconsejan medicamentos de uso interno; y cuando comparan el cólera con una intoxicación, recetan los contravenenos, método curativo empleado mucho en España en la invasión de 1834, y muy anteriormente por los griegos, según resulta de una luminosa memoria escrita por nuestro amigo el distinguido profesor de griego de la universidad D. Lázaro Bordon, y presentada hace algún tiempo al Gobierno.

En Madrid las autoridades así políticas como científicas y las Juntas de sanidad, han abandonado por completo al pueblo sin darle ni un solo consejo. Así han prevalcido los charlatanes y los empíricos, que han despachado abundantemente sus específicos y sus preservativos, hurlándose de la inocencia, de la ignorancia y de la imprudencia del terror, sin que después de este silencio nos quede el consuelo de echar la culpa al vulgo diciéndonos:

Pues el vulgo pendiente de sus labios,
Mas quiere á un charlatan que á veinte sabios.

Y sin que podamos recordar como un hecho que la muerte al elegir ministro de Estado, dijo:

La peste, por ejemplo,
un ministro sería sin segundo;
pero ya por inútil lo contemplo,
habiendo tanto médico en el mundo;

porque el cólera, á pesar de los es-

en el Hospital general, es, sin duda, el que ha dado un carácter más práctico al debate. El Sr. Capdevila ha empleado los remedios antiguos, el ácido fénico ó aceite de enebro, recomendado en Barcelona, el aceite, azufre y otros medicamentos que se han aconsejado recientemente, hallando sobre poco mas ó menos el mismo resultado siempre. Por último, un médico militar ha recomendado en el período álgido el uso de fuertes ligaduras en los miembros extremos, ligaduras que tienen por objeto limitar todo lo posible la circulación y provocar de este modo la reacción. Los primeros ensayos han dado feliz resultado, y hoy se está practicando este medio curativo en el Hospital.

El Sr. Capdevila, á pesar del estado desesperado en que suelen ir los cólericos al Hospital, calcula que esta temporada se han salvado el 40 por 100 de los acogidos en aquel establecimiento.

El Sr. Torres Muñoz y Luna, aunque no es médico, tomó parte en estos debates como químico; pero no hizo mas que resucitar la ya desacreditada opinión de que la causa del cólera es la falta de ozono en el aire atmosférico.

El ozono es un estado alotrópico del oxígeno, esto es lo único que se sabe: muchos químicos le llaman oxígeno electrizado. Desde que Schöenbein le descubrió en 1839, vienen haciéndose observaciones sobre la influencia de ese cuerpo misterioso en la salud pública; pero los resultados han sido tan contradictorios, que los médicos y los químicos de mas fama han abandonado por completo esa teoría.

Así es que el Sr. Luna, que en la sesión del sábado anunció que, según sus observaciones ozonométricas, habría de recordarse aquel día, se equivocó de medio á medio afortunadamente.

Pero sobre esta teoría tenemos que hacer dos observaciones. La primera es una opinión nuestra. Si el cólera existe en el aire, si la causa es un cuerpo extraño, un nuevo elemento, una modificación atmosférica, creemos que debe mas bien preguntarse á la física que á la química acerca de la existencia de ese elemento.

La química no posee medios tan seguros y tan delicados como la física para hacer sensible la existencia de cuerpos en cantidades infinitesimales. La espectroscopia ha descubierto en poco tiempo una porción de cuerpos que la química desconocía por falta de medios para hacer sensible su

medicina posee medios suficientes para provocar la reacción en la mayor parte de los casos, aunque los efectos de estos remedios enérgicos sean temibles, por lo cual es necesario suma prudencia.

Nuestros lectores preguntaran tal vez cuál es la estadística exacta de los muertos en relación con los invadidos, según cada uno de los métodos curativos. Pero esto es casi imposible hacerlo de un modo útil en el cólera. Los primeros casos que se presentan en una población, son casi todos mortales; y según los cálculos mas aproximados, no dejan salvarse á un 14 por 100 de los atacados. Cuando la epidemia se declara y llega á su máximo, la mortandad es tan variable, que apenas se presta á cálculo alguno. Incluye en este caso, según unos, el carácter del mal que decrece en intensidad á medida que se extiende; según otros, el gran número de personas que caen enfermas de miedo ó aprensión y curan fácilmente; y por último, según algunos, las precauciones higiénicas que nadie ha tomado antes de que empiece la epidemia, y que después toman aun los mas valientes, evitando así el rigor de la invasión.

Mas desde luego puede asegurarse que en Madrid la mortandad ha sido escasa desde que los pobres se han visto socorridos inmediatamente en sus casas, y no ha llegado, según datos de personas competentes, al 35 por 100. En Marsella y Tolon no ha bajado del 43 por 100.

En punto á preservativo, la ciencia no ha dicho hasta ahora una palabra. En la penúltima sesión de la Academia de ciencias de Paris, se presentaron algunas observaciones sobre la no invasión de la epidemia en las fábricas de gas, en las fundiciones y talleres de cobre y en las minas sulfurosas; observaciones á que han correspondido otras hechas en España y que convienen con las extranjeras.

En Madrid ha decaído mucho el clásico aleaños, siendo reemplazado por el azufre, en el cual tienen fé muchas personas y familias. No hay cosa mas difícil que admitir un preservativo, porque cuando son muchos los que le usan, como la mayoría no es nunca la que muere, puede tenerse por preservativo la sustancia mas inocente. Supuesta la teoría del Sr. Peña, el azufre, que es tan conveniente en algunas erupciones, podría ser tambien un preservativo.

El cólera se ha presentado rara vez en una casa atacando á un solo individuo, por lo cual mas de un facul-

traña. Es claro y se halla enteramente exento de la rancidez que generalmente caracteriza á lo que suele llamarse Aceite de hígado de bacalao. El nombre de la casa que lo prepara es una garantía de su excelencia, y tanto el comercio como el público pueden confiar en él con toda seguridad, y por eso solo se halla de venta en las principales droguerías.

MOVIMIENTO MERCANTIL.

Aduana de la Union.

Resumen de los frutos del país exportados por este puerto en los vapores de la línea en todo el mes de la fecha con expresion de clases valores y destinos.

Punta-Arenas.

2 fardos conteniendo rebozos, valor \$ 756. —
10 sacos conteniendo 1,350 libras almidon, á 4 centavos libra 54. —

Panamá.

2 sacos conteniendo 300 libras almidon, á 4 centavos libra 12. —

Nueva York.

29 fardos conteniendo 4,755 libras cueros de venado, á 25 centavos libra 1,188.575 —
206 cueros de res con 3,600 libras, á 8 centavos libra 288. —
51 fardos conteniendo 6,266 libras hule, á 20 centavos lb. 1,253. 20

Liverpool.

20 fardos conteniendo 4,000 libras hule, á 20 centavos lb. 800. —
50 zurroneos brosa mineral, valor 1,000. —

46 zurroneos añil con 150 libras cada uno, á 1 peso lb. 6,900. —

San Nazario.

26 fardos conteniendo 6,000 libras hule, á 20 centavos lb. 1,200. —
5 cajas plata impura "mineral del Tabanco" valor 9,800. —

1 zurroneo brosa mineral "del Tabanco" valor 75. —

Burdeos.

24 sacos conteniendo 4,216 libra café, á 10 centavos lb. 421. 60

Sud América.

56 zurroneos añil cada uno 150 libras, á 1 peso libra. 8,400. —

528 bultos, Suma \$ 32,148. 55

Administración de la aduana marítima de la Union, Agosto 31 de 1867.

M. Yádice.

Aduana de la Libertad.

Resumen de los frutos de país exportados por este puerto en todo el mes que fina con expresion de bul-

libras, á 4 centavos libra... 167. 20

Para Valparaíso.

1 saco frejoles con 100 libras, á 4 centavos libra... 6.

Para Panamá.

14 cajas con 65,000 puros, á 5 pesos millar 325.

10 cajas con 45,000 puros, á 5 pesos millar 225.

37 sacos arroz con 7,400 libras, á 4 centavos libra... 296.

7 sacos con 1,085 libras café, á 10 centavos libra... 108. 50

3 fardos rebozos con principal de... 997. 50

1 fardo con 1 petate grande en... 10.

1 fardo con 50 docenas sombreros palma, á 2 pesos 50 centavos docena... 125.

Para Puntarenas.

2 fardos rebozos con principal de... 1,094.

265 zurroneos tabaco con 33,125 libras, á 12 centavos libra... 3,975.

23 sacos almidon con 3,560 libras, á 6 centavos libra... 213. 60

1 caja con 5,000 puros, á 5 pesos millar... 25.

1 fardo con 119 sombreros palma, á 2 pesos docena... 19. 85

1 caja libros nacionalizados sin valor... 240.

30 sacos arroz con 6,000 libras, á 4 centavos libra... 240.

2 bultos equipaje sin valor... 681 bultos. Suma \$ 13,241. 38

1 caja libros impresos, reembarque... 681 bultos. Suma \$ 13,241. 38

Contaduría de la Aduana marítima de la Libertad, Agosto 31 de 1867.

L. R. Sifontes.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de la Union.

Entradas de Buques.

Agosto 3.—A las cuatro de la tarde la goleta ecuatoriana "Luz" del puerto de 40 toneladas procedente de Punta-Arenas, al mando del capitán Luis Nolasco, con siete hombres de tripulación, trayendo á su bordo 1,200 bultos mercaderías y un pasajero.

Idem 8.—A las cuatro de la tarde el vapor de la línea norteamericana "Parkersburgh" procedente de San José de Guatemala y puertos intermedios, al mando del capitán A. T. Douglas, con 40 hombres de tripulación. Desembarcó 526 bultos mercaderías y tres pasajeros.

Idem 11.—A las nueve de la ma-

... que la muerte arcegrir ministro de Estado, dijo:

La peste, por ejemplo, un ministro sería sin segundo, pero ya por inútil lo contemplo, habiendo tanto médico en el mundo;

porque el cólera, á pesar de los esfuerzos de los médicos, se ha cebado bastante y ha extendido mas de lo que quisiéramos el imperio sombrío de la muerte.

Solo la Academia de medicina ha discutido ampliamente esta cuestion con motivo de haber presentado una nueva teoría el Sr. Peña, médico de la provincia de Soria. Estos debates han sido exclusivamente teóricos, pero dignos de reseñarse.

El Sr. Peña, que ha luchado con el cólera en 1855 y en el presente año, cree que esta epidemia no es mas que un exantema, una erupcion, como la viruela, como la sarna y como tantas otras que afligen á la humanidad. Esta erupcion tiende á penetrar en el cuerpo, á verificar la metastasis, en cuyo caso adquiere gravedad y se presentan los síntomas conocidos que son, en su concepto, síntomas secundarios, efecto de la metastasis.

Propone el Sr. Peña, por tanto, remedios que ataquen la erupcion, y principalmente los sudoríficos, que la impiden penetrar en el cuerpo y la rechazan; sencillísima explicacion de la indudable eficacia del sudor. Cree tambien el médico de Soria que será posible, siendo una enfermedad exantemática, hallar un medicamento ó un virus que permita la inoculacion.

La teoría del Sr. Peña es racional, podrá ser ó nó cierta, lo cual es imposible decir hoy; pero en el estado actual de los conocimientos, no puede decirse que es absurda.

El Sr. Santero, sin decir determinadamente lo que es el cólera, cree que ataca rudamente á los tres grandes centros, del cuerpo humano: el gran plexo semicircular, el gran cardial y el ganglionar; afirma que hay una gran diferencia entre el cólera morbo asiático y el cólera europeo, siendo este menos mortífero, y suponiendo que es una modificacion de aquel al tomar carta de naturaleza en nuestros climas. En cuanto á la terapéutica, el Sr. Santero cree el remedio mas eficaz los opiados, el ópio bajo diversas formas, y siempre el ópio. Esta teoría es la que ha dominado principalmente en España en este año, administrándose el ópio en jarabe ó en láudano para hacer su efecto mas rápido.

El Sr. Capdevila, que tiene precisamente á su cargo una sala de coléricos

seguros y tan delicados como la física para hacer sensible la existencia de cuerpos en cantidades infinitesimales. La espectroscopia ha descubierto en poco tiempo una porcion de cuerpos que la química desconocia por falta de medios para hacer sensible su existencia: el cesium, el rubidium, el thallium, el indium debidos á los trabajos de Kirchhoff, Crookes, Reich, Reichter y otros físicos, así como la existencia de ciertos metales en el sol y en los planetas, son hechos físicos, no químicos.

La segunda observacion es una consecuencia de esta. Si hoy se busca el origen ó la causa del cólera por medio de todas las ciencias; si solo haciendo delicadas y constantes observaciones pueden adquirirse datos seguros para disentir despues, ¿qué ha hecho la Academia de ciencias, á quien ni el cólera ha sacado de su letargo? ¿Cómo no se ha organizado una serie de observaciones en los establecimientos científicos, bastantes hoy y bastantemente preparados para hacerlas?

Lo que se ha conseguido con este descuido culpable, con esta apatía censurable, es, como hemos dicho antes, favorecer el reinado de los charlatanes, que se han sobrepuesto á todo. Lo que se consigue es excitar la indignacion cuando se oye á los hombres de ciencia oficial calificar de charlataneria todo cuanto se ha dicho individualmente sobre el cólera. ¿Hay empirismo, hay charlatanismo, hay fansantes que son pigmeos y hablan cuando callan los gigantes? Pues vosotros teneis la culpa.

Algunos facultativos han empleado el cauterio en las plantas de los pies como excitantes de la reaccion; habiéndose salvado por este medio nuestro amigo el catedrático de la Universidad D. José M. Galdo, y algunos otros enfermos en el hospital provisional de Chamberí. Este procedimiento ha sido y es empleado con frecuencia en la India; pero allí se le considera mas como acto religioso que como remedio médico.

Por último, el distinguido profesor D. Eduardo Sanchez Rubio, ha ensayado últimamente en el mismo hospital de Chamberí las inyecciones bajo la piel de la esencia de mostaza por medio de una geringuilla de tubo capilar. Con tan enérgico procedimiento se han salvado dos coléricos de cuatro que estaban completamente desahuciados.

Estos hechos demuestran que la

por preservativo la sustancia mas inocente. Supuesta la teoría del Sr. Peña, el azufre, que es tan conveniente en algunas erupciones, podría ser tambien un preservativo.

El cólera se ha presentado rara vez en una casa atacando á un solo individuo, por lo cual mas de un facultativo le ha creído contagioso, habiendo escrito en este sentido el doctor D. Miguel Villalba, de Canarias. A nuestro juicio el cólera no es lo que ordinariamente se entiende por contagioso: toda enfermedad, puede decirse, tiene realmente el principio contagioso por los miasmas que despiden el cuerpo del enfermo; así es que las enfermedades cutáneas son las que mas fácilmente se comunican; pero respecto del cólera creemos que basta para explicar esa simultaneidad de los ataques en una casa, una misma predisposicion en los individuos, ó una misma causa local obrando sobre esos sitios.

Para concluir con este punto, que nos ha detenido mas de lo que pensábamos, citaremos la caja fumigatoria inventada por el señor Chanver, director de la sociedad "Norte y Mediodía." Esta caja puede comunicarse al colérico á los diez minutos de aplicada, una atmósfera cuya temperatura sea desde 50 grados en adelante, sin que la cabeza sufra la menor alteracion, por permanecer al aire libre y en completo desahogo.

(Copiado.)

385

Curaciones asombrosas de Tísis.—Las disecciones hechas recientemente en los hospitales de Paris, prueban que los tubérculos de los pulmones pueden ser cicatrizados de un modo permanente, y curarse la tisis. Los casos referidos fueron de personas que años antes habian padecido de enfermedades de los pulmones, y que luego fallecieron por otras causas. Los informes oficiales dicen, "que fueron curadas de la ulceracion de los pulmones con el uso constante del **Accite puro de Hígado de Bacalao.**" Pero la gran dificultad consiste en obtener este específico inapreciable. Es por lo tanto del mayor interes que el enfermo sepa que el **Accite puro medicinal de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp** se halla libre de impurezas, como lo indica su nombre. Se compone del principio salúfero y vital que se halla en los hígados sanos del bacalao acabado de pescar. En su composicion no entra la mas mínima partícula de materia es-

ma de la Union, Agosto 31 de 1867. M. Yádice.

Aduana de la Libertad.

Resúmen de los frutos de pais exportados por este puerto en todo el mes que fina con expresion de bultos, clases, destinos y valores.

Agosto 7.—En el vapor norte-americano "Parkersburgh" para Liverpool.	68 sacos mascabado con 140 quintales en todos, á 3 pesos quintal.	420.
Para Londres.	3 botes bálsamo con 375 libras en todos, á 75 centavos libra.	279. 75
Para Nueva York.	7 fardos cueros de venado con 1,050 libras en todos, á 20 centavos libra.	210.
Para Sud-América (Panamá.)	16 cajas cigarros puros con 8 mil en todos, á 10 pesos millar.	80.
	106 sacos arroz con 21,200 libras en todos, á 3 centavos libra.	636.
Para Punta Arenas.	1 bulto muéstras de rebozos, sin valor.	...
Para la Union.	12 cajas mercaderías extranjeras, reembarcadas.	...
	3 cajas mercaderías extranjeras, malizadas.	...
Agosto 16.—En el vapor norte-americano "Guatemala" para San José de Guatemala.	2 cajas con 8,700 puros, á 5 pesos millar.	43. 50
	5 bultos mercaderías extranjeras reembarcadas.	...
Agosto 22.—En el vapor norte-americano "Guatemala" para San Nazario.	9 fardos con 1,819 libras hule, á 1 peso libra.	1,819.
	1 caja con \$1,000 en efectivo.	1,000.
Para el Harre.	9 sacos café con 1,350 libras, á 10 centavos libra.	135.
Para Londres.	3 botes bálsamo con 300 libras, á 75 cs. libra.	225.
Para Nueva York.	5 botes bálsamo con 474 libras, á 75 cs. libra.	355. 50
	7 fardos cueros de venado con 1,050 libras, á 20 centavos libra.	210.
Para el Callao.	22 sacos arroz con 4,180	

el vapor de la línea norte-americano "Parkersburgh" procedente de San José de Guatemala y puertos intermedios, al mando del capitán A. T. Douglas, con 40 hombres de tripulacion. Desembarcó 526 bultos mercaderías y tres pasajeros.

Idem 11.—A las nueve de la mañana la barca francesa "Nueva Pallas" procedente de la Libertad, al mando del capitán..... con nueve hombres de tripulacion y del porte de 299 toneladas, trayendo á su bordo 567 bultos mercaderías.

Idem 14.—A las cinco de la tarde el vapor de la línea norte-americana "Guatemala" procedente de Punta Arenas y al mando del capitán J. M. Dow, con 45 hombres de tripulacion y conduciendo para este puerto 839 bultos mercaderías.

Idem 23.—A las cinco de la mañana el mismo vapor de regreso de San José é intermedios con su misma dotacion. Desembarcó dos cajas dinero.

Idem 31.—A las cinco de la tarde el vapor de la línea norte-americana "Parkersburgh" procedente de Panamá y sus intermedios al mando del capitán A. T. Douglas, con 35 hombres de tripulacion. Desembarcó 856 bultos mercaderías y tres pasajeros.

Salidas.

Agosto 6.—A las ocho de la mañana la goleta ecuatoriana "Luz" para Corinto.

Idem. 9.—A las siete de la noche el vapor de la línea "Parkersburgh" para Punta Arenas.

Idem. 13.—A las cinco de la mañana el Pailebot mejicano "Maria" para San José de Guatemala.

Idem. 15.—A las seis de la tarde el vapor de la línea "Guatemala" para La Libertad.

Idem. 21.—A las cuatro de la mañana la barca francesa "Nueva Pallas" para Guayaquil.

Idem 24.—A las cuatro de la mañana el vapor de la línea "Guatemala" para Corinto.

Comandancia y capitania del puerto de la Union, Agosto 31 de 1867. A. Cabrera.

CRONICA JUDICIAL.

Por disposicion del juzgado de Paz de Tejutepeque fueron legalmente subastados los dias diez y seis y veinte de Agosto último dos bueyes, el uno de color rosillo prieto y el otro bermejo achote reputados como mostrencos, de fierro y dueños desconocidos aparecidos en esta jurisdiccion; quien se crea con derecho al total líquido de los referidos animales, que ocurra ante este juzgado con los do-

cimientos respectivos en el término de ley que se le admitirá siendo legal. Asimismo se halla en seguro depósito un macho retinto de señales y dueño desconocidos, cuyo bien fué quitado por el juez que suscribe á unos ladrones que según informes son del vecindario de San Sebastian: las personas que se consideren con derecho á él, ocurran á deducirlo en el término que prescribe la ley.

Juzgado de paz de Tejutepique, á la una de la tarde del día primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.

Rafael Escobar.
Ante mí, *Luis Gamez* secretario.

Juzgado 2º de paz de Cojutepique.

Por disposición de este juzgado y previos los trámites de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 798 Pr. y 648 C., se han vendido en pública subasta el 17 de Agosto próximo pasado, una vaca josa parida de una ternera prieta de meses; y con esta fecha, dos mulas viejas una alazana y otra tordilla blanca; cuyos animales son de fierros y dueño desconocidos; y se pone en conocimiento del público para que la persona que se considere con derecho al precio líquido de cualesquiera de dichos animales, que se encuentra depositado en la tesorería municipal de esta ciudad, ocurra con sus comprobantes á deducirlo dentro del término preñjado por la ley.

Cojutepique, Setiembre 2 de 1867.
Octaviano Rivas.

Juzgado de paz de la villa de Opico. Por disposición de este Juzgado y previos los trámites de derecho se han subastado el día veinte del que rige, una yegua colorada carota que el desconocido Manuel Moran que se dice ser de la República de Guatemala, dejó en prendas de diez pesos á Luis Ayala de este vecindario y hoy, un novillo sardo como de cinco años de dueño y fierros desconocidos que presentó un vecino de esta; lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos legales pues el sobrante de las subastas se encuentra depositado en la clavería municipal.

Opico, Agosto 24 de 1867.
Tereso Mesa.

De orden de este juzgado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 648 C. se ha vendido en subasta pública este día un novillo joso de cuatro años aparecido en es-

Setiembre seis de mil ochocientos sesenta y siete.

Francisco J. Cañas.
Ante mí, *Manuel Morales*, secretario.

Juzgado de paz de la villa de Opico. El día 13 del corriente en los tablonnes de Tehuicho de esta jurisdicción, fué encontrado un buey bermejo achiotre como de ocho años, con cuatro fierros y una marca, todos ellos desconocidos lo mismo que el dueño; y de conformidad con el artículo 648 C., fué vendido en asta pública este día; lo que se pone en conocimiento del público para que el que se crea con derecho al valor líquido que existe depositado en la Clavería municipal ocurra á este juzgado á deducir su acción.

Agosto 16 de 1867.
Tereso Meza.

De orden de este juzgado, se hallan en seguro depósito dos caballos; el uno tordillo grande y el otro colorado, pequeño y nuevo, ambos de fierros y dueños desconocidos, y además una ternera bermeja ojos negros sin fierro ni marca: la persona que se crea con derecho á dichos animales que ocurra á deducirlo á este juzgado en el término legal.

Juzgado de Paz de Cacaopera, Setiembre 4 de 1867.

Juan Martinez.

Juzgado de Paz de Torola. Por disposición de este juzgado se hallan en seguro depósito, un novillo gipato desmochado, y una vaca negra ijares blancos, recién parida de una ternera, cuyos animales son de fierros y dueños desconocidos: si alguna persona se creyere con derecho á la propiedad de dichos animales, comparezca á deducirlo á este juzgado.—Agosto 12, 1867.

Marcos Ramirez.

Por el juzgado de paz de Jucnapa, se halla en seguro depósito un caballo colorado doradillo, izquierdo de la oreja derecha, como de ocho años de edad, y herrada solamente con un fierro al lado de montar, el cual me fué presentado como aparecido, y se ignora quien sea su legítimo dueño.

Jucnapa, Setiembre 3 de 1867.
1v. *Prajedis Ceron.*

AVISOS.

El que suscribe vende tres caballerías de tierra planas de superior calidad, inmediatas al pueblo de Naisana, propias para café, ca-

camino que conduce á la Nueva San Salvador y al puerto de la Libertad (á donde por el gran impulso que ha obtenido el comercio en esta población, llegan á cargarse centenares de carretas todos los días), se compone de siete caballerías de tierra, en las que hay varios colonos que pagan su respectivo corretage en Diciembre de cada año; y en el recinto de la referida hacienda he separado y cercado un terreno en donde tengo dos hermosos potreros con abundante y exquisita agua, ensacatonados con sacate de Pará y sacaton ó del bardo, teniendo en sus intermedios, montes para el sesteo y repasto del ganado. En los espresados potreros puede una persona de enalesquier sexo y solo con el auxilio de dos sirvientes, administrar y cuidar cuarenta ó cincuenta vacas paridas, contando para ello con un camalotal que está inmediato á la casa habitación, el que por su estension y frondosidad es inagotable; pudiendo asimismo tener en los mencionados potreros los bueyes necesarios para un tren de carretas.

Tambien hay inmediato á dicha casa un hermoso platanar el que, en ninguna época del año deja de fructificar, y en el que hay quinientos palos de café anunciando su primera cosecha.

La casa que he fabricado es hermosa y con muy buenas maderas y aunque no la he concluido estan en ella acopiados todos los materiales necesarios.

Asimismo tengo cercado y separado de los indicados potreros, terreno muy aparente para sembrar quince ó diez y seis mil palos de café, cuyo fruto, es muy sabido que en dicha hacienda se dá de superior calidad.

Todo lo referido está á la vista, pues no he querido llenar de ilusiones á las personas que quieran comprar la mencionada hacienda, con cosas que no existen, como comunmente sucede en estos casos, y diré en conclusion que sin haber hecho uso del ganado parido ni ocuparme en carretas, la finca me produce (con las bestias que entran á cuidarse al potrero y caballeriza) mas de 800 pesos al año; y por tanto, pueden ahora los individuos que me han hablado con respecto á su venta, mejorar las posturas que me han hecho, así como otros que la interesen hablarse con el infrascrito en esta Ciudad.

San Salvador, Setiembre 5 de 1867.
Dionisio Villacorta.

generales de Retórica, Geografía é Historia.

La clase se compondrá de internos y externos; cada niño interno pagará doce pesos mensuales, y cada externo cuatro.

La casa destinada para la enseñanza es la del señor Don Tomas Sanchez, calle de San Francisco número 9 frente á la Academia de dibujo.

San Salvador, Agosto 29 de 1867.
2v. *Nicolas Nuila.*

LAS PILDORAS UNIVERSALES
DEL
DOCTOR B. BRAMMORRETT
Presidente del colegio médico EXCELSIOR de Nueva-York.

compuestas de solo vegetales, son el depurativo mas suave que se puede usar. Es particularmente eficaz contra el cansancio del estomago y las enfermedades del pecho, del hígado y de los intestinos. El uso moderado y perseverante de este medicamento purifica la sangre y hace así desaparecer todas las afecciones producidos por la alteracion de ese principio vital.
Caracteres: estas de uso confiado en los Estados Unidos, México, Costa Rica, Nueva-Granada, Venezuela etc. y millares de otras de acreditamiento, justíficán la excelencia de estas pildoras que el Dr. William Brammorrhett, de Jamaica, inventó en 1821 y cuya composicion es un secreto de familia que pasó por herencia al actual Doctor Benjamin Brammorrhett de Nueva York.
Boutica de Brammorrhett en San Salvador. El calle de Carrión, casa del manadero.
Hay en la misma casa vinagros superiores de vino á 2 reales sin la botella.
3v.

AVISO INTERESANTE.

EN LA VILLA DE San Antonio del Sauce se celebrará el treinta de Setiembre próximo entrante **LA FIESTA,**

que con motivo de la inauguracion de su templo tuvo lugar en la misma época el año pasado; y deseando la Municipalidad y vecinos que tome el mayor incremento posible, invitan á toda clase de personas para que ocurran á ella, á hacer las transacciones que gusten en los varios artículos de importancia, que se les presentaran ofreciéndoles además que se

lados.

La segunda corrida será de 5 á 11 caballos y de 500 varas; los premios serán los siguientes:

De las matrículas 4/7 para el 1º caballo
" " 2/7 " 2º "
" " 1/7 " 3º "

Las matrículas para estas corridas serán de \$20 para la primera y \$12 para la segunda, pagándose éstas anticipadamente en la Tesorería de la Sociedad, que es á cargo del señor Don M. E. Melendez.

Estas corridas se efectuarán á las 5½ y seis de la tarde respectivamente. Secretaría de la "Sociedad de Carreras."

San Salvador, 13 Agosto 1867.
4v. *M. E. Aguilar*, secretario.

RECTIFICACION

El que suscribe hace presente que por un error ha aparecido el apellido del Señor D. Guillermo Kreitz como el del autor del hecho que denunció al público en el número anterior de este periódico, de haberse ido para Guatemala en una **VELA que le alquiló** con destino á la Nueva San Salvador.—El apellido de esto es **BLAIS**, quien llevó tambien al señor Kreitz una montura que le dió prestada. Hace esta rectificacion por la ofensa involuntaria que habia irrogado á dicho Señor.

San Salvador, Julio 27 de 1867.
6v. *Tomas Elias.*

LECCIONES DE ARITMÉTICA del Liceo de Sto. Tomas.

Escritas y publicadas por José María Cáceres. Director de dicho establecimiento, y recomendadas por el Consejo superior de Instrucción pública, en acuerdo de 2 de Abril del corriente año, para que sirvan de texto en las escuelas de la República.

Hay de venta en el referido establecimiento, á los precios siguientes:

asaber:
Tomos empastados... á 8 reales.
id. á la rústica... á 6 reales.
Por docenas... convencional.

El "Constitucional" en sus números 69 de 14 de Febrero y 77 de 11 de Abril, registra las apreciaciones de este tratado elemental, en virtud de las cuales fué emitido el acuerdo citado.

San Salvador, Junio 27 de 1867.
8v. *J. M. Cáceres.*

PREPARACIONES MEDICINALES

De orden de este juzgado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 648 C. se ha vendido en subasta pública este día un novillo joso de cuatro años aparecido en esta jurisdicción y de dueño y fierro desconocido. La persona que se crea con derecho al precio líquido del referido animal, que se encuentra depositado en la clavería municipal de esta Villa, puede ocurrir con sus comprobantes á duducirlo dentro del término legal.

Juzgado de paz de la villa de San Carlos, Agosto 10 de 1867.

Saturnino Umaña.

Anto mí, Juan de Dios Vasquez, srio.

Dirección de correos de la Union.

Lista de las cartas detenidas en esta oficina por falta de franqueo, cuyos rótulos y dirección es como sigue.

- Sres. D. Basilio Barbettani. La Union.
- " " Bartolomé Jiron. "
- " " Manuel Aguilár. "
- " " Luis Giammatey. "
- Mr. John Connor. "
- " " S. Michael. "
- " " John Fearon Esqr. "

- Sres. D. Juan Mata. Chiquimula.
- " " Joaquin Sanchez. Izabal.
- " " Bonifacio Sosa. Metapan.

La Union, Agosto 28 de 1867.

A. Cabrera.

AVISO.

El Señor Don Juan Schneider, alemán, de camino para esta ciudad el día veinticinco del corriente cerca de la hacienda Los Trozos, fué muerto alevosamente por el disparo de una arma de fuego. Se instruye con actividad el informativo, se han practicado algunos arrestos y se espera descubrir pronto el asesino.

El equipaje del finado que consiste en dos bates, un cuaderno de apuntes y varios documentos, previo inventario se ha mandado sellar y depositar; y se pone en conocimiento del público para que llegue á noticia de los parientes de dicho finado.

Juzgado de 1ª instancia: Sonsonate, Agosto 31 de 1867.

Salvador Peña.

De orden del Juzgado 1º de paz de esta ciudad, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 798 Pr. y 648 C. se ha vendido en pública subasta, un buey moro barriga blanca, el cual es de dueño y fierros desconocidos.

Juzgado 1º de paz de Suchitoto,

AVISOS.

El que suscribe vende

tres caballerías de tierra planas de superior calidad, inmediatas al pueblo de Nejapa, propias para café, caña y todo lo que se quiera sembrar en ellas; las cuales pertenecian a la hacienda "El Angel", y por compra me corresponden: el que quiera ya sea el todo ó parte de ellas vivo en la casa N.º 5 de la calle de Remedios.

San Salvador, Setiembre 5 de 1867.

1v.

Domingo Guillen.

SOCIEDAD DE CARRERAS.

Se pone en conocimiento de los aficionados que las matrículas de caballos para las corridas del 22 del corriente se admitirán hasta el día 15 inclusive, despues del cual no se recibirá matrícula alguna.

Secretaría de la "Sociedad de Carreras": San Salvador, 7 de Setiembre de 1867.

1v.

Manuel E. Aguilar. Srio.



GABRIEL JUBIN.



Estando para ausentarse por algun tiempo de esta Capital, previene á todas las personas que necesiten de su asistencia, ocurran sin pérdida de tiempo.

Sale de esta Capital el 15 del presente para Guatemala.

San Salvador, Setiembre 5 de 1867.

2v.

OJO.

Se alquila una de las tiendas pertenecientes á la casa del Licenciado Bustamante; el que la necesite, háblese con

2v.

Federico Prado.

Por **acontecimientos** ocurridos últimamente en mi persona y en los que no he tenido ninguna culpabilidad, como despues lo verá el público, me he resuelto **vender mi hacienda "Monserrate"**. Como todos conocen la posicion topográfica de esta finca, nada tengo que decir con respecto á la belleza de su clima y de su vista y solo me contraeré á manifestar las mejoras que ha obtenido en el poco tiempo que ha estado en mi poder.

Dicha finca, situada á menos de una legua de esta Ciudad y en el

ahora los individuos que me han hablado con respecto á su venta, mejorar las posturas que me han hecho, así como otros que la interesen hablarse con el infrascrito en esta Ciudad.

San Salvador, Setiembre 5 de 1867.

2v.

Dionisio Villacorta.

INTERESANTE.

Por el juzgado de Zacatecoluca, se vende en asta pública un terreno denominado "Los Reyes," sito en jurisdicción de aquella ciudad: pertenece á la Parroquia de la misma. Está situado á dos leguas, al Sur de aquella poblacion: colinda con la hacienda de Paredes y otras: contiene 35 caballerías antiguas de excelentes terrenos de riego en su mayor parte, con inmensos camalotales, y montañas de ricas maderas de construcción y algunos palmares.

La tierra está valuada á 150 pesos caballería.

2v.

A. Guiróla.

PROGRAMA DE ENSEÑANZA LATINIDAD.

El que suscribe, Br. en ciencias y letras, facultado por acuerdo supremo, comunicado al Consejo de Instrucción pública, emitido por el Excelentísimo señor Presidente de la República Doctor Don Francisco Dueñas, para establecer en esta Capital una clase de latinidad, que se abrirá el 5 del próximo Diciembre, siendo admitidos en la Universidad los cursos que en ella se hagan; tiene el honor de ofrecer á los padres de familia de la República que desean la sólida instrucción de sus hijos, sus servicios en la enseñanza de un idioma que con bastante propiedad se llama, madre comun de las lenguas modernas, y cuyo conocimiento es tan interesante, para todos los que se dedican al estudio de las ciencias y se proponen adoptar alguna profesion.

Los alumnos que concurren á la preindicada clase, se ejercitaran en traducir los siguientes autores.

Selectas sagradas y Profanas, Ciceron, Cornelio Nepote, Guerras de Catilina y Yugurta por C. C. Salustio, Fábulas de Fedro, Virgilio, Ovidio y Horacio.

Cada curso durará dos años. En el primero, como en el segundo, los alumnos pagaran en la Universidad, las matrículas correspondientes al estudio de Gramática Española y Latina, como asimismo los respectivos derechos de exámen. Durante este período, incumba al infrascrito dar á los niños, algunas nociones

época el año pasado; y deseando la Municipalidad y vecinos que tome el mayor incremento posible, invitan á toda clase de personas para que ocurran á ella, á hacer las transacciones que gusten en los varios artículos de importancia, que se les presentaran; ofreciéndoles además que se les proporcionará comodidad y seguridad para sus personas é intereses.

Alcaldía municipal y Jefatura del Distrito del Sance, Agosto 22 de 1867.

3v.

Juan Bautista Escobar.

A mediados del mes de Julio próximo pasado, ha desaparecido del patio de mi casa en Santa Tecla un caballo tordillo grande andador erin y cola negra y con este fierro.

suplico á las autoridades y á los particulares en caso de que lo vean, que lo hagan retener y darme aviso, seguros de que satisfaré los gastos que se hagan.

Nueva San Salvador, Agosto 8 de 1867.

3v.

Mariano Herrera.

AL PÚBLICO.

DE comun acuerdo con Don J. Antonio Quiroa hemos disuelto la sociedad comercial que celebramos en Sonsonate en el mes de Diciembre del año anterior, quedando cancelada y de ningun valor la escritura formalizada que contiene las condiciones de ella, y eximida de todo compromiso ó responsabilidad con el señor Quiroa y con las demas personas por los negocios que hubiese hecho bajo la razon social espresada en la circular, que se dirigió en el mismo mes de Diciembre, en razon de seguir el mismo señor Quiroa en la administracion de los efectos que se han comprado con el nombre de la compañía y con derecho á las utilidades, de las que he renunciado; sin haber deducido mas que el aporte con que contribuí á la sociedad.

Lo que se hace saber al público para los efectos consiguientes á la disolucion ya citada.

San Salvador, Agosto 6 de 1867.

4v.

Candelaria Rascon.

SOCIEDAD DE CARRERAS

Se avisa á los aficionados que la Sociedad ha dispuesto efectuar su segunda funcion el día 22 de Setiembre, para la cual se han fijado ya dos corridas, la primera de 10 á 15 caballos y de 500 varas; siendo el primer premio de \$200. El segundo y tercer premio se fijará posteriormente, el número de caballos matrou-

de Abon; registra las apreciaciones de este tratado elemental, en virtud de las cuales fué emitido el acuerdo citado.

San Salvador, Junio 27 de 1867.

8v.

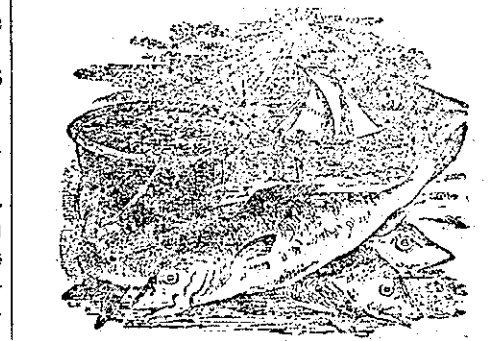
J. M. Cáceres.

PREPARACIONES MEDICINALES DE LA FARMACIA DEL Lic. Ambrosio Mendez,

PRIVILEGIO ESCLUSIVO
CONCEDIDO POR EL SUPREMO GOBIERNO:
Extracto de Copalchi,
Píldoras de Copalchi,
Elíxir de Copalchi, y otros productos obtenidos de la misma planta.

En S. Salvador—calle de Dueñas, n.º 12. 10v.

Accito de Hígado de Bacalao.



Puro y legítimo de Lanman y Kemp.

El Doctor D. Manuel Francisco de Entralgo, vecino de la Calle de la Habana, Santiago de las Vegas, dice que ha usado el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP en casos de Tisis, Escrófula, Diarrea, Crónica, & &, tanto en los niños, como adultos y siempre ha curado esas enfermedades.

El Doctor Don José Francisco Ruz Médico Cirujano, & &, certifica haber empleado con excelentes resultados el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP en las enfermedades para las cuales está indicado.

Don Benito José Riera, Lic. de la Real Universidad de la Habana, Catedrático de Quím. Física de la Real Escuela General Preparatoria de Cuba, & & Certifica que el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP es una sustancia en el mayor grado pura, como lo prueba su análisis.

Don Felix Benjamin Carbó, Lic. de la Real Universidad de la Habana, & &, certifica haber visto por José Benito Riera, el recorrido de HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP, y haberlo verificado mayor cuidado, dando por legítimo y estraido con la

Los afamados facultat. Umo, L Benito Maor Matanzas, F. Luis, Ferrillo de Santiago de Cuba, y nuestro ACEITE DE BACALAO con resultados maravillosos.

Selalla de VENTA en los establecimientos:
A. Mendez San Salvador
Dr J. G. Bernhar San Miguel
Furrer Hermanos
Y en todas las boticas acreditadas.

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO 2.

SAN SALVADOR, JUEVES 19 DE SETIEMBRE DE 1867.

NUM. 100.

AVISO.

"EL CONSTITUCIONAL" se publica una vez por semana.
Se admiten suscripciones a OCHO REALES adelantados cada doce números.
Números sueltos un real.
Se publicaran avisos y anuncios de interes particular, firmados por los interesados, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará con el director de la imprenta.

REDACTOR.—DR. T. M. MUÑOZ.

SUMARIO.

OFICIAL.—Ampliacion de la ley sobre estancos de aguardiente.—Contrata para el establecimiento de un Banco.
EDITORIALES.—15 de Setiembre.—Banco mercantil.—Discurso del aniversario de la Independencia.
CRONICA LOCAL.
EXTERIOR.—Vapor de Panamá.
INSERCCIONES.—Reflexiones sobre las causas que detienen el progreso del pais.
REMEDIOS.—Contestacion.
AVISOS.

SECCION OFICIAL.

Ampliacion de la ley sobre estancos de aguardiente.

Casa de Gobierno: San Salvador, Setiembre 13 de 1867.

Tomado en consideracion el ocurso hecho por los señores Don Victoriano Ruiz, Don Manuel C6var y Don Vicente Rivas, en concepto de arrendatarios de varios estancos de aguardiente de los Departamentos de San Miguel, Usulután y La Union, solicitando se desarrolle el texto de la ley 3ª, título 1º, libro 8º de la Recopilacion Patria, para que en lo sucesivo no se permita la venta de licores extranjeros en las poblaciones de corto vecindario, como se hace actualmente, contraviniendo el artículo 41 de la ley ya citada. Teniendo presente que otros asentistas han reclamado antes de ahora contra este pernicioso abuso, y que si hubiera de continuarse tolerando arruinaria la renta del aguardiente del pais, por la competencia que le haria el expendio de la extranjera; y considerando por último que dicho abuso solo puede reprimirse designando las poblaciones en donde debe permitirse la venta de dichos licores y las en que debe prohibirse absolutamente; el Supremo Gobierno, en uso de sus facultades ordinarias, **acuerda:**

1º La venta de licores fuertes ex-

al señor Kelly autorizacion para el establecimiento de un Banco de emision, depósito, descuento y demas operaciones propias de la empresa, constituido bajo las reglas de una sociedad anónima en que la responsabilidad de los accionistas será limitada al importe de sus respectivas acciones.

ARTÍCULO 2º

El Banco tendrá su asiento en la Capital de la República y se denominará "Banco del Salvador" ó de Londres y el Salvador.

ARTÍCULO 3º

La duracion del Banco en los términos de la presente Contrata, será de veinticinco años á contar desde esta fecha.

ARTÍCULO 4º

El capital del Banco será por ahora de un millon de pesos (\$1,000,000), pudiendo aumentarse á voluntad de los accionistas, segun lo exijan las necesidades del pais á causa de su desarrollo y progreso; pero el Banco queda facultado para instalarse desde que tenga en el pais un capital de doscientos cincuenta mil pesos (\$250,000) en moneda corriente.

Los Estatutos ó artículos de asociacion del Banco determinaran la cota de las acciones, como tambien el modo y las condiciones que deben observarse para las entregas de su importe.

ARTÍCULO 5º

Durante los veinticinco años de la concesion, el Banco tendrá el privilegio exclusivo de emitir una suma de billetes pagaderos al portador y á la vista, igual al duplo de la suma del capital suscrito; teniendo obligacion de conservar en sus cajas la mitad en metálico por lo menos de los billetes en circulacion y el resto en cartera, valores descontados cuyo plazo no exceda de nueve meses; y los referidos billetes serán de

privilegiado en los mismos casos que contra aquel. Las liquidaciones formadas por el Administrador del Banco, traen aparejada ejecucion, siempre que para ello hubiere sido citado oportunamente el deudor; y en caso de concurso obtendrán tales acciones la misma prelación que el Fisco.

ARTÍCULO 10.

Las letras, libranzas, pagarés y demas obligaciones que el Banco tuviere á su favor, garantizadas con valores, si no fueren pagadas á su vencimiento, el Banco notificará inmediatamente al deudor, de una manera cierta y formal en su domicilio si fuere posible, por medio de esquila ó de la prensa en caso de no encontrarse el deudor, y si no pagare dentro de ocho dias contados desde la notificacion, podrá el Banco proceder á la venta pública de los valores ó mercaderías dadas en prenda, sin que para tales diligencias sea necesario ocurrir á la autoridad judicial; observándose sin embargo las reglas establecidas en las ventas públicas á favor del Fisco.

ARTÍCULO 11.

Cuando haya tenido lugar la venta de que habla el artículo anterior, se aplicará su producto al pago de la acreedoria á favor del Banco, intereses hasta la efectividad del pago, y gastos que se causaren; y el residuo si lo hubiere, se entregará al deudor; mas si resultare déficit, al Banco le quedará espedita su accion de la misma manera que al Fisco.

ARTÍCULO 12.

No se admitirá reclamo alguno de tercera persona sobre los fondos, valores y bienes depositados á favor del Banco, sino es en virtud de sentencia judicial que haya adquirido autoridad de cosa juzgada.

Hacienda y de otra persona á su eleccion; verificando las visitas á presencia del Administrador del Banco, ó de quien hiciere sus veces y de dos sujetos idóneos que éste designará.

ARTÍCULO 18.

El Banco deberá publicar con la frecuencia posible y por lo menos cada trimestre en el periódico oficial del Gobierno sin gravámen ninguno, el estado de su situacion y el movimiento que ha tenido en aquel período.

ARTÍCULO 19.

El Banco queda obligado á formar un fondo de reserva de sus utilidades, destinado á reparar las pérdidas sobre el capital social y á completar los beneficios hasta tener un dividendo por lo menos de doce por ciento anual.

ARTÍCULO 20.

Los Estatutos del Banco determinarán la forma de los billetes, el modo de emitirlos y la cantidad de ellos por cada clase.

ARTÍCULO 21.

El tipo del interes en las diferentes transacciones del Banco, podrá llegar hasta el 12 por ciento al año, cuyo máximo se sostendrá durante el término de la concesion del Banco, sin perjuicio de aprovechar si le convenga, cualquiera alza que se decretare respecto á la tasa del interes.

ARTÍCULO 22.

Los extranjeros interesados en la empresa del Banco, gozaran en la República de toda la proteccion, derechos y prerogativas que competen á los hijos del pais ó que les aseguren los tratados y leyes internacionales, sin perder su calidad de extranjeros.

ARTÍCULO 23.

Si durante la presente concesion, se emitiere ó circulara en la República algun papel moneda,

bierno.

ARTÍCULO 28.

El Banco estará exento de toda clase de contribucion nacional y sus empleados y demas agentes de servicio, estaran libres de todo cargo concejil y alistamiento militar.

ARTÍCULO 29.

La moneda que introduzca el Banco, tendrá en la República el valor que por la ley ó costumbre se le hubiese asignado; y podrá exportar sin pagar ningun derecho una cantidad igual á la que hubiese introducido.

ARTÍCULO 30.

No podrá el Banco hacer préstamos bajo la garantía de las acciones constitutivas de su propio capital.

En fé de lo cual firmamos el presente por duplicado en San Salvador, á diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.

Jacinto Castellanos.—W. F. Kelly.

Casa de Gobierno: San Salvador, Setiembre 18 de 1867.

El Supremo Gobierno vista la anterior Contrata y encontrándola conforme á las instrucciones dadas al efecto, **ACUERDA:** aprobarla en todas sus partes.

(Hay una rúbrica.)

El Ministro de Hacienda y Guerra:
Juan J. Bonilla.

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Setiembre 19 de 1867.

15 de Setiembre.

Con todo el regocijo que inspira el recuerdo de la jura solemne de nuestra independencia, fué celebrado públicamente el cuadragésimo sexto aniversario de su

Con todo el regocijo que inspira el recuerdo de la jura solemne de nuestra independencia, fué celebrado públicamente el cuadragésimo sexto aniversario de tan grandioso suceso.

El corazón salvadoreño, herido con el entusiasmo de la libertad, se replegó ese gran día en sí mismo en fuerza del júbilo que lo dilataba, derramando el placer que á él se agolpara en el momento de la expansion que le hiciera experimentar la grata idea de su suspirada libertad.

Al dejarnos el sol del 14, el estuendo del cañon recordaba al pueblo que la próxima aurora alumbraría el gran día de la Patria. Hasta las diez de la noche la música militar avivaba la alegría popular con sus armónicos conciertos.

El día 15 fué saludado por la artillería de la plaza con las descargas de ordenanza, flamando desde ese instante el pabellon anado en los puntos principales de la población.

A las nueve de la mañana, el templo católico contenia un numeroso concurso ofreciendo ante el Dios de las naciones un tributo de gratitud por nuestra independencia.

El Excelentísimo señor Presidente con su comitiva, la Corte suprema de Justicia, el Cuerpo universitario, la Municipalidad, los jefes del ejército y demas empleados, saliendo de la casa de Gobierno, pasaron á la Santa Iglesia Catedral, ocupando ya su respectivo lugar el Ilustrísimo señor Obispo y su Venerable Cabildo.

El señor Canónigo Licenciado D. Juan Bertis celebró los oficios divinos, pronunciando en seguida el señor Presbítero Licenciado D. Manuel Alcaine la oracion de gracia en conmemoracion al glorioso recuerdo de haber cambiado la condicion de colonos de España por el brillante título de ciudadanos libres del Salvador. El sermon panegírico de nuestra independencia, notable por su es-

competen á los hijos del pais ó que les aseguren los tratados y leyes internacionales, sin perder su calidad de extranjeros.

ARTÍCULO 23. Si durante la presente concecion, se emitiere ó circular en la República algun papel moneda, no será de curso obligatorio como moneda corriente en las operaciones del Banco, ni hará este sus pagos con dicho papel, sino de una manera convencional.

ARTÍCULO 24. El Banco podrá usar en todos sus documentos un sello con las armas de la República y al rededor la leyenda del nombre del mismo Banco.

ARTÍCULO 25. El Banco quedará planteado dentro del término de un año contado desde esta fecha; y caducará el privilegio por el trascurso de dicho término sin que haya tenido lugar su verificacion: caducará tambien por contravenir á las disposiciones de la presente contrata: por suspender sus funciones sin previo permiso del Gobierno; y por encontrarse su capital efectivo reducido á la mitad; en cuyo último caso se procederá á la liquidacion de los negocios ó á darles una nueva planta con autorizacion del Gobierno.

ARTÍCULO 26. En caso de caducar la existencia del mismo Banco, ya sea por la espiracion del término del privilegio, ó por cualquiera de las causas enumeradas en el artículo anterior, podrá el Banco verificar la extraccion de sus valores existentes, previa la liquidacion de todos sus negocios, y levantar su asiento sin gravámen de ningun género en una cantidad igual al capital suscrito.

ARTÍCULO 27. Se concede al Banco durante tres años contados desde esta fecha, el derecho esclusivo de establecer en la República, departamentos de crédito civil é hipotecario y de caja de ahorros en relacion al mismo Banco; pero para esto se sujetará á las bases que se fijén por la Junta directiva de acuerdo con el Supremo Go-

manera que al Fisco. ARTÍCULO 12. No se admitirá reclamo alguno de tercera persona sobre los fondos, valores y bienes depositados á favor del Banco, sino es en virtud de sentencia judicial que haya adquirido autoridad de cosa juzgada.

ARTÍCULO 13. Gozando el Banco de las exenciones y privilegios del Fisco, tendrá por autoridad para conocer en 1ª instancia, al Juez general de Hacienda en las causas relativas al mismo Banco y contra sus deudores; quedando derogado todo fuero y con lugar á las apelaciones y recursos de la misma manera que en los negocios en que está interesada la Hacienda pública.

ARTÍCULO 14. Ningun impuesto, contribucion ó derecho de timbre ó sello podrá gravar de una manera especial las operaciones del Banco; á menos de ser aplicable á operaciones semejantes que pueden hacer los particulares ó asociaciones sean cuales fueren.

ARTÍCULO 15. El que falsificare billetes ó documentos del Banco, los circulare ó introdujere maliciosamente en la República, queda sujeto á la autoridad, procedimientos y penas señaladas á los monederos falsos y falsificadores de documentos del Estado.

ARTÍCULO 16. La Junta general de accionistas nombrará el Administrador y demas empleados que deben dirigir y manejar sus negocios y un Consejo que intervenga y vigile por su buena administracion, y estará investido de las atribuciones necesarias para garantir oficialmente los intereses de los accionistas y las obligaciones del Banco para con el público.

ARTÍCULO 17. El Ministro de Hacienda del Gobierno de la República, será Inspector nato del Banco; en cuyo concepto podrá inspeccionar sus libros y caudales cada seis meses ó cuando lo tenga á bien, acompañado del Juez general de

lador y a la vista, igual al duplo de la suma del capital suscrito; teniendo obligacion de conservar en sus cajas la mitad en metálico por lo menos de los billetes en circulacion y el resto en cartera, valores descontados cuyo plazo no exceda de nueve meses; y los referidos billetes seran de recibo forzoso en todas las oficinas de hacienda del Gobierno, corporaciones y establecimientos públicos, mientras el Banco los cambia á su presentacion por moneda metálica corriente.

ARTÍCULO 6º. El Banco se ocupará esclusivamente de operaciones de descuentos, emisiones, giros, arbitrajes, cambios y préstamos, hacer adelantos sobre conocimientos de productos embarcados, recibir y tener en depósito frutos por embarcar á la consignacion de sus corresponsales en el extranjero, sobre lo cual haga avances, recibir depósitos y consignaciones judiciales, encargarse de cobranzas, en cuyo caso no disfrutará del privilegio que se dirá en el artículo 9º, negociar en metales preciosos y contratar empréstitos y obras públicas para el Gobierno, las Corporaciones y establecimientos públicos competentemente autorizados.

ARTÍCULO 7º. Las condiciones y garantias de las operaciones expresadas en el artículo anterior, se determinarán en los Estatutos y Reglamentos del Banco, los cuales no podrán hallarse en oposicion con ninguna de las cláusulas de la presente contrata.

ARTÍCULO 8º. Las deudas del Banco por todos conceptos, deberán siempre estar representadas en caja y cartera, por valores realizables bastantes para cubrirlas á su vencimiento.

ARTÍCULO 9º. Las acciones promovidas por el Banco, gozarán ante los Jueces y Tribunales de la República, de los mismos privilegios y exenciones establecidas á favor del fisco, declarando que contra dichas acciones únicamente habrá fuero

extranjera; y considerando por último que dicho abuso solo puede reprimirse designando las poblaciones en donde debe permitirse la venta de dichos licores y las en que debe prohibirse absolutamente; el Supremo Gobierno, en uso de sus facultades ordinarias, **acuerda:**

1º La venta de licores fuertes extranjeros solo se permitirá en las poblaciones cabeceras de Departamento y en las de Suchitoto, Ilobasco, Sensuntepeque, Chinameca, Jucupapa, Izaleo, Ahuachapán y Metapan, quedando expresamente prohibido en las demas de la República.

2º La venta de dichos licores se hará en los lugares permitidos, por botellas, medias y cuartas de botella, y si se averiguase que alguno ha vendido por copas ú otra medida igual ó menor, se le impondrá una multa de cinco pesos, á beneficio del fondo de instruccion pública, cada vez que lo hiciere.

3º Los licores fuertes extranjeros que se introdujeren para su expendio en las poblaciones no comprendidas en el artículo 1º del presente acuerdo, seran decomisados á beneficio del denunciante y aprehensor por mitad y los Alcaldes y Jueces de Paz que negaren ó retardaren con cualquier pretexto la intervencion de su autoridad para el comiso, incurriran en la multa de diez pesos que les impondrá el Gobernador ó Juez de 1ª instancia respectivo.

Art. 4º.—Los contratistas de estancos, á quienes se les ha prohibido la venta de aguardiente en sus fábricas y que no tienen un despacho en donde vender por mayor, se les permitirá en las cabeceras de Departamento tener un depósito para vender por mayor; pero si vendieren en ellos, medias botellas ó menos de esta medida sufriran una multa de 5 á 10 pesos.

(Rubricado por S. E.)
El Ministro de Hacienda;
Bonilla.

Contrata celebrada entre los infrascritos Jacinto Castellanos, Jefe de Seccion del Ministerio de Relaciones Exteriores, autorizado especialmente por el Supremo Gobierno, y William Francis Kelly, comerciante y súbdito de S. M. B., para el establecimiento de un Banco en la República.

ARTÍCULO 1º. El Supremo Gobierno concede

tilo sencillo pero muy tierno, vertió saludables consejos que escuchaban los fieles con patriótico recogimiento.

Al salón principal de la Universidad pasó después toda la concurrencia, marchando á la cabeza cuatro oficiales de alta graduación con el Acta de la independencia y el escudo de armas de la República, graciosamente colocados en una ara adornada con elegancia, la cual estuvo espuesta en el sitio más vistoso del edificio municipal y custodiada por doble guardia de honor.

Atento todo el auditorio, para el cual, por lo numeroso, era estrecho el salón, dió lectura en la tribuna el señor Licenciado D. Pablo Buitrago al discurso que hoy publicamos. Diestro y feliz orador, supo comunicar á los oyentes el sentimiento de que estaba poseído con el calor de su entusiasmo y con la valentía de sus concepciones.

Una magnífica mesa, servida con abundancia, fué ocupada poco después por la concurrencia, colocándose al lado de S. E. el señor Ministro de los Estados Unidos del Norte, general Alpheus A. Williams.

Reinó mucha animación durante el almuerzo terminando con entusiastas brindis. El Excelentísimo señor Presidente los inició brindando por el recuerdo de nuestra emancipación política y por el bien de la patria. Le siguieron los señores Doctor Muñoz, Licenciado Buitrago, General Williams, Doctor Arriola y Coronel Iracta.

A la una del día terminó la fiesta, y el concurso acompañó á su morada al señor Presidente, á cuya instancia, todos aceptaron un último brindis por el memorable QUINCE DE SEPTIEMBRE.

El regocijo popular dió también en este año pruebas de su patriotismo, sin olvidar un instante que la moderación y el buen sentido norman los actos de los pueblos cultos.

Hagamos, en fin, de nuestra li-

siempre que haya una prudente medida, resultando que las fluctuaciones no se experimentan sino en casos extremos.

Debemos esperar una revolución favorable para los negocios, y no pasajera, sino que, por fundarse en motivos racionales, producirá efectos también favorables para el progreso de nuestra riqueza en lo venidero.

Los Bancos son un medio para que los comerciantes importadores se entreguen con más confianza á sus especulaciones, y para que los hacendados no encuentren ningún género de dificultades en la venta de sus frutos, sino que obtengan las mismas ventajas que remitiéndolas á los mercados extranjeros.

Los cambios, la circulación monetaria, la importación de dinero, los giros, los descuentos y otras varias operaciones que ayudan á las transacciones diarias, han de hacer inevitablemente que la situación de la plaza sea cada vez menos difícil.

Nos estenderíamos en demostrar que el "Banco del Salvador" ha de influir favorablemente en los cambios y en el aumento, por lo menos equilibrado, de la importación y exportación; pero habiendo venido el contrato á esta redacción en prueba tipográfica, y á la hora en que todos los trabajos reciben la última corrección, no hemos tenido tiempo más que para escribir muy á la ligera estas líneas.

La culpa no es nuestra. Mas tarde desarrollaremos algunas cuestiones económicas relativas á la creación del Banco.

Felicitémosnos por esta mejora, y no solamente por el aumento de dinero que tendrá la plaza, sino porque producirá otros efectos muy favorables en lo futuro.

Discurso que por nombramiento del Excelentísimo señor Presidente de la República del Salvador pronunció el señor Licenciado Don Pablo Buitrago el día 15 de Setiembre de 1867 aniversario de la independencia de Centro-América en la función de ley.

ésta, decían solamente se esperase el resultado final de Méjico, bastó un murmullo sordo indicando la desaprobarción, para que se prescindiera de ese pensamiento de esperar más seguridad para resolver el problema inmenso propuesto por la civilización del siglo; y la alta determinación que sancionó solemnemente el voto espontáneo del pueblo por la emancipación absoluta conforme á los deseos de los demás, bien conocidos desde 1811, quedó consignada en el acta inmortal del mismo día con otras sabias providencias, entre las cuales admira lo eminente de la convocatoria de un congreso de todo Centro-América, que confirmase su independencia general y constituyese la forma de gobierno más conveniente.

Recibido aquel documento sagrado en esta capital, su heroico pueblo, encendido en el ardiente amor que ha profesado á la causa santa de la libertad, encabezado por sus ilustres campeones, y presidido por las autoridades en 21 del propio Setiembre á las nueve y media de la noche, se declaró también independiente, y después de haber rendido su homenaje de profundo reconocimiento al Todo-poderoso por el don excelso que le enviaba en el acta del 15 que se leyó en el templo mismo, volvió proclamando su completa emancipación entre los transportes del patriotismo al edificio consistorial, en donde concluyó su pronunciamiento que había comenzado bajo la invocación del Salvador del mundo.

¡Libertador divino del género humano! permita vuestra inefable bondad, que constituido en este instante órgano del sentimiento público por la generosidad del ilustrado gobierno que preside á la República de vuestro nombre, pueda al veía saluda de la más fausta de las calamidades públicas, la degradante servidumbre, evitar las bramadoras tempestades que la estrallaran contra las rocas del mar revolucionario, y saludar desde el fondo de mi alma con la admiradora armonía que como á soberano autor de la paz, hasta en los fenómenos terribles de la naturaleza, os consagró una de las primeras ilustraciones del orbe literario.

Yo te descubro, Señor,
Cuando al son del ronco trueno
Abre la nube su seno;
Y arde en vivo resplandor;
Yo te descubro, rindiendo

nido á bien hacer la siguiente declaratoria.—Artículo 1º El Estado del Salvador considera, como uno de los principios esenciales, en su política, la esclusión absoluta de toda intervención directa ó indirecta de cualquiera otra potencia extranjera en sus negocios domésticos y relaciones internacionales con los Estados republicanos de América.—2º La extensión y propagación de instituciones monárquicas, ya sea por medio de conquista, colonización ó soberanía de tribus errantes, ó por otros medios sobre el Continente americano, se declara contraria á los intereses de los Estados republicanos de América y amenazante á su paz é independencia.—3º Toda concesión voluntaria, absoluta ó condicional, de cualquiera parte de la antigua Confederación de Centro-América, con el objeto de colonización, ó la ocupación de algun poder monárquico ó algun supuesto soberano bajo la protección de dicho poder, será considerada por el Estado del Salvador no solamente hostil á sus intereses, sino también amenazante á la paz é independencia de los Estados de Centro-América."

En efecto: las Repúblicas que formaban la antigua Confederación, han reconocido siempre como causa común la de su independencia é integridad del territorio centro-americano en todas las cuestiones que han podido afectar estos bienes supremos, cooperando al sosten de sus derechos en la política y aun en la guerra, como se vió en la que el filibusterismo acaudillado por el sanguinario William Walker hacia desde 1856 hasta principio de 57 á Nicaragua, mi patria natal, por usurpar definitivamente su soberanía, dominar á Centro-América todo con la mira de reducir á sus hijos á la triste condición de un puñado de esclavos tratados como bestias por sus señores, y explotar los inagotables elementos de riqueza de este país de bendición.

El triunfo sobre los filibusteros fué precisamente el resultado feliz de la concurrencia general de las operaciones políticas y militares de los Estados de Centro-América para arrojarlos del territorio nicaragüense; y es justo que todos los amigos de la humanidad tributen, particularmente en este día de patrióticos recuerdos, una expresión de gratitud al ilustre salvadoreño Sr. Doctor Don Francisco Dueñas, actual Presidente de la República, que, ejerciendo en

heroísmo de las naciones, es por consiguiente el manantial de todos los bienes que deben procurarse para su engrandecimiento; y bajo esta convicción es natural buscar los adelantamientos que de ella hayamos alcanzado.

Sin embargo de que una filosofía sublime no preguntaría por la utilidad material, sino por la justicia del principio que profesa, y de que si las vicisitudes propias de todos los pueblos nacientes amedrentaran al que padece hasta el extremo de detestar de su independencia, sería como maldecir la hora en que nació; tenemos á la vista el progreso que nos ha proporcionado la emancipación con que Dios mismo nos ha colocado en el camino de la felicidad.

Absurdo sería pretender en menos de medio siglo todos los bienes que naciones antiguas aun no han adquirido completos; pero quién no mira la diferencia inmensa que resulta de nuestra condición anterior como triste colonia de una potencia extranjera, y el rango de nación con todos sus derechos y recursos propios?

Tenemos altos poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, que dicten, administren y apliquen las leyes más convenientes á nuestras peculiaridades: hemos alcanzado de la Santa Sede la erección del Obispado y la organización del Gobierno eclesiástico, que apacienta con conocimientos nativos y sabiduría evangélica esta porción escogida del rebaño de Jesucristo: poseemos una Universidad ilustrada que ha dado ya suficiente número de profesores del país para el servicio público: está organizada la Hacienda nacional de manera que produce lo bastante para todos los gastos de la Administración, y se le hacen oportunas mejoras que anuncian un porvenir más abundante: se conserva el ejército necesario para la seguridad de la República, confiado á Jefes de honor, laboriosidad y valor acreditado. También cuenta el Salvador con el Colegio nacional reorganizado bajo un sistema nuevo, que está produciendo adelantamientos muy satisfactorios, y con varios liceos de tanto crédito que llaman la atención aun de las otras Repúblicas: la agricultura hace progresos agigantados, y el comercio ensancha sus relaciones cada día más, con adquisiciones notorias.

Sería impropio y ageno de este breve discurso consagrado á la memoria siempre grata de nuestra venturosa emancipación, seguir formando una prolongada lista de pormenores de ventajas que siempre con-

en este año pruebas de su patriotismo, sin olvidar un instante que la moderacion y el buen sentido norman los actos de los pueblos cultos.

Hagamos, en fin, de nuestra libertad é independencia el legítimo constitucional uso que debemos, y el Salvador de mañana seguirá siendo, en mas alto grado, el de hoy; es decir, lo que está llamado á ser según sus altos destinos.

Nunca entonces derramaran nuestros ojos una lágrima arrancada por el dolor del desengaño; y si la derramamos, que sea, para nuestro orgullo, por el placer que produce el colmo de la felicidad.

Banco mercantil.

Hoy publicamos en la seccion oficial el contrato que el Gobierno acaba de celebrar con Mr. William Francis Kelly, comerciante y súbdito inglés, para establecer en la República un Banco de operaciones mercantiles.

Cuando en el mes de Junio del presente año escribimos sobre la necesidad y ventajas del establecimiento de un Banco en esta Capital, no creimos verlo tan pronto en planta, considerando que la importancia de la empresa requería mas tiempo del que ha trascurrido para disipar la indecision en que la infundada preocupacion que reina en cierta parte del público colocaria á los capitalistas ganosos de realizarla, principalmente del extranjero.

Pero el Banco de Londres, que ya tiene establecidas poderosas sucursales en todo Sud-América y Méjico, representado por su hábil financiero Mr. Kelly, es el que ha acometido la empresa que debe crear para nuestra plaza una situacion nueva y determinante de mejoras que eleven nuestro comercio.

El influjo que los Bancos tienen en las operaciones mercantiles es bien conocido. Facilita las exportaciones y sirve de estímulo á las importaciones.

Las mas apremiantes necesidades del público aun en los períodos de tirantez, se ven provistas con la emision de papel-moneda,

Excelentísimo señor Presidente de la República del Salvador pronunció el señor Licenciado Don Pablo Buitrago el día 15 de Setiembre de 1867 aniversario de la independencia de Centro-América en la funcion de ley.

Excelentísimo señor Presidente de la República y dignos Ministros: Su prema Corte de Justicia: respetables Corporaciones, funcionarios y concurrentes.

Señores:

Hoy cumple nuestra querida patria, nuestra bienhechora y adorable madre, cuarenta y seis años de vida. Este día, el mas fausto para Centro-América, nos recuerda con noble entusiasmo el glorioso 15 de Setiembre de 1821, en que una luz bajada del cielo, el principio sublime de independencia, despus de haber inspirado á los genios de la guerra para que lo sostuviesen triunfantes en las tremendas luchas que jamas vieran los Andes bajo sus elevadas cumbres y propagado su fuerza irresistible, abriendo todas las plazas á los soldados de la libertad, hasta hacer oír en los confines del antiguo Virreinato mejicano con nuestro país el canto de victoria que nos convidaba fraternalmente á recuperar la dignidad soberana de Nación, á quien la Providencia Divina ha confiado su propia suerte, se presentó plácido y regenerador semejante al hermoso lucero precursor del día, en la ilustrada capital del que entonces se llamaba Reino de Guatemala, despertando toda la sensibilidad del gran pueblo, que, preparado ya en su favor y acudillado por patriotas esclarecidos, pronunció al instante por aclamacion su voto augusto de ¡Viva la independencia! y siguió repitiéndolo por las calles, por las plazas y hasta en las galerías del Palacio Nacional, donde apareció como la vanguardia de las que se denominaban Provincias del mismo Reino, promoviendo, puntualmente en esta hora solemne, la sancion de sus autoridades superiores reunidas en sesion general con aquel objeto único, el mas importante de cuantos han podido ser asunto de nuestras deliberaciones públicas.

El pronunciamiento popular, órgano fiel de la voluntad del Dios de la justicia, cuya sábia omnipotencia ha obrado siempre portentos para resucitar á las naciones de la muerte ignominiosa de la esclavitud á la vida honrosa de la libertad, fué tan eficaz en aquel momento supremo, que cuando algunos funcionarios, sin resistirse á la independen-

cia, las primeras ilustraciones del orbe literario.

Yo te descubro, Señor,
Cuando al son del ronco trueno
Abre la nube su seno,
Y arde en vivo resplandor;
Yo te descubro tendiendo
El Iris de la esperanza
Y en vínculo de alianza
El cielo y la tierra uniendo.

Sí, señores: no es mi pequeña inteligencia, sino la inspiracion del cielo la que hoy señala el pensamiento mas feliz entre tantos que refleja el acontecimiento grandioso que celebramos.

Tal es el que tengo el honor de proponeros.

El principio fundamental de independencia como esencialmente conforme á las leyes sagradas de la naturaleza, inspira un sentimiento general que es vínculo indestructible de fraternidad y concordia entre todos los miembros del cuerpo político, cualesquiera que sean sus opiniones sobre objetos secundarios, y aun entre las Naciones que tienen el mismo noble interes en sostener su soberania; especialmente si han adoptado igual forma de gobierno.

Estoy seguro de que todos los amigos de la civilizacion, señaladamente en el Salvador, que fué el primero de los Estados centro-americanos á quien cupo el honor de sostener su independencia con las armas en la mano en los años de 1822 á 23 contra el imperio del General Iturbide, recibirán con satisfaccion la mas grata el pensamiento importantísimo que se acaba de proclamar, en debido obsequio á la union fraternal con que estamos obligados á defender á todo trance la independencia, es decir, la vida misma de nuestra madre angusta; mas esta República posee un documento precioso de mayor significacion que mi palabra para probar al mundo, que profesa el principio sentado en toda su estension.

Dignos, señores, recordar su solemne declaracion contenida en la ley 14 tit. 2º lib. 1º de la Recopilacion patria que literalmente dice: "Teniendo presentes los últimos acontecimientos ocurridos con algunas potencias europeas, y deseando identificar los principios políticos del Estado con los de las Repúblicas del Continente americano, para asegurar en lo posible, no solo su independencia, sino tambien las instituciones democráticas; y obsequiando la excitativa del supremo Director de Nicaragua á este respecto, ha te-

niado que todos los amigos de la humanidad tributen, particularmente en este día de patrióticos recuerdos, una expresion de gratitud al ilustre salvadoreño Sr. Doctor Don Francisco Dueñas, actual Presidente de la República, que, ejerciendo entonces el Gobierno supremo de ella, supo allanar la dificultad que ofrecia el reconocimiento del Provisorio de Nicaragua en la persona del benemérito Sr. Don Patricio Rivas representado dignamente por mi compatriota Sr. Licenciado D. Gegerio Juarez, admitiendo su mision y combinando con él lo conducente á la gloriosa empresa de salvar á Centro-América por la cooperacion de todos sus gobiernos.

Otro monumento histórico de esta íntima union en el sosten del principio vital de independencia de la comun patria, es la restitucion de las islas de la Bahía de Honduras y del puerto de San Juan del Norte de Nicaragua, reclamada con ilustrada constancia por sus respectivos gobiernos, de acuerdo con los demás de Centro-América, y resuelta en fin de conformidad por la sábia justificacion del gobierno de su Majestad Británica.

Mas no circunscribamos el sentimiento nacional dentro de la línea del territorio de la antigua Confederacion. El americanismo profundamente conmovido por acontecimientos que elevan muy alto las glorias del Continente, remonta nuestros vivos aplausos hasta el solio de cada uno de los gobiernos dignos de esas poderosas Repúblicas, que han sabido dar con valentía resoluciones de primera importancia para la libertad de los pueblos que quieren imitar su heroico ejemplo, eminentemente en la de Méjico que compactada por el sentimiento de independencia, siguiendo á la opinion pública esta soberana del mundo que al cayado eleva al solio y á los tronos pulveriza, y marchando de victoria en victoria hasta destruir el imperio del Príncipe Maximiliano de Austria, ha demostrado definitivamente ante el tribunal infalible de la civilizacion, que la institucion monárquica es plan-ta exótica rechazada por el suelo americano, y que sus hijos tienen tanta decision como los que mas comprendan sus derechos para lanzar del santuario de su soberanía una usurpacion que insulta al cielo.

Reconocemos, pues, con espontánea y sobreabundante satisfaccion, que la independencia, este principio insustituible de la dignidad, union y

ensancha sus relaciones cada día mas, con adquisiciones notorias.

Sería impropio y ageno de este breve discurso consagrado á la memoria siempre grata de nuestra venturosa emancipacion, seguir formando una prolongada lista de pormenores de ventajas que siempre concluirían poniendo en evidencia que un principio de justicia como nuestra independencia, naturalmente conduce á la prosperidad de la nacion, y que demasiado ha logrado la nuestra bajo todos aspectos en su pequeño período de 46 años de existencia.

Honremos, pues, á nuestra cara Patria, reconociendo solemnemente en el día mas grande de su historia, que el principio sublime de independencia es el vínculo sagrado de union indestructible entre todos los individuos de la República, y entre ésta y sus hermanas por el noble interes comun de sostener su existencia política y sus instituciones libres; y hagamos fervientes votos al cielo porque nos conserve este don excelso con todos los bienes consiguientes, tan puro, íntegro y radiante como lo proclamó este heroico pueblo bajo los auspicios del Salvador del Mundo.

DICE.

CRONICA LOCAL.

Almanaque.—SETIEMBRE JUEVES 19, San Genaro obispo y mártir y San Rodrigo de Silos confesor.—Cuarto menguante á las 8h y 4' de la mañana.—TEMPESTUOSO.—Tempo-*ra* y *vigilia* el día de mañana.—Sale el Sol á las 5h 58' y se pone á las 6h 2'.

Guardia civil.—Venimos notando que este Cuerpo, encargado de la seguridad pública, está llenando hoy sus funciones con bastante interes y convenientemente á los fines de su creacion.

La atencion que merecen en el día la policia urbana se debe al celo del señor Inspector Don Joaquin Cheves y á la vigilancia con sus subordinados. Es satisfactorio para el vecindario saber que puede vivir en la confianza de que una estricta y constante policia vela por su seguridad, evitando la perpetracion de delitos para que no se interrumpa la normal quietud.

Si la guardia civil cumpliendo y haciendo que se cumpla el Reglamento para la mayor comodidad, salubridad y bienestar de los vecinos. Del mismo modo que hoy aseguramos que cumple exactamente sus deberes, sabremos tambien, á su vez,

tar cualquier descuido ú omi-

abajo litográfico.—El Do- anterior, con motivo de celebrarse la fiesta clásica de nuestra Independencia, ocasion muy oportuna, verdaderamente, vió la luz pública el trabajo litográfico del Himno nacional con el ofrecimiento de algunos ejemplares al Excelentísimo Sr. Presidente.

En un pliego grande de papel marquilla, doblado en dos caras, se ha tirado el trabajo poético y musical. La 1ª cara presenta el escudo de guerra de la República con sus hermosos trofeos, y á su pié el título de la composición con el nombre de sus autores. Las dos siguientes abrazan la dedicatoria á S. E., la poesía y la música del canto y del acompañamiento de piano. El trabajo no carece de belleza.

Estando ya hoy bajo el dominio público el primer trabajo litográfico del señor D. Manuel J. Letona, debemos ocuparnos de él. Si atendemos á las dificultades que ha tenido que vadear para concluir su ensayo por la falta de elementos en el país, el Sr. Letona ha alcanzado un resultado mas feliz del que era de esperarse. Hasta la prensa que ha servido para la tira, es obra de su mano ingeniosamente arreglada y que ha requerido un método especial, lo mismo que el zinc usado como plancha litográfica.

No hay duda que con mayores recursos habría podido conseguir mas perfeccion y mayor adelanto en este ramo tan útil. Alguna proteccion nos parece muy justa; porque produciria el bien de que un número de jóvenes se dedicaran á la litografía, y al mismo tiempo la ventaja de que los impresos que se usan en las oficinas públicas fuesen ejecutados con mas limpieza y elegancia que los tipográficos. Así, el hábil é industrioso artista veria recompensados sus esfuerzos consiguiendo un porvenir mas ventajoso para sí y su familia. Hoy se expende al público el himno litografiado á un módico precio en la casa de D. R. Orozco.

Sociedad de las carreras.—El próximo domingo 22 se verificará la 2ª gran función pública con premios. Reina mucho embullo y los mejores corceles saldrán esa tarde á disputarse el triunfo. Es de esperarse que la concurrencia será numerosa, debiendo asistir para mayor lucimiento la

la enseñanza, olvidan la remuneracion pecuniaria y solo buscan, imponiéndose sacrificios no comunes, la prosperidad de la juventud confiada á su direccion. El Colegio Nacional debe hoy al Sr. Dr. Gonzalez la construccion de un gabinete de Física y un pequeño laboratorio de Química, para los cuales ha hecho traer á sus expensas aquellos aparatos y máquinas de indispensable necesidad para que los estudios se hagan con provecho.

Este género de conocimientos presta importantes ventajas. Los mismos cursantes, cuyo aprovechamiento demostraron repetidas veces, conocen que tienen hoy un campo mas vasto que ofrecer á la imaginacion para sus combinaciones. Las ciencias físicas enriquecen hasta la literatura y embellecen el discurso, porque, por ellas, se hace sensible la maravillosa armonia que existe entre el orden físico y el intelectual y moral. Sucede lo que con las aguas, que el calor del sol eleva al cielo, para transformlas en transparentes encajes, por donde la luz se refracta en mil vistosos colores.

Permítasenos una digresion. El progreso intelectual desea algo mas: quisiera un curso elemental de Historia natural comprendiendo la Geología. Conociendo el amor que tiene á las ciencias el Dr. Gonzalez nos parece divisarlo ya en lontananza, y lo estimamos útilísimo para los estudiantes, que deben saber lo mas que puedan; y que, sobre todo, en la época actual, deben contar con algunos conocimientos de este género, tanto para su mas completa instruccion, cuanto para poder despues hablar en su lenguaje al mundo, que no quiere preocuparse mas que con sus recientes descubrimientos del orden material.

Tampoco debe desentendarse la literatura porque esta es necesaria á todas las profesiones. El entendimiento se solaza cuando tiende la mirada sobre el hermoso campo que la Física brinda á su investigacion: parece un prisionero, condenado á morar en el estrecho recinto de una torre, á quien se concede, de vez en cuando, divisar la pradera con su alfombra de esmeralda bordada de flores, y el cielo con su valioso cortinaje salpicado de diamantes, y el Sol que dora el hermoso tul de esa cortina sin atreverse á quemar uno solo de sus festones.

Pero nos olvidábamos de nuestro objeto y volvemos á él.

cion.

En Méjico se procuraba restablecer el gobierno de la República para convocar en seguida á la eleccion de Presidente.

El gobierno nacional de Colombia ha vendido al fin por el término de 99 años á la compañía del ferro-carril las reservas que la República tenia en dicha empresa.

Las repúblicas orientales se disponian á celebrar la paz por la intervencion de varias potencias extranjeras.

INSERCCIONES.

REFLEXIONES

sobre las principales causas que detienen el progreso del país, y medios de estimularlas, escritas por—Un Mercader. (Continuacion.)

CAUSA PRIMERA.

LEGISLACION.

Como todos sabemos trabajar provechosamente y economizar, es toda la ciencia que se requiere para enriquecerse, y para hacer esto no necesita el hombre de tener gobierno; pero como ni todos los hombres son laboriosos y frugales, ni todos son justos para reducirse á la que puramente les pertenece, sino que por el contrario, hay tambien haraganes, ó el mas fuerte ó atrevido, quiere vivir á costa del mas débil ó humilde, he aquí la conveniencia de asociarse, para oponer límites al holgazan, de donde nace la necesidad de crear un gobierno que garantice los intereses de los asociados, ennoblezca la asociacion, y no mas. De consiguiente, cuando los gobiernos no hacen el oficio para que son puestos, no llenan el objeto de los asociados y en tal caso quedando éstos en peor situacion, es preferible el primitivo estado, el salvaje, porque así solo tienen que luchar con los hombres malos en particular, mientras que con un Gobierno rapaz ó indolente tienen que redoblar el combate, ó que degradarse mas.

Despues de tratar los asociados de su gobierno ó Administracion, pasan á proveer los medios de sostenerlo, porque si un particular no puede existir sin riqueza para alimentarse y abrigarse, menos puede existir un gobierno compuesto de hombres destinados al servicio de la nacion, y que necesitan hacer grandes consumos de riqueza.

Para formar un suficiente y permanente tesoro público, los asociados tienen por regla dar cada uno una parte de sus ganancias, y el resto destinarlo á su manutencion, y á ob-

viarnos tan pronto temen á los ricos como á los pobres, y no pocas veces á las dos clases juntas.

Sin embargo: el esplendor de los tronos deslumbrá al mundo, las riquezas materiales miden la grandeza; y se dice que hay progreso.

Buscando la causa de ese progreso se encuentra que la nacion tiene elementos favorables y desfavorables: los favorables son tener habitantes industriosos y morigerados, y leyes fundamentales protectoras de la libertad y la propiedad; y los desfavorables son tener leyes secundarias restrictivas con falsos pretextos de *proteger la industria agricola*, tener privilegios, mayorazgos, y otras cosas así propias para enriquecer á uno empobreciendo á cien, cuando no á mil.

Pero al hombre de bien no se engaña con tales maniobras. El sabe que no hay progreso donde los gobernantes se desvian del primordial objeto para que fueron creados: él sabe que no hay progreso donde se enriquece á fuerza de manejos impuros de legisladores desleales; y en fin, el hombre de bien sabe que no hay progreso donde para procurar la vida de unos, es preciso esterminar la de otros, manteniéndose en continua asechanza con sus vecinos al través de los montes y los mares.

¿Con cuál de estos tres modelos parangonaré, se entiende en miniatura, nuestra República del Salvador?

Tomaré en tercero, porque siendo mixto, y siendo así nuestro modo de ser, tienen mas asimilacion.

Buscando los hombres el medio de pagar sus gobiernos de un modo que se llenen las necesidades de éste, y que la riqueza de los asociados aumente en vez de disminuir, acercándose siempre á la igualdad posible en las cargas, han inventado varios sistemas de contribucion sin haber podido hallar uno perfecto, porque estando en el interes del individuo no querer pagar nada, y en el interes del Fisco exigir esa paga, se establecieron los evagios y los fraudes en los contribuyentes, y el rigory las penas en las leyes fiscales. Esto es contando con que de los catastros pudiese conseguirse una regular evaluacion y una regularidad en las circunstancias de la riqueza ó medios de cada contribuyente; pero como esos conocimientos se tienen por imposibles, de su falta resultan entonces las injusticias, las pesquisas, las vejaciones cometidas, ya por errores involuntarios, ya por malicia de los exactores, cuyas

opresion no interviene para mantener la consiguiente penuria, puedo presagiarse una disolucion prematura.

Porque las sociedades politicas se forman lo mismo que las particulares, respecto á las obligaciones y beneficios que se proponen efectuar; y porque necesito afianzar mis argumentos de un modo que, si bien puedan ser combatidos no lo sean con razon, me tomaré la libertad de comparar el estado en que se halla la República respecto á su contribucion, con el de una sociedad doméstica que se halla desventajosamente organizada.

Supongamos que tres individuos forman sociedad y que uno de ellos presentó tierras y fincas llamándose propietario; otro presentó dinero llamándose capitalista; y el último mercancías llamándose comerciante. En este estado la sociedad posee un capital comun en propiedad raiz, en metálico y mercancías; y observando ella que no es suficiente para librar sus tesoros de los ataques del holgazan, dispone obtener y pagar un resguardo que se los cuide y asegure, cuya paga, como es natural, sale de los mismos gananciales ó propiedades.

La sociedad progresa, y con el tiempo los tres socios convienen en separar sus mismos intereses, pero de un modo que no les falte resguardo custodia de toda la riqueza, debiendo pagar cada uno su contingente. Despues el propietario y el capitalista no quieren pagar su contribucion, y por la mayoría que forman disponen que la totalidad de la paga la haga solamente el comerciante.

¿Qué tal será este modo de proceder?

(Continuará.)

REMEMBRANDOS.

Señor Redactor del "Constitucional."—San Salvador, Setiembre 15 de 1867.

Ruego á U. se digne dar lugar en las columnas del periódico que con tanta propiedad redacta U., á la junta contestacion del artículo

do un "mercader", que se do á publicarse en el ferido periódico, fecha próximo anterior.

Quiera U. aceptar los respetos con que tengo el honor de ofrecerme su atento servidor.—José M. Cáceres.

CONTESTACION.

proximo domingo... 2ª gran funcion pública con premios. Reina mucho embullo y los mejores coreeles saldrán esa tarde á disputarse el triunfo. Es de esperarse que la concurrencia será numerosa, debiendo asistir para mayor lucimiento la banda militar y parte del ejército.

Colegio Nacional.—Destinada la instruccion á desarrollar las facultades de la juventud para hacer de ella hombres útiles, nunca se puede estimar excesivo el cuidado ni exagerada la solicitud empleada para mejorar, en cuanto sea posible, la enseñanza en armonia con la educacion. Así lo ha comprendido el Colegio Nacional desde el feliz dia de su regeneracion; y por eso es que, aprovechándose de los elementos que la experiencia ha ido agrupando en el curso del año, ha llegado á colocarse en una situacion muy lisonjera.

Su entendido Director, el Sr. Dr. D. Darío Gonzalez, que conoce muy bien que el estacionarismo es la muerte de las instituciones y el progreso rápido é indefinido su mas completa ruina, ha evitado esos dos extremos, siguiendo una marcha moderada, pero siempre beneficiosa á los jóvenes, para conseguir que avancen positivamente y vayan cada año acercándose á la perfeccion que Dios exige del hombre.

Hoy, pues, el Colegio Nacional camina como la nave, aprovechando de todo viento favorable para llegar al puerto y evitando todos los escollos para lograr una feliz travesia. Lo celebramos de todas veras; y con tal satisfaccion, vamos á ocuparnos de sus exámenes anuales.

Tuvieron efecto estos en los siete dias transcurridos desde el 4 al 11, celebrándose el 12 el solemne acto de la distribucion de premios. El Colegio ha probado, en el examen de cada una de las clases, que los alumnos han recibido la instruccion adecuada á sus aptitudes y tambien la asiduidad y el celo empleados por los profesores. Preparados de una manera ventajosa los que ahora han sido examinados, los estudios sucesivos irán adquiriendo mayor extension y el provecho será en la misma medida y mas sólida por consecuencia.

Para mejor dar á conocer que el fruto obtenido en este año no deja de ser halagüeño, es preciso hablar especialmente de las clases de física experimental y de química.

Los que con entusiasmo consagran sus mas floridos años al ministerio de

je salpicado... Jamantes, y el Sol que dora el hermoso tul de esa cortina sin atreverse á quemar uno solo de sus festones.

Pero nos olvidábamos de nuestro objeto y volvemos á él.

A los actos celebrados en las tardes de los dias 10 y 11 asistieron el Excelentísimo Sr. Presidente, el Sr. Ministro de lo interior y otros individuos idóneos en las ciencias. El Jueves 12 tuvo lugar la distribucion de premios ante la comision del consejo de instruccion pública, presidida por el citado Sr. Ministro y con asistencia de otras muchas personas.

Apenas puede concebirse la influencia que ejercen estos actos públicos en el aprovechamiento de los jóvenes. Nos escusamos de patentizarla, porque es clara por sí misma. En resumen; el movimiento intelectual del Colegio Nacional sigue un desarrollo progresivo.

Felicitemos al Sr. Dr. Darío Gonzalez por el aliento con que ha trabajado en la reforma del establecimiento: ese aliento y el triunfo que ha coronado sus esfuerzos le ponen á la altura de sus nobles sentimientos y de su indisputable civilizacion.

Por falta de espacio dejamos para el próximo número la insercion de los dos discursos pronunciados en el acto de la distribucion de premios.

Lluvias.—Recias han sido las de los dias anteriores, precedidas de fuertes tormentas.

EXTERIOR.

Vapor de Panamá.

El *Guatemala* echó anclas en nuestro puerto el martes 17 y las balijas de la correspondencia pública se recibieron en esta Capital en la tarde de ayer.

Como recibimos nuestras colecciones de periódicos en momentos de estar ya levantadas y medidas las columnas de este número, no podemos presentar la *Revista* de costumbre. En el siguiente la daremos con la necesaria estension para que nuestros lectores conozcan la marcha política de ambos mundos.

Dejaremos consignado ahora que las noticias en lo general carecen de interes.

En Europa, todo parece que se dirige á sostener la paz general.

En los Estados Unidos ha sido al fin destituido Mr. Stanton del cargo de Ministro de la Guerra, habiéndole reemplazado el general Grant. Esto ha despejado un poco el suceso.

mos de riqueza.

Para formar un suficiente y permanente tesoro público, los asociados tienen por regla dar cada uno una parte de sus ganancias, y el resto destinarlo á su manutencion, y á obtener un sobrante con que aumentar su capital para prosperar; y la clase jornalera, estando bien mantenida del salario que disfruta, se considera dichosa y se pone en situacion de hacer economias ó de proporcionarse comodidades.

Donde esto sucede, se dice que la nacion prospera, y si se busca la causa de esa prosperidad, se hallará que consiste en que los habitantes son laboriosos y honrados, y en que sus leyes fundamentales y secundarias protegen la *libertad, igualdad y seguridad* importando poco que el gobierno se llame monárquico ó republicano.

Cuando la contribucion es enorme, es decir, cuando no se saca de las ganancias, sino que tiene de tocar los capitales, entonces se desalienta el interés particular, la riqueza disminuye, empobrecen los pueblos, viene la desmoralizacion, la civil guerra, la anarquia, la confusion, y el mundo se conmueve.

Donde se observa esta situacion se dice que la nacion decae.

Las causas estan entonces tambien de manifiesto: son las malas costumbres de los habitantes, y son las leyes que crearon un poder arbitrario, ó que apartaron la vista de las reglas que dicta la razon, y de los fines que los asociados encargaron á los gobernantes. [1]

Cuando la contribucion de cualquier clase que sea está distribuida de tal manera que cierta clase de individuos, no solo no paga nada, sino que se hace pagar alguna, ó que está tan desigualmente repartida, que pesa mas sobre unos que sobre otros de los asociados, entonces se forman aquellas gigantescas riquezas, y aquella espantosa pobreza: aquellas gavillas de vagamundos ó ricos ociosos, y aquellas turbas de gente miserable, que, no pudiendo vivir en armonia por la enorme distancia que existe entre la insolencia de los unos, y la abyeccion de los otros, la sociedad á cada paso tiembla, su suerte se hace vacilante porque ese desnivel produce desconcierto, y los go-

[1] En ambas situaciones debe entenderse que hablo sobre la generalidad en la riqueza y la miseria pública, y no sobre pocos casos, porque bien puede suceder que en el estado próspero de una nacion se encuentren hombres tan arruinados, como infelices pueden hallarse en la sociedad decreciente sin que en ello tengan parte alguna las leyes.

buyente; pero como esos conocimientos se tienen por imposibles, de su falta resultan entonces las injusticias, las pesquisas, las vejaciones cometidas, ya por errores involuntarios, ya por malicia de los exactores, cuyas injusticias y malos tratamientos, y no la índole de la contribucion, viene á desprestigiarla y á hacerla tan odiosa, que cuando ha llegado á producir semejante opinion no hay para que proponerla siquiera.

Esto es lo que ha sucedido á la *única contribucion*, la que mas se aproxima á la perfeccion, porque tiene la singular é incomparable cualidad de abolir las aduanas y de dejar en plena libertad todas las industrias lícitas del hombre; pero que tiene el inconveniente de exigir por concion la *probidad de los contribuyentes y perceptores*, cosa á la verdad difícil de conseguirse en semejante materia.

Nosotros, por tanto, aunque ese sistema de contribuciones es el mejor, debemos huir de él, como de un enemigo, y con razon está desacreditado y repudiado en el pais, importando poco que lo sea por ésta ó por aquella causa.

La contribucion indirecta es la adoptada por la Nacion y es la que realmente conviene al pais atendido su grado de educacion en la gran masa de los habitantes, quienes en la creencia de que nada pagan porque no ven de frente el desembolso, pues se les presenta disfrazado, viven contentos, aunque á los encargados de regir las sociedades no les es dado conformarse con la contenta del pueblo, si ésta nace menos de su bienestar que de su ignorancia; y antes por el contrario, estan muy obligados á poner el mayor cuidado para que no sean defraudados sus intereses.

La contribucion indirecta del 20p^o de que vengo hablando, si tal vez cupiera en la posibilidad de los medios que la nacion tenga para sufrirla sin demasiado gravámen, cosa que yo niego atendida la mucha circulacion de capitales que en el dia se advierte y á lo que aconsejan los economistas modernos, pierde la ventaja del tino alcanzado á ese respecto, con la manera en que está dispuesto sacarla del consumidor, pues se ha escogido el medio de imponerla sobre la industria comercial dejando exentas las otras industrias ó capitales de la nacion.

Jamas habrá sociedad bien organizada donde falte la equidad, la reciprocidad y la armonia; y si la

Quiera U. aceptar los respetos con que tengo el honor de ofrecerme su atento servidor.—José M. Cáceres.

CONTESTACION.

El artículo titulado "Reflexiones sobre las principales causas que detienen el progreso del pais etc." que ha comenzado á publicarse en el N^o 97 del "Constitucional", fecha 29 de Agosto del corriente año, suscrito por "Un increader", contiene un exámen bastante juicioso, y por lo mismo interesante, de las causas que influyen poderosamente sobre el progreso, atraso ó decadencia de las naciones, señalando la legislacion como la mas decisiva.

Despues de considerar la cuestion de una manera general en sus diversas relaciones con los principios de Economía política, pasa aquel escritor á examinar detalladamente las leyes de Hacienda de esta República, especialmente las que se refieren al comercio.

Mi propósito al tomar la pluma para ocuparme de aquel artículo no es de ninguna manera atacar las opiniones del muy apreciable articulista, ni poner en duda sus muy sanas intenciones; me mueve solamente el deseo de persuadir á aquel distinguido sujeto, de que, es innecesario el impropio trabajo que ha emprendido para el fin que se propone, por una razon muy obvia, y es la de que *no existiendo la accion, tampoco puede existir el sujeto que la ejecuta*: donde no hay detencion no puede haber detentor.

Me permitirá el apreciable escritor del artículo, no estar de acuerdo con él en la opinion de que *el progreso del pais se encuentre paralizado*: si lograré yo demostrar el acierto de mi contraria opinion, quedará tambien demostrada, como una consecuencia legítima, la absoluta negacion en que estará la causa de paralización que se propone en dicho escrito.

Yo pienso que no solamente no está paralizado el progreso del Salvador, sino que, por el contrario, marcha en todos sentidos con una rapidez relativa, que solo puede ocultarse al que no se tome el trabajo de comparar lo que somos con lo que fuimos.

No podrá negarme el articulista que la República del Salvador está en la infancia de su ser político, porque 46 años para una nacion, significa muy poca cosa respecto del apo-

geo á que se encamina. Tampoco me podrá negar que el desarrollo físico y moral de las naciones, es análogo al de la naturaleza orgánica, es decir, que así como en aquella el crecimiento es mas ó menos lento, según sus respectivos principios vitales, y las circunstancias externas que sobre ella tienen alguna influencia, así tambien en los cuerpos políticos.

El hombre en la adolescencia, por regla general, carece de vigor, carece de juicio, carece de acierto en el manejo de sus negocios, y de capital formado por sí mismo; pero hay casos escepcionales en que á esa edad se cuenta con todas aquellas condiciones. Esto mismo se observa en los cuerpos políticos. La República de los Estados Unidos, v. g. á los 46 años de su independencia, es decir, en la infancia en que debemos considerar á la República del Salvador, figuraba ya en la familia de las naciones con un vigor, una cordura, un acierto en el manejo de sus negocios, y una riqueza, que han sido la admiración del mundo; pero no habrían sido admirables, si el hecho hubiera estado en el orden regular de la naturaleza.

Me ha parecido conveniente hacer esas reflexiones, porque comunmente se incurre en el error de suponer atrasadas las Repúblicas de este Continente que no marchan á la par de la República de Washington; sin tomar en cuenta las innumerables circunstancias que establecen una diferencia inmensa entre los elementos de prosperidad de aquella y de las Hispano-americanas.

Baste solo recordar que los primeros pobladores de Norte América pertenecian á la clase mas civilizada de Inglaterra, en quienes habia, por consiguiente, moralidad, instruccion y laboriosidad; mientras que los primeros pobladores de la América española eran "el aborto de la civilizada España" según las palabras del célebre Ancillon, es decir, una turba incapaz de crear elementos de progreso.

Establecida esta sola diferencia, ¿hay para extrañar que exista una diferencia entre el progreso de estas Repúblicas hispano-americanas? El progreso relativo del tiempo, sin embargo, me propongo demostrar, que es satisfactoria su rapidez en todos sentidos, como dije al principio de este escrito.

Me contraeré á considerar ese pro...

cia, que es el de conservar el orden público y promover el desarrollo de todos los elementos de riqueza del país, viene á colocarse naturalmente en la necesidad de atacar las garantías para poder cumplir la ley de la propia conservación.

Cuando la administración del Salvador carecía de los recursos con que hoy cuenta, le era imposible satisfacer la primera necesidad del comercio y la agricultura, que es el perfeccionamiento de las vías de comunicación: recuérdese sinó el estado en que aquellas se hallaban hasta el año de 1850. En un radio de quince leguas de la Capital no habia quien conociese siquiera ni la forma de una carreta, pero era que hasta el año de 1851, á pesar de la penuria consiguiente á la guerra que acababa de pasar, se dió el primer barretazo en el antiguo camino de la Libertad, pues aunque desde en 1848 se habia tratado de mejorarlo, se vió el gobierno por falta de recursos en la precision de rescindir el contrato que para este efecto se habia celebrado. La Administración de 51, 52 y 53, penetrada del espíritu de progreso que siempre caracterizara al ilustre ciudadano que estaba al frente de ella, hizo esfuerzos por allanar toda dificultad á fin de perfeccionar los caminos.

Las rentas no eran proporcionales al pensamiento; pero buscó y encontró el recurso, que fué comenzar á establecer el crédito (a) que ya con eso tuvo lo necesario.

Dado aquel primer paso, de seguro habria continuado el movimiento regenerador en proporción de su fuerza impulsiva, á no haber sobrevenido, primero, la catástrofe de 54, en seguida, la guerra nacional contra el filibusterismo que invadió á Nicaragua, luego, el principio anárquico que escalo el poder, y por último, una administración sin sólidos fundamentos, recelosa y de arranques progresistas, puramente demagógicos. La consecuencia precisa de aquel cúmulo de circunstancias, ocasionó una paralización lamentable; pero ya vemos que no figura entre sus causas, la legislación de hacienda.

Del aumento de las rentas públicas suele resultar la queja muy infundada de que el pueblo sufre, partiendo del principio equivocado de que el aumento del tributo en todo caso perjudica al tributario, y eso por que así lo han escrito algunos economistas; pero el error no todas veces viene del economista que escribe de la manera de interpretar...

bre la circulación, es decir, los que paga el comercio; los impuestos sobre los vicios, lujo y diversiones, y los que recaen sobre las transacciones civiles; pero ninguno de estos impuestos participa de las condiciones onerosas de aquellos.

En el artículo que vengo contestando se registra una especie que me ha llamado fuertemente la atención, y es aquella de que "después del descalabro que sufrió la nación en 1863, el acuerdo supremo de 15 de Marzo de 1864 varió la amortización de papel y los plazos á que antes se pagaban los derechos, con cuya medida creció la contribucion, y las Cámaras Legislativas de 23 de Febrero de 1865 hicieron solemne bancarota consolidando toda la deuda pública y haciendo cobrar la totalidad de los derechos en dinero, &c." Apartándome de la cuestion de alza de derecho que contiene el fragmento inserto, por estar comprendido en el punto cardinal del objeto que me ocupa, me contraeré aquí solamente á la consolidacion.

Después de meditar maduramente sobre la causa que el respetable articulista le haya hecho considerar como bancarota aquella medida, me parece haberla encontrado en una teoría inadmisible del economista J. B. Say, y es, que el crédito público debe medirse por las mismas reglas del crédito privado, "pues no puede haber, dice aquel escritor, dos Aritméticas diferentes, una para los individuos, y otra para las naciones." He dicho inadmisible, pero tambien pudiera añadir, que seria en alto grado perjudicial, si no fuera que el vuelo de la ciencia económica ha dejado muy rezagada aquella opinion.

Ya otra vez espuse en el número 42 del "Faro" fecha 20 de Marzo de 1865, las razones de conveniencia de la consolidacion de la deuda, pero no estará demas repetir aquí la teoría opuesta á la de aquel economista, y es, que el crédito público se diferencia del crédito particular, en que, el primero se funda en el pago de los intereses, y el segundo en el pago del capital ó intereses: la razón es, que el acreedor del Estado reembolsa su capital mediante la trasmision del título, con mas ó menos utilidad, según la garantía de los intereses; y el acreedor de un particular, no puede hacer esta operación sino hay garantía de las dos cosas; y precisamente de esta diferencia resulta una inmensa ventaja del crédito público sobre el particular: en el primero, aumenta su capital el acreedor, y en...

entonces era mayor que el de los intereses actuales.

Queda demostrado, pues, que tambien en las finanzas hay paralización, sino por el contrario un adelanto palpable.

Seguiremos nuestra tarea en el próximo número.

Pectoral de Anacahuíta.

350
Con la acción de este remedio irresistible se desvanecen como por encanto las enfermedades de la garganta y de los pulmones. Los que padecen de Asma y se han visto impedidos de guardar una posición horizontal durante años enteros, respiran fácilmente y duermen tranquilamente después de tomar algunas dosis. La tos angustiosa, los resfriados violentos, la sangre de los pulmones, la ronquera, la pérdida de la voz y todas las enfermedades del pecho y de la tráquea que propenden á la tisis, se curan radical y completamente con este remedio suavizador. Fortifica los órganos de la respiración, y los hace invulnerables á los cambios repentinos de temperatura, y como no contiene otra cosa que bálsamos sumamente saludables, se puede administrar con toda seguridad aun á la mas delicada criatura.
Se halla de venta en todas las Boticas y Droguerías Acreditadas.

AVISOS.

!!!SUPERIOR NEGOCIO!!!

Ganar \$32,000, ó 9,000 ú 8,000 ó 3,200 con \$1.

En nuestra vecina y hermana república de Costa-Rica, se han puesto en rifa, con aprobación de ese Supremo Gobierno, y aplauso general, tres muy buenas haciendas de café y una de las mejores casas de la ciudad de Alajuela.

Los billetes para esta rifa se han repartido en varias Ciudades de Sur y Centro-América, y el que suscribe ha conseguido, por complacencia de los dueños, unos pocos números de billetes para ponerlos en venta en esta República.

La Rifa tendrá cuatro premios, que son:

- La hacienda "Sarchi" avaluada en.....\$ 32,000.
- La hacienda "Santa Helena" avaluada en.....\$ 9,000.
- La hacienda "Calle Ronda" avaluada en.....\$ 3,200.

proteccion, anunciándoles que previo permiso concedido por el Superior Consejo de instruccion pública y con sujecion á las leyes de enseñanza, con el nombre que encabeza se ha determinado á fundar un Establecimiento de educacion donde por ahora solo admitirá 35 alumnos externos (de no menos de 6 ni pasando de 14 años) por el precio (indispensablemente anticipado) de 4 pesos mensuales y á quienes se enseñará gradualmente los siguientes

—RAMOS DE ENSEÑANZA.—

Doctrina cristiana y Religión (por un sacerdote) Lectura y sus acentos, Moral y Urbanidad ó buenas maneras, Principios de Historia general, Escritura inglesa y los demás tipos, Escritura la dictado, estilo epistolar, familiar y comercial. Gramática castellana Aritmética teórica, práctica y comercial. Principios de Teneduría de libros práctica, Geografía general y en particular la del Estado del Salvador y demas Repúblicas de la América Central y dibujo de mapas ó topográfico. Dibujo lineal y natural y algunos otros ramos importantes conforme vaya adelantando el Establecimiento.

A los alumnos mas aprovechados y que tengan las disposiciones necesarias se les enseñará frances ó ingles sin aumento de pago.

Para considerarse organizado el Establecimiento será indispensable la reunion de 20 alumnos por lo menos.

Como es costumbre los gastos de papel, libros, plumas, tinta, lápices, pizarras &c seran de cuenta de los padres ó encargados. Cada alumno tendrá un librete en el cual el Director hará constar su aplicación, conducta, aprovechamiento ó cualquier hecho importante, el cual remitirá de tiempo en tiempo á los padres ó encargados, quienes después de leído lo firmaran y devolveran.

Las clases se abrirán todos los dias de trabajo á las 9 y terminaran á las 4 de la tarde. (Los jóvenes vendran almorzados.)

Oportunamente se anunciará la instalacion del Establecimiento.

Por mas informes y admision de alumnos **Escribir al**

DIRECTOR PROPIETARIO **Ernest. V. de Géhucht**
5v. —HOTEL DEL COMERCIO—

Me propongo demostrar, que es satisfactoria su rapidez en todos sentidos, como dije al principio de este escrito.

Me contraeré á considerar ese progreso bajo el aspecto moral, financiero, mercantil y agrícola.

Respecto á moralidad ¿quién que haya visto las costumbres de los primeros años de nuestra independencia no se horroriza al recordarlas? Y al hacer comparacion con las actuales ¿no se palpa cuanto se ha ganado en este sentido? En aquellos tiempos, excitadas las pasiones por el espíritu de libertinaje, en que traducían la libertad civil, se creían los hombres autorizados para toda clase de crímenes, violencias, irrespetuosidades y escándalos; y en el día, mejor comprendida la verdadera libertad, están enfrenadas, en cuanto es posible segun el estado actual de civilizacion, todos aquellos desórdenes.

En aquellos tiempos nadie se atrevía á visitar, ni transitar en poblado ó en despoblado, de día ni de noche, sin llevar puñal ó tabaco, porque los malhechores y enemigos personales no respetaban dignidad, honra ni lugar para acometer: las antecelas de baile, aun de las clases mas distinguidas de la sociedad se convertían en arsenales; y no era mucho que una niña al bailar con su compañero, apoyase la mano en la pistola ó el puñal que aquel llevaba oculto bajo la chaqueta ó el quitrín. (Entonces se usaba el frac ó la lévita solo en las Asambleas, ó para asistir á misa en ocasiones de gran solemnidad).

En la actualidad ¿hay algo de todo eso aun en los rincones mas apartados de la República?

En cuanto á finanzas, debo recordar, que la totalidad de las rentas, hasta por los años de 40 ó 41, era mucho menos de la que hoy se recauda en una sola de nuestras aduanas marítimas; por consiguiente el gobierno estaba en la imposibilidad de acudir con sus recursos á las necesidades públicas: las rentas apenas bastaban para dar el pan á los empleados.

Es muy sensible observar que algunas personas de juicio y buena fé haciendo aplicacion de aquel principio absurdo del economista, Sully, de que la "utilidad de uno es pérdida para otro" consideran al fisco como enemigo nato de sus propios intereses; sin reflexionar que por el contrario, un gobierno sin rentas es el enemigo indispensable de todos los ciudadanos, porque no estando en capacidad de llenar el objeto de su existen-

tiendo del principio equivoocado de que el aumento del tributo en todo caso perjudica al tributario, y eso por que así lo han escrito algunos economistas; pero el error no todas veces viene del economista que escribió; sino de la manera de interpretar sus doctrinas. Convengo en que todo impuesto directo es odioso por lo que resiente al tributario, pero nunca convendrá en que este principio sea aplicable á los impuestos indirectos.

La cuestion de que todo tributo perjudica el tributario, es de suma importancia, y por lo mismo me detendré ligeramente á considerarla.

Siempre estaria yo por la afirmativa si del tributo no resultara beneficio alguno al pueblo; pero nunca cuando el sentimiento del tributo se convierta en beneficio propio del tributario; y al revés, será tanto mas próspera, fuerte, y por lo mismo respetable, la nacion que en circunstancias iguales tenga mayor suma proporcional de rentas disponibles, es decir, allí donde el tributario pague mas. A primera vista parecerá atrevida semejante proposicion; pero allí está la lista de lo que en varias naciones de Europa pagaba cada individuo por los años de 1825 á 1826 en proporcion de las rentas respectivas, á saber—

La Inglaterra.....	\$ 8. 75/c
La Francia.....	\$ 4. 90 „
La Holanda.....	\$ 1. 80 „
La Alemania....	\$ 3. 10 „
La Turquía.....	\$ 5. 80 „
La Prusia.....	\$ 2. 20 „
La España.....	\$ 2. „ „
Rusia.....	\$ 1. 75 „

En esta escala vemos que el Ingles era el que pagaba mas; y nadie negará que la Inglaterra en aquella época ya era la nacion mas floreciente.

Pero sin necesidad de recurrir á la prueba que nos ofrecen aquellos Estados europeos, en nosotros mismos la tenemos: cada salvadoreño pagaba por los años de 40 á 41 cuatro reales y en el día paga doce á catorce reales; y era entonces mas próspera la situacion que ahora?

Convengo en que de las nueve clases en que los economistas dividen los impuestos, hay cinco, por lo menos, que se oponen al incremento de las riquezas, tales por ejemplo, las capitaciones, alcabala de los artículos de primera necesidad, el impuesto sobre el trabajo &; pero nosotros solamente tenemos los impuestos so-

(a) En aquella época se solventó la deuda de súbditos ingleses que fué por mucho tiempo la rémora de las finanzas y del comercio, y se prepararon las reformas aduaneras que mas tarde dieron los mejores resultados.

el acreedor de un particular, no puede hacer esta operacion sino hay garantia de las dos cosas; y precisamente de esta diferencia resulta una inmensa ventaja del crédito público sobre el particular: en el primero, aumenta su capital el acreedor, y en el segundo, no; y sino veámoslo: N. compra un billete del Estado al 30 por ciento y lo vende al 31, y ya vemos que hay un excedente de capital; pero si toma con descuento el de un particular, habrá aumento solo en el caso de otra operacion igual. Sin estas circunstancias características de ambos créditos, no hubiera quienes liciesen fortuna en el tráfico de papel nacional, mientras que no hay quien la haya hecho, á no ser los banqueros, con el tráfico de vales particulares.

La prueba mas remarcable de la exactitud de esta teoria, la tenemos en la deuda inglesa que carece de amortizacion desde principios de este siglo, y sin embargo el crédito inglés es uno de los mas firmes.

En cuanto á la razon de conveniencia de la consolidacion de nuestra deuda, pudo haberse puesto en duda antes de decretarse; pero despues de decretada ¿no se estan viendo los beneficios que ha reportado la República? Antes de la consolidacion si habia algun ingreso á las areas del Estado, era mediante enormes sacrificios, tales por ejemplo, el desprestigio de la autoridad suprema, toda vez que se le hacia pasar por condiciones humillantes; el recargo de la deuda con el abono de crecidos intereses, la perpetua cavilacion del personal del Gobierno y sus agentes sobre los medios de acudir á las necesidades mas perentorias, defraudándose así el tiempo que debia consagrarse á la direccion de los negocios de interes comun; y en fin, otros mil perjuicios que seria largo enumerar. Por el contrario, en la actualidad, cuenta el Gobierno con rentas suficientes, no solamente para satisfacer sus necesidades cotidianas, sino tambien para dar incremento al comercio y á la agricultura, mejorando las vias de comunicacion, levantando puentes y emprendiendo en otras muchas obras públicas; y con los sobrantes haciendo frente á los compromisos pecuniarios anteriores á la guerra de 1863.

No faltará quien haga la objecion de que en el vicioso sistema de amortizacion que antes existia, no habia pago de intereses y ahora sí; pero yo lo contestaria que ocurriese á las cuentas de Hacienda pública, y en ellas encontrará que el gravámen de

son:
La hacienda "Sarchi" avaluada en.....\$ 32,000.
La hacienda "Santa Helena" avaluada en.....\$ 9,000.
La hacienda "Calle Ronda" avaluada en.....\$ 3,200.
Casa en la ciudad de "Alajucla" avaluada en.....\$ 8,000.

Suma \$ 56,200.

Con solo un peso, cantidad insignificante aun para los jornaleros, se puede obtener uno de estos premios; cualquiera de los cuales, asegurará, como finca productiva, una vida decente y cómoda al que la suerte favorezca! La Rifa se hará probablemente á principios del año entrante, y el día del sorteo se anunciará en todos los periódicos con 90 días de anticipacion.

Los que no quieran perder esta brillante oportunidad para improvisar una fortuna, ocurriran á comprar los billetes donde el agente que suscribe situado en esta capital y en la tienda del señor Don Juan Portal, calle de Dueñas.

lv. Enrique Arroyo.

AL VENERABLE CLERO.

En la casa del infrascrito Maestro de Ceremonias de esta Santa Iglesia Catedral, se vende el Cuadernillo de rezo, ó sea el "Directorium Divini Officii" para el año entrante de 1868; lo mismo que las Misas y Oficios, nuevamente concedidos á esta Diócesis, por Nuestro Santísimo Padre Papa Pio IX, los que precisamente deben rezarse, so pena de no cumplir el que no rece conforme á ellos.

San Salvador, Setiembre 18 de 1868.
lv. Jesus M^a Castro.

HOTEL DEL COMERCIO.

La cantina y el billar corre desde hoy como de la propiedad exclusiva del que suscribe por haber disuelto la sociedad celebrada con D. José Gutierrez.

San Salvador, Setiembre 14 1867.
lv. William Belle.

ACADEMIA MERCANTIL.

El que suscribe, profesor público desde muchos años tiene la satisfaccion de ofrecer sus servicios á los señores Padres de familia y demas personas á quienes pueda interesar y el que espera una decidida

Por mas informes y admision de alumnos **Escribir al**
DIRECTOR PROPIETARIO
Ernest. V. de Géhichte
5v. —HOTEL DEL COMERCIO—

EL REMEDIO INFALIBLE.

Para todas las enfermedades de la
Garganta, Pecho, y Pulmones.



El árbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sábia Facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de experimentos científicos y prácticos para averiguar la exactitud de las pretensiones de los Mejicanos á favor de este árbol. Los experimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la pura ANACAHUITA. A los que padecen de

- Tos, Tisis,
- Asma, Croup,
- Ronquera, Resfriados,
- Bronquitis,
- Fiebre Héctica,
- Dolor de Garganta,
- Respiracion Dificultosa.

Ofrecemos este Gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos extractos vegetales que aumentan mucho las excelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL de ANACAHUITA.

el cual es un jarabe delicioso sin Opio, Acino Prusico, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones BRONQUIALES, LARINGEALES Y PULMONARIAS.

Hállase de VENTA en todas las boticas y droguerías acreditadas.

EL CONSTITUCIONAL.

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO 3.

SAN SALVADOR, JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 1867.

NUM. 1.

AVISO.

"EL CONSTITUCIONAL" se publica una vez por semana. Se admiten suscripciones a OCHO REALES adelantados cada doce números. Los números sueltos un real. Se publican avisos y anuncios de interes particular. Los avisos por los interesados adelantándose el precio de insercion, el que se contrata con el director de la imprenta.

REDACTOR.—DR. T. M. MUÑOZ.

SUMARIO.
 OFICIO de la Republica el cuerpo diplomático de la Republica. Defecto sobre grados universitarios por suscripción. Carta autógrafa.—Nombramientos.
EDITORIAL.
 CRONICA.
 DEPARTAMENTO de la Paz.—Santa Ana.
 EXTERIOR.—América.
 INSERCIÓN.—Discursos.—Reflexiones sobre las condiciones que afectan el progreso del pais.
 REMISIONES.—Contestacion al anterior artículo.
 MONTAJE.—ALBERCANTIL.—Revista de Hart y Montajero de Anajitla.
 MONTAJE.—O MARITIMO.—Puerto de la Union y Montajero de la Paz.
JUDICIAL.

SECCION OFICIAL.

Circular dirigida a los Ministros Diplomáticos, Cónsules y Vice-Cónsules de la Republica en el extranjero.

Secretaria de Relaciones Exteriores del Salvador.—San Salvador, Setiembre 20 de 1867.

Señor:

Una ley de procedimientos de la Republica exige para la validez de los instrumentos públicos, emanados de pais extranjero, que sean corroborados con una certificacion al pié, del Ministro Diplomático ó Agente consular del Gobierno de la Republica, ó en su defecto del Ministro de Negocios Extranjeros del Gobierno de donde emanan dichos instrumentos, sobre su conformidad con las leyes y práctica del Estado ó Nación; y de haber sido realmente otorgados y autorizados por las personas y de la manera que en los tales instrumentos se espresa. La falta de estas condiciones ha ocasionado varias veces la repulsa hecha por nuestros tribunales a los enunciados documentos.

Para evitar, pues, los perjuicios que los particulares sufren con respecto a las causas que se abren en

Carta autógrafa.

S. E. el Presidente de la Republica ha recibido una carta autógrafa de S. M. Victor Manuel II Rey de Italia, anunciándole el matrimonio de su hijo segundo génito S. A. R. el Príncipe Amadeo, Fernando, María de Saboya, Príncipe de Italia Duque de Aosta, con S. A. la Princesa María, Victoria, Carlota, Enriqueta, Juana Dalpozzo della Cisterna, celebrado en Turin el 30 de Mayo último.—S. E. contestó con la cortesania de estilo, manifestando su satisfaccion por tan fausto suceso.

Nombramientos.

Con fecha 14 del mes pasado el Supremo Gobierno tuvo á bien nombrar Juez de 1ª instancia del Distrito de Sensuntepeque al Licenciado señor Don Miguel Estupinian, por renuncia que de aquel destino hizo el Licenciado señor Don Marcelino Garcia.

Con fecha 29 del mismo fué nombrado Juez de 1ª instancia de los Distritos de Cojutepeque ó Hlobasco el Licenciado señor Don Máximo Amaya, por renuncia que de aquel destino hizo el Licenciado señor Don Miguel Estupinian.

El Supremo Gobierno tuvo á bien nombrar con fecha 11 del corriente Juez de 1ª instancia del Departamento de La Paz al señor Licenciado Don Rafael Villacorta.

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Setiembre 26 de 1867.

Un año hace que, por primera vez, saludamos, como periodistas, la prensa salvadoreña.

Y un año tambien que, procurando llenar los compromisos que por entonces contrajéramos, para sostener los principios republicanos y defender los derechos de

vez, que las doctrinas de la actual Administracion respiran los mas sanos principios políticos y sociales; que, por esto mismo, sus leyes estan en armonia con la Constitucion y los Códigos, y que ella es la mas exácta fórmula de progreso y bienestar social.

Hemos presentado pruebas irrefragables, robustecidas con los hechos, justificadas con los bienes que recibe la Nacion.

No hemos, pues, en ningun concepto, faltado á la confianza que en nosotros se depositara.

Casi todos los artículos editoriales han tenido por tema la demostracion y desarrollo de estas verdades:

La gloria de una nacion es la estabilidad, hija del orden, que sabe mantener en armónico concierto todos los resortes sociales:—

Las fuerzas del ciudadano no deben gastarse en convulsivos sacudimientos; deben mantener todo su brio para convergir al bien comun.

Hemos insistido en hacer comprender que la sociabilidad es á la vida de los pueblos como el alma al cuerpo.

Demostradas las ventajas de la asociacion, hemos visto con placer que el espíritu público dejó de dormir el sueño de la indiferencia; y, en poco tiempo, erigiéronse sociedades de conocida utilidad al engrandecimiento del pais.

La causa de la educacion la hemos visto con singular interes; y, aunque es cierto que nuestra tarea no es concluida, porque todo no puede hacerse ni alcanzarse de una vez, trabajaremos siempre por ella, y donde quiera que estemos, con mayor, ó por lo menos, con igual suma de entusiasmo.

Nuestros escritos todos han atendido á popularizar los conocimientos, difundiendo en las mas las ideas de civilizacion y progreso.

sion y sostenimiento.

Nuestros deberes, en ese triple sentido, no han sido desatendidos; así nos lo dice nuestra conciencia.

Al juzgar nuestros lectores la cuenta que teníamos que tomar, la hallaran no menos franca y desinteresada, que la que ellos mismos podrían tomarnos, como decíamos al principio.

Unas cuantas palabras mas para concluir.

A pesar de que hemos procurado unirnos estrecha y especialmente á todos para buscar juntos el camino de la ventura y la grandeza nacional, no sabemos si nuestra persona ó nuestras producciones, no obstante nuestra pequeñez, han despertado algunas animosidades.

¿Hemos debido combatirlos? De otro lado, ¿qué podríamos combatir? la mala fé!

Para nosotros el crimen no se presume; y no se reconoce, sino despues que una prueba completa é indestructible nos fuerza á ello.

Es cierto que una dolorosa experiencia nos ha hecho palpar alguna vez la existencia de ese feísimo crimen, el mayor de todos ellos; pero ¿con qué derecho lo haríamos pesar sobre los deudos?

Muy lejos: queremos persuadirnos de que no existe en ninguno. Es una ilusion, lo comprendemos; pero es una ilusion querida y consoladora con la que queremos vivir.

Amamos á los honabres; combatimos tan solo sus errores.

Pudiera haber alguno que se burlase de estas palabras.

No nos importa, ni lo estrañamos.

No nos importa, porque las convicciones profundas no se destruyen por la risa de un insensato; porque los incommovibles cimientos de la sociedad no vacilan por el trastorno de un cerebro.

tanta escasez de numerario; como se está diciendo, pues si la hubiera, nadie creería que las transacciones han de sobrepujar este año, porque realmente estas requieren efectivo al contado. Se acercan las ferias y es natural que todos, mientras reunen sus fondos, se esten quejando para salvar compromisos y negocios de poca monta que solo se aprovechan en tiempos muertos. Luego la crisis monetaria tiene todos los visos de un juego burlesco, que es licito por cuanto la ley no lo ha prohibido. Mas vale así, para que las ferias, con lo deséambos, tengan los mejores resultados.

Universidad.—Siete son los días transcurridos hasta hoy en los exámenes anuales de los cursantes de la Universidad. En todas las facultades se han presentado jóvenes aprovechados que han sabido sostener con aplomo y firmeza las discusiones propuestas por los señores réplicas; á pesar de que por su carácter de estudiantes parece natural que no podrían estar en aptitud de disentir seriamente sobre los graves y mas trascendentales principios de las ciencias.

Es indispensable, á nuestro modo de ver, hacer una modificación en la práctica, porque un joven cursante no es un profesor idóneo para que de él se exija, salvo escepciones honrosas, la pericia y la profundidad que debe suponerse en este.

Sin referirnos á nadie, nos parece oportuno decir que en los años de la enseñanza universal se ven relegados el silogismo y todo el sistema de la argumentacion aristotélica.

Se nos ha asegurado que los jóvenes Araujo (E.) y Vaquero contestaron con una precision y claridad de conceptos que contrastaban notablemente con sus tiernas inteligencias. Continúen con el mismo entusiasmo en pos del saber, pues las puertas del templo de la gloria estan constantemente abiertas.

Sociedad de Carreras.—Su 2ª funcion pública no pudo verificarse el Domingo anterior por motivo de haber estado lluvioso casi todo el día. Se ha trasladado para el próximo Domingo 29.

En mala estación estamos para esta

Decreto sobre grados universitarios por suficiencia.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA.
Casa de Gobierno: San Salvador, Setiembre 21 de 1867.

El Supremo Gobierno teniendo en consideración que los efectos del acuerdo de 17 de Diciembre de 1865, que permite ser bastante la calificación de bueno, para pretender grados por suficiencia, no ha producido los resultados satisfactorios que eran de desearse, á causa de que esta calificación es la que ordinariamente obtienen los estudiantes en sus exámenes, y no se puede en consecuencia apreciar por ella el mérito ni el mayor ó menor aprovechamiento, dando también por resultado la precipitación en el estudio y la pérdida del estímulo, ha tenido á bien disponer: que en lo sucesivo no baste la calificación de bueno para aspirar á grados por suficiencia, sino la de sobresaliente, como se dispone en el artículo 127 del Estatuto de la Universidad; quedando vigente en todo lo demás el enunciado acuerdo.

(Rubricado por S. E.)
El Jefe de Sección encargado del Ministerio de Instrucción pública,
Jacinto Castellanos.

...saludamos, como periodistas, la prensa salvadoreña.

Y un año también que, procurando llenar los compromisos que por entonces contrajéramos, para sostener los principios republicanos y defender los derechos de la Nación, no hemos cesado de llenar nuestra tarea en este sentido.

Y así como en cada año que contamos de vida, parece racional detenernos un momento para preguntarnos, qué hemos hecho en cada una de esas prórogas que á nuestra existencia concede el Hacedor Supremo, tomándonos cuenta á nosotros mismos para poderla dar mas ajustada en el día de las cuentas; para inquirir si hemos llenado ó no la misión con que fuimos enviados al mundo, si por desgracia nos hemos desviado de la ley que nos lleva al cumplimiento de nuestro destino;—así también hemos creído muy racional y conveniente detenernos un instante en el curso de nuestros trabajos periodísticos, para preguntarnos, qué hemos hecho en el año que llevamos la redacción de *El Constitucional*, é investigar si hemos llenado ó no la misión de periodistas oficiales; si hemos cumplido ó no los compromisos que contrajimos con el público; si hemos hecho, en fin, cuanto debíamos por la causa que sostenemos.

La misma Administración y el propio público podran responder con mas imparcialidad y acierto que nosotros; mas no por eso seremos menos francos, ni será mas interesada nuestra confesion.

Juzgaremos nuestra conducta, es cierto; pero será á la luz de la conciencia que no engaña, y que es, por otra parte, el mas severo juez de nuestros actos; y al manifestar el fallo que ella nos haga escuchar, espresaremos también nuestro propósito de corregirnos en lo que ella nos reproche.

Hemos demostrado, mas de una

...mayor, ó por lo menos, con igual suma de entusiasmo.

Nuestros escritos todos han atendido á popularizar los conocimientos, difundiendo en las masas las ideas de civilización y progreso.

En esta parte no hemos defraudado, así lo creemos, lo que debíamos al público.

En la misión del periodista entra también, y por mucho, la corrección de los abusos mediante una sana y juiciosa crítica de los que se hacen sentir en la sociedad. A este respecto no hemos hecho gran cosa, y vamos á exponer el motivo.

Es preciso tener en cuenta que el escritor público no tiene toda la libertad que se requiere para combatir cierto género de abusos, pues de seguro se vé expuesto á inculpaciones, tanto mas sensibles, cuanto que tienden á hacerlo aparecer como ofensor personal de quien los comete; solo porque no se concibe que haya una mira desinteresada y noble en estirpar aquellos, no reconociéndose otro móvil de las acciones que el interés y el egoísmo, cuando no el mas vil estímulo de una gratuita difamación.

Estas dificultades, que siempre hemos tenido presentes al tratar sobre reforma de abusos, han hecho que jamas atacemos de frente los muy inveterados, por no chocar con la preocupación que los sostiene, ni herir personales susceptibilidades.

¿A qué romper por la fuerza los vendajes de la úlcera, cuando el paciente se niega á admitir la curación, y no es posible tampoco romper las vendas para aplicar apresuradamente el apósito?

Después de esto, solo nos resta contestar á esta última pregunta.

¿Hemos hecho cuanto debíamos por la causa que defendemos?

Le debíamos cuanto podíamos con arreglo á nuestras fuerzas, en el sentido de su radicación; difu-

No nos importa, porque las convicciones profundas no se destruyen por la risa de un insensato; porque los incommovibles cimientos de la sociedad no vacilan por el trastorno de un cerebro.

Ni nos estraña, porque.....bien claro lo dice la fábula de Iriarte *El bucy y la cigarra.*

CRONICA LOCAL.

Almanaque.—Setiembre—JUEVES 26, los santos Cipriano y Justino mártires y Virgilio obispo.—Mañana es conjuncion ecliptica invisible á las 8h. 5' de la noche—TEMPESTUOSO.—Sale el Sol á las 6h. 2' y se pone á las 4h. 58'.

Ferías.—Estas son las que hoy forman el tema preferible de las conversaciones, principalmente entre los comerciantes y especuladores. El añil, el café y el azúcar, tres artículos de 1ª clase, entraran este año en mayor cantidad que en los anteriores, calculándose por inteligentes que el producto de solo el primero subirá á 2½ millones de pesos, pero mas ó menos. No lo dudamos, porque 14,000 zurrones de á 150 libras, si no producen exactamente aquella suma, estimando como precio medio 1\$ la libra, puede este año producirla, por cuanto el *indigo* de la India, que tiene por rival al salvadoreño, no se espera que sea muy abundante segun vemos en algunas revistas mercantiles.

El azúcar está llamado á figurar también en primera escala si se toma interés en perfeccionar su elaboración; la que, en puridad de verdad, está todavía atrasada. Ultimamente se han hecho nuevos é importantes adelantos en Cuba, además de los practicados hasta hoy tan ventajosamente, con el fin de obtener los mismos ó mayores productos economizando brazos y tiempo, y hacer que por el cocimiento sea todavía mejor la calidad, no obstante las superiores ventajas naturales con que ha sido dotada aquella Isla para la producción de ese fruto, gracias á lo que sostiene la competencia extranjera. Adoptemos aquí los mismos sistemas y los resultados seran muy luego satisfactorios.

La animación que se notó para las próximas ferias descubrió que no hay

Sociedad de Carreras.—Su 2ª función pública no pudo verificarse el Domingo anterior por motivo de haber estado lluvioso casi todo el día. Se ha trasladado para el próximo Domingo 29.

En mala estación estamos para esta clase de espectáculos. Las lluvias son continuas y las mas de las veces las tenemos repentinamente; y con mas fuerza en el próximo Octubre, que es el mes de las aguas y temporales. Deseamos que la función anunciada logre una tarde primaveral.

Banco.—Mr. William Francis Kelly, contratista con el Gobierno para el establecimiento del "Banco del Salvador," ha partido para Inglaterra por el último vapor con el propósito de regresar para Diciembre á fin de constituir el Banco al entrar el año de 1868. Lo deseamos buen éxito en todos sus trabajos para que nada pueda obstaculizar sus miras, y podamos ver inaugurado en Enero el primer Banco de la República; que incontestablemente abrirá una nueva época al progreso del país.

Insalubre.—Se nos dice que algunas calles de los suburbios están llenas de basuras, inmundicias y animales muertos. El ojo de la Policía debe dirigir sus visuales hasta los mas apartados rincones y vericuetos de la Ciudad.

Lluvias.—No nos dejan hacer cuatro dias, con todos los signos de temporal y muy húmeda la temperatura.

Regreso.—Las noticias anteriormente recibidas aseguran que por próximo vapor del 2 de Octubre irá venir el señor Ministro Doctor Gregorio Arbizu.

DEPARTAMENTOS.

Santa Ana.
El aniversario de la Independencia se celebró este año con entusiasmo.

Desde el 14 de artillería y permaneció hasta 1 en la sala consistorial antes una reunión á los concurrentes.

El día 15, al rayar el alba, fué izado el pabellon nacional y saludado con los cañonazos de ordenanza. A la misa de gracias y Te-Deum asistió toda la poblacion é innumerables personas de los pueblos limítrofes, leyéndose despues públicamente el acta de la Independencia y varios discursos conmemorativos de tan glorioso suceso. Por la tarde se verificó un animado paseo á Santa Lucía, en cuyo lugar, de paso sea dicho, se está construyendo una preciosa alameda para recreo del vecindario; y allí, la tropa, vestida de gala, tiró un rato al blanco despues de hacer los honores al pabellon en medio de los marciales acordes de la banda.

A causa de la lluvia se transfirió para el 16 el baile dispuesto por la Municipalidad y varios empleados públicos. Jamás, según se nos dice, ha ofrecido Santa Ana una diversion mas brillante y animada. Como cuarenta señoritas de lo mas notable del Departamento asistieron vestidas de blanco y azul, y graciosamente colocadas once estrellas en campo rojo en uno de los extremos del traje; así es que, cada una, simbolizaba la bandera salvadoreña. No en balde los caballeros asistentes se mostraron entusiastas como nunca al asir, en la danza, cada uno de aquellos tan bellos como amados pabellones. El baile duró hasta las tres de la mañana despues de haberse servido un abundante ambigú; siendo de aplaudirse que durante las diversiones ni el mas insignificante disgusto hubiese turbado el regocijo general.

Esto prueba que nuestros pueblos van conociendo sus deberes á la par que sus derechos y entrando en el carril del orden, que es el que hace prescindir de sentimientos personales y mezquinos.

EXTERIOR.

Europa.

Las noticias que de ese Continente revistamos abrazan del 21 al 30 de Agosto.

La reina de Inglaterra en su discurso al Parlamento, que fué leído por una comision régia, declaró que ya no habia motivo para temer una guerra en Europa. La revolucion feniana se ha sofocado completamente.

La prensa semi-oficial de Francia asegura á Europa un largo período de paz, por efecto de la conferencia que tuvieron los emperadores Napoleón y Francisco José de Austria. En París comenzó sus sesiones un Congreso de abolicionistas, compuesto de los hombres mas eminentes del mundo, entre los que hay muchos

za arquitectónica é importancia histórica. El templo ha quedado en ruinas.

En Portugal se ha hecho una reduccion en los derechos de aduana para todos los cereales que se importen.

América.

Las fechas de los Estados Unidos llegan al 31 de Agosto. La capital estuvo en grande excitacion con motivo de la crisis ministerial. La prensa y la mayoría de los ciudadanos apoyaban al presidente Johnson por la firmeza que ha mostrado en la situacion y estar todos convencidos que sus sentimientos son puros y leales. Todo esto revela un triunfo importante sobre los radicales. Varios generales de los distritos militares del Sud han sido removidos por convenir así á la marcha pacífica de la union.

Son contradictorias las noticias de Méjico. Muchos creen que la situacion es todavia asaz borrascosa; pero lo cierto es que los miembros de la Asamblea constituyente habian llegado á la Capital; y Juárez no estaba dispuesto á abrir las sesiones hasta no dejar destruido el último resquicio del imperio. El gobierno republicano ha arreglado la fuerza armada organizando cinco divisiones, dotada cada una con 4,000 hombres. La convocatoria del Congreso se ha hecho para Noviembre y la eleccion de Presidente tendrá lugar en Diciembre. Márquez, O'Haran, el príncipe Saim Salm y otros imperialistas habian sido capturados y se creia que correrian la suerte de Maximiliano. Santa Ana no fué fusilado como antes se habia dicho; está preso y se le ha mandado juzgar por la ley que sirvió de base al juicio del emperador. Se decia que López, el que traicionó á Maximiliano, habia sido asesinado á presencia de muchas personas recibiendo trece golpes mortales.

Existe ya la comunicacion telegráfica entre la ysla de Cuba y los Estados Unidos, aunque la immersion de la última parte del cable tuvo algunos contratiempos. El capitán general Manzanao se dice que ha dimitido el mando de la Isla, y que volverá el general Lersundi. También se dice que fueron ejecutados varios cubanos por una asonada política en el interior.

La tranquilidad reinaba en toda la República de Venezuela, mediante á haber sido apaciguados los movimientos revolucionarios. En Caracas se esperaba la pronta vuelta del Presidente Falcon.

También en los Estados Unidos de

dente Paz. Sin embargo, á última hora se hablaba de paz por la intervencion de las potencias extranjeras. La ciudad del Rosario se ha declarado capital de la república Argentina.

Hasta aquí todo cuanto de mas importancia hemos visto en los periódicos que nos han servido para formar esta revista.

INSERCIONES.

Discurso pronunciado por el Rector del Colegio Nacional, Doctor Don Darío Gonzalez, el 12 del corriente, día de la distribucion de premios del establecimiento.

Señores:

Todos conocemos la historia del Colegio Nacional; todos conocemos los cambios ó vicisitudes que ha venido experimentando de algunos años á esta parte, para llegar á constituirse de la manera que á la fecha se encuentra. No obstante, en medio de estos cambios, el Colegio ha sido el plantel donde muchos de nosotros hemos hecho gran parte de nuestros estudios; haciendo de los medios mas necesarios, en fuerza de sus talentos y aplicacion, lograron hacerse un lugar distinguido en la sociedad, ejerciendo en la actualidad los primeros destinos; ha contribuido, en fin, á la moralizacion de la juventud por los sanos consejos de hombres virtuosos que lo han regido.

Pero últimamente se notaba, que este precioso plantel de educacion perdía terreno de día en día; que el orden y moralidad se relajaban, siendo pocos los jóvenes que conservasen la pureza de sus costumbres; que no habia enseñanza de ninguno de los ramos científicos de nuestro programa de estudios, que en este estado lamentable, el establecimiento se cerraría pronto por sí mismo, por consuncion.

No me toca señalar las causas de este retroceso, ni podia tal vez hacerlo. Básteme decir, que afortunadamente el Supremo Gobierno y su distinguido Ministro de Instrucción pública, fueron los primeros que notaron el mal y comprendieron la necesidad de reglamentar el Colegio bajo un nuevo sistema, que lo arrancase del precipicio hácia donde se iba á precipitar de un modo inevitable. Dotados de la rara capacidad de herir la dificultad, capacidad peculiar á los hombres de genio, todo lo vieron y han en efecto organizado el Colegio bajo nuevas bases, que daran, á no dudarlo, resultados satisfactorios. Así lo esperamos los hombres que tenemos la fé y la esperanza en el corazon, y los mas ar-

cion. Reflexionad sinó, ¿qué sería de vosotros, si ellos no os proporcionasen ese venero de felicidad? ¿qué papel os tocaria en el gran teatro social, si vuestra inteligencia quedara sumida en la ignorancia y vuestro corazon en la barbarie? ¡Horroros á la luz infinita hasta donde le es dable á nuestro polvo, para descubrir sus arcanos y admirar sus maravillas, descenderiais á la condicion de los brutos que bajan sus ojos á la tierra, porque el manto azul de los cielos y los millares de soles de que está tachonado nada dicen á su pobre cabeza.

La civilizacion forma ciertamente en el hombre una segunda naturaleza, que imprime su sello á cuanto le rodea. Si el salvaje vive á la intemperie sufriendo el rigor de las estaciones y estupefacto siempre á que le falte el sustento, el hombre que ha cultivado su razon domina los elementos y los hace servir á sus necesidades, teniendo por palanca la sociabilidad que le ha dado la fuerza suficiente para cambiar la faz del globo. Dígalo nuestro siglo, que, apartándose un tanto de las cuestiones puramente abstractas, ha aplicado la ciencia á las cosas para dar lugar á portentosos descubrimientos, que haran su celebridad en las edades futuras; pero para llegar á este resultado en que el hombre disputa al rayo su velocidad, al águila su fuerza y el gas á los meteoros, ha sido necesario el sacrificio de nobles víctimas y las constantes vigiliias de los héroes del saber.

Imitad, jóvenes, tan relevantes ejemplos; vuestros exámenes han probado que no seréis indignos sacerdotes de ese santuario de donde han salido tan grandes prodigios; y ya que estais iniciados en algunas ciencias, que ha poco tiempo eran casi desconocidos entre nosotros, no desmayéis, que si el hombre como materia es un átomo imperceptible en la naturaleza, como inteligencia es un titán que juega con la tempestad, recorre los astros y sus diferentes órbitas, y aun las parábolas que describen los cometas en multitud de años no se escapan á su penetrante mirada; no desmayéis, que en vuestras manos está ser tan grandes y tan célebres como Newton y Franklin que cultivaron el mismo jardin en donde vosotros acabais de cortar algunas rosas; pero sobre todo, acordaos para redoblar vuestros esfuerzos, de la madre comun que de vosotros espera su gran porvenir y su progreso. ¿Queréis dejarla estacionada cuando todo el mundo marcha? ¿Queréis que viva olvidada y que no ocupe un lugar en el Congreso?

correran la misma suerte.

Así es como se halla nuestra República en la importante y delicada materia de la contribucion que solo grava al gremio comerciante y excluye á los otros propietarios de bienes, porque, aunque pudiera decirse que las clases exceptuadas son tambien contribuyentes como consumidoras de los productos del comerciante, en esto no se verifica mas que un cambio ó reciprocidad de consumos, pues consume los productos de las clases privilegiadas, no solo en la parte de consumo interior, sino que es tambien el gran consumidor de todo el sobrante de riqueza que las otras clases producen, pues el consumo se verifica para el país, desde el momento de la exportacion de los frutos.

Dije al final de uno de los trozos en que se publica mi escrito:—(El Constitucional n.º 99.)

“Esta es, poco mas ó menos, la historia de la contribucion indirecta del veinte por ciento sobre los géneros extranjeros durante los últimos treinta años, la que, por no tener bien sistematada la exaccion, arruina el comercio y detiene el progreso general como lo demostraré,” y despues, como se ha visto, he esplanado el punto sobre los efectos que causan las contribuciones para venir hoy á resolver mi teorema.

Poco conocimiento se necesita para asegurar que el comercio, así como cualquiera otra industria, se arruina, ó lo que es igual, *decae* si se le grava con fuertes impuestos, porque éstos no tienen otra virtud.

Que el comercio paga toda la contribucion indirecta del veinte por ciento no cabe duda: que sus ganancias son pequeñísimas, tampoco cabe duda, y por esa causa, fuera de otras, inherentes á la profesion, se arruina ó *decae*; porque la contribucion alza el costo de las mercancías y encarece los géneros: aleja la demanda, escasea las transacciones, y no circula su riqueza que es en la que consiste la industria comercial; de todo lo cual necesariamente proviene la ruina ó decadencia, envolviendo en ella al erario público y á la nacion entera, pues como he dicho, *ninguna industria declina sin que las otras tambien declinen.*

Esta argumentacion no necesita de prueba alguna, porque todos saben que el modo de vender mas baratos, es darlos baratos, y que para darlos baratos es preciso producirlos

La prensa semi-oficial de Europa asegura á Europa un largo período de paz, por efecto de la conferencia que tuvieron los emperadores Napoleón y Francisco José de Austria. En París comenzó sus sesiones un Congreso de abolicionistas, compuesto de los hombres mas eminentes del mundo, entre los que hay muchos americanos y varios representantes de la raza africana.

Los periódicos de Prusia, órganos ministeriales, atacan la política de Francia y sostienen que efectivamente se han celebrado arreglos definitivos entre Austria y los Estados Sud-alemanes para establecer la confederación de la Alemania del Sud. La Baviera y Dinamarca se niegan completamente á aprobar la liga, y han asegurado que conservaran su independencia para mantener el equilibrio del poder entre la confederación del Norte y el imperio austriaco.

Los jefes de la marina rusa han obsequiado con esplendidez en Cronstadt al almirante y oficiales de la escuadra americana, asistiendo al acto el gran duque Constantino. El gobierno ha pedido á los Estados Unidos cien mil carabinas de Berdan. El Czar se hallaba enfermo en Crimea.

El 21 se cerró el Parlamento italiano. Garibaldi aplazó de nuevo el ataque contra Roma y se han suspendido en toda la Italia los preparativos que hacian los revolucionarios.

En todas las provincias de España se ha declarado el estado de sitio á consecuencia de movimientos revolucionarios que se temen. Una insurrección estalló en Aragon y los rebeldes obtienen victorias en todas partes.

El sultan de Turquía ha resuelto formar un nuevo Consejo compuesto de igual número de miembros turcos y griegos. Despues del viaje del sultan á Occidente, se dice que está resuelto á inaugurar una nueva era de progreso para el imperio otomano en equilibrio con las naciones civilizadas del Continente. Aun no está terminada la insurrección de Creta, en favor de la que toman parte muchas naciones, entre ellas los Estados-Unidos por medio del ministro plenipotenciario enviado á Constantinopla.

En Franckfort se incendió la catedral católica, edificio que data del año de 1,415 y famosa por su belle-

República de Venezuela, mediante á haber sido apaciguados los movimientos revolucionarios. En Caracas se esperaba la pronta vuelta del Presidente Falcon.

Tambien en los Estados-Unidos de Colombia iba afianzándose la paz y la tranquilidad. El partido de Mosquera habia dejado de existir, pues los principales que á él pertenecian se reunieron y resolvieron reconocer el nuevo orden de cosas, nombrando una comision para ofrecer al gobierno dominante su apoyo. Se creía que Mosquera y sus partidarios encansados serian expulsados del territorio.

Se asegura que las naciones aliadas han aceptado al fin la mediación de los Estados-Unidos para la paz con la España; pero se cree que solo una larga tregua podrá llevar á aquel resultado, porque los negocios comerciales, desde Panamá á puerto Montt, estan muy paralizados, atribuyéndose las causas á la guerra aun pendiente, pero se esperaba que al entrar la época de las cosechas recobrarán los negocios su normal animación.

En el Perú se trataba de promulgar la nueva constitucion y proclamar al coronel Prado Presidente constitucional para disolver la Asamblea constituyente.

Bolivia mandó una mision á Méjico y el general Rojas tomó posesion del ministerio de guerra.

En Chile iban desapareciendo los temores de que se renovasen las hostilidades por los españoles. Habia empezado la venta de los buques de la marina nacional, y la escuadra peruana permanecia en Coquimbo. El presidente del Senado, el señor Tocornal, falleció el 15 de Agosto en edad avanzada.

Todas las repúblicas del Pacífico se preparaban á mandar legaciones á Méjico.

En las repúblicas de las Márgenes del Plata se terminaban los preparativos para un tremendo y decisivo ataque. Los globos aerostáticos, por parte de los aliados, habian hecho una ascension descubriendo todas las posiciones y fortificaciones de los paraguayos. El ejército aliado presentaba un aspecto formidable y el general Mitre se disponia á marchar para la campaña quedando encargado del Ejecutivo el vice-presi-

ente del Ejecutivo el vice-presi-

zado el Colegio bajo nuevas bases, que daran á no dudarlo resultados satisfactorios. Así lo esperamos los hombres que tenemos la fé y la esperanza en el corazon, y los mas ardientes deseos por nuestra prosperidad.

A mí me ha cabido el honor de poner en práctica el pensamiento y súbias disposiciones del Gobierno; á mí, si puedo espresarme así, me toca hacer de médico de cabecera, para tornar en sano y robusto, el escuálido moribundo que se me confia. Secundando el patriótico empeño de tan sabio gobierno, y en colaboracion de mis apreciables amigos, los profesores del Colegio, me dedico activamente á su reconstitucion. Se dirige á la juventud en el camino del bien, por medio de la moral y del desarrollo de los sublimes sentimientos que constituyen el alma humana; se cultiva su inteligencia por profesores idóneos, y no omito gasto ni sacrificio alguno para proveerme de todos los elementos necesarios al desarrollo físico, moral é intelectual de mis educandos.—Compañeros: no desmayemos en nuestros esfuerzos, multipliquémonos en el trabajo, y mas tarde tendremos la gloria de haber contribuido en parte al progreso y bienestar de nuestra patria.

Para concluir, señores, permítaseme dar un testimonio público de agradecimiento al Excelentísimo señor Presidente Doctor Dueñas, que me ha honrado con poner bajo mi direccion el Colegio Nacional, y consagrar un recuerdo de profundo respeto y amistad al ilustrado y apreciable Ministro de Instrucción pública Doctor Arbizú por el empeño que toma en la ilustracion de la juventud salvadoreña.

HE DICHO.

Discurso pronunciado por el señor Licenciado Don Luciano Hernandez, en el acto solemne de la distribucion de premios del Colegio Nacional, el dia 12 del corriente.

Jóvenes:

Habéis dado un paso mas en el difícil sendero de las ciencias y vuestros frentes van á ser coronadas con los laureles que han merecido tan nobles esfuerzos; id á depositarlos á los pies de vuestros padres, llenando sus corazones de alegría, como una justa recompensa por los sacrificios que hacen en vuestra educa-

espera sin gran porvenir en su progreso. ¿Queréis dejarla estacionada cuando todo el mundo marcha? ¿Queréis que viva olvidada y que no ocupe un lugar en el Congreso de las Naciones, principalmente ahora que todas ellas forman una sola familia? Oh no! Seguid el noble impulso de vuestros corazones que los veo rechazar tan desconsoladora idea; no malgastéis vuestro precioso tiempo que será para la patria una semilla fecunda de verdadera gloria; mas para llegar á este grandioso fin, seguid punto á punto los consejos y las lecciones de vuestro querido maestro y Rector el Doctor Gonzalez, que tanto se ha desvelado por vuestro aprovechamiento: él no ha omitido gasto para proporcionarnos los principales aparatos de Física y Química, queriendo que conozcáis prácticamente estas ciencias que han llegado á tanta altura en los últimos tiempos: os ha comunicado en matemáticas un fondo de conocimientos no comun, y su celo paternal mereco de vosotros la mejor gratitud, que es vuestro aprovechamiento.

Doctor Gonzalez, en nombre de la sociedad salvadoreña, os doy las gracias por el señalado triunfo que ha alcanzado hoy el Colegio que dirigís y por el mucho bien que estais haciendo á la juventud.

Jóvenes, yo os felicito con el corazon lleno de gozo; que vuestra corona de hoy os sirva de estímulo para alcanzar el gran premio á que debeis aspirar, que es la "Sabiduría y la Virtud."

DIJE.

REFLEXIONES

sobre las principales causas, que detienen el progreso del país, y medios de estimularlas, escritas por—Un Mercader.
(Continuacion.)

CAUSA PRIMERA.

LEGISLACION.

Desquiciada la sociedad en sus cimientos no será posible restablecer el equilibrio. El comerciante debe trabajar por triplicado para pagar todo el gasto de la comunidad, y no alcanzando sus fuerzas debe desalentarse y postrarse, resultando por consiguiente la mengua ó ruina de su industria, arrastrando á sus consocios, propietarios y capitalistas, que

neros, es darlos baratos, y producirlos baratos es preciso producirlos baratos para hacer una provechosa y pronta negociacion. El oficio de los gobiernos de hacer caminos, pagar vapores, franquear de impuestos á la maquinaria y otras cosas así, no tiene otras miras, porque ellos tienen idea de la gran conveniencia de la baratura: de manera que, si el comercio tuviera mas holgura, su vuelo seria tan rápido y provechoso, como son la actividad y demas elementos que cuenta el Salvador, pues el que el país esté en progreso, no quiere decir que no pueda retroceder, ni que no halla todavía obstáculos que vencer, mejoras que recibir, y prosperidad que esperar, si creemos que el mundo debe progresar con mayor celeridad hoy que hay luces, que en los tiempos tenebrosos.

Pero yo he dicho tambien que el comercio paga toda la contribucion del veinte por ciento quedando exentos los otros propietarios de bienes de la nacion.

Tenia pensado á este respecto, conformándome con los autores, y con los luminosos principios de nuestra Ley Fundamental, llamar la atencion de los señores legisladores sobre un justo repartimiento de esa misma contribucion del veinte por ciento por el conocimiento que tengo de que, las cargas repartidas son las mas llevaderas, las que producen menos estragos en los que las soportan, y las que forman un mas sólido tesoro, lo mismo que saber que la contribucion indirecta ni es fuerza que recaiga sobre solo una parte de la riqueza pública, ó sea sobre la de importacion; sino que tambien la exportacion, y las tierras de cierto valor, y otras riquezas así raices bajo ciertas é inseparables reglas, podian sobrellevar una parte, puesto que todas ellas gozan de la proteccion del Gobierno; pero tuve presente que en nuestro país por varias razones, excepto en algunas casas extrangeras, no tenemos, propiamente hablando, propietarios, capitalistas ni comerciantes, sucediendo que en lo general seamos, de todo un poco, y por eso resolví no menear el negocio dejando las cosas tal cual estan, contentándome con patentizar las razones que tuve para pensar de esa manera como se verá adelante.

ren
fun
no
zon
con
pro
mib
D
tan
su
pue
con
tna
cas
mis
tes
vuc
tae
gui
bli
las
que
obj
ho
del
mi
un
ó r

Co

qu
un
cin
ye
pu
me
po
re

"Del buen ó mal sistema que se adopte en la imposición de las contribuciones, dice un autor, depende la prosperidad ó decadencia del país. y el que la renta pública sea ó no suficiente para cubrir las atenciones del Estado."

Dedúcese de aquí: que un mal sistema de contribución es pernicioso, y no siendo el mejor el de la contribución indirecta que tenemos adoptado por ser siempre desigual, en su propia estructura, no debemos descausar en él, no debemos confiar solo porque no sea repudiado y se llame *indirecto*; y en cambio debemos verla con cuidado mientras no se le procuren mejoras; porque si el principal oficio de los apoderados del pueblo, es engrandecer la nación, el mas eficaz de los medios es su buena legislación, sus buenos reglamentos aduaneros, con lo cual necesariamente no solo progresa, sino que el progreso es permanente como se necesita, ó por lo menos no tan precario como el que tenemos, pues no hay solidez donde está atenido un Gobierno solo á lo que le venga de afuera á manera de cosecha; pues, ¿quién mantiene al Gobierno el año que no se importen mercancías, ó que se introduzcan de contrabando, ó que se importe dinero que es libre de todo impuesto? ¿y quién lo mantendrá si de repente, bien sea porque adelantemos, ó porque tengamos una gran inmigración de ingleses ricos, nos transformemos en manufactureros al grado de no solo tener en casa todo cuanto hoy pedimos al extranjero, sino que por el contrario ofrezcamos productos industriales?

¿Se recurrirá para cubrir el déficit á un empréstito extranjero?

¿Qué bien nos fuera con esta invención para salir de apuros, cuando por cualquiera deuda nos amenazan de muerte y nos bloquean!

Yo juzgo que, viéndose la nación por cualquier accidente sin los recursos del veinte por ciento, obrando juiciosamente repartiría la contribución sobre todas las industrias, y sobre todas las propiedades, como sucede en las naciones mas opulentas.

El economista D. A. Flores Estrada en su 5ª edición, folio 418 refiriéndose á Smith, explica que las contribuciones de cualquier clase que sean son desiguales si sólo recaen sobre una de las tres rentas, *la renta de la tierra, la renta del capital y la renta del trabajo*, y en esto me he fundado para creer que la nuestra

temala dejaron de ser la fuente del comercio del Salvador.

De lo dicho se infiere, que en sentir de aquel apreciable escritor, cada vez que por una medida gubernativa, ó otra causa cualquiera bajen los derechos, la consecuencia necesaria será el incremento del comercio y el desarrollo de todas las demas fuentes de riqueza y bienestar.

Convengo con el autor del artículo en el principio económico de que las contribuciones realmente excesivas son ineficaces; pero tengo el sentimiento de no ver propuesta en aquel escrito una medida justa de los impuestos, para que en esta discusión pudiera servirnos de base al juzgar sobre el exceso ó defecto respecto del medio proporcional.

En semejante dificultad no me queda otro recurso que consultar por mi parte la historia de los impuestos sobre el comercio, para ver si en ella se encuentra la prueba de que el crecimiento ó la depresión de los derechos sobre las introducciones de mercaderías, hayan influido en la paralización, decadencia ó incremento del comercio y demas ramos de riqueza del país.

A este fin propondré al autor del artículo, tres épocas diferentes, en la confianza de que no me las desechará, pues van limpias de polvo y paja, como escogidas entre las muchas que nos ofrece el cuadro mercantil de la República.

Me permitirá el estimable autor del artículo, que por un momento me desentienda de aquello de haber habido deliberación de parte del comercio para salir de la servidumbre en que lo tenían Guatemala y Honduras, y trasladarse á nuestros puertos del Sur: este será un punto de que pronto me ocuparé.

Paso ahora á proponer aquellas tres épocas que dejo anunciadas: sean, si le parece al autor del artículo, los años de 1853, 1860 y 1866. Pienso que no me las desechará porque llevan el sello de la paz, del consumo, y del lujo y diversiones; en fin, son épocas iguales en todo, menos en una cosa que no viene al caso citar, por no representar ningún papel en la cuestión.

El año de 1853, los derechos al 20 por ciento de introducciones, se pagaban de esta manera:

En bonos de 1ª clase.....10.
En libranzas contra el 6 por 100..6.
En efectivo.....4.

\$ 20.

lacion de libranzas sobre el 8 por ciento de dinero, quieró suponer que esta parte de derechos se hubiese pagado siempre en efectivo, y el resultado será á saber:

Bonos al 50 por 100..\$ 6.
En efectivo.....8.
\$ 14.

Ya vemos que en la época citada estaba el 20 por 100 disminuido en un 6 por ciento; pero el comercio pagaba casi el doble de lo que en 1853; y sin embargo de esa alza tan considerable, el valor de las introducciones ascendió á 1,039,276 \$, es decir, mas de 200,000 \$ sobre las introducciones de aquella época.

Veamos, por último, lo que nos dá el año de 1866.

El comercio pagó ese año el 20 por 100 en efectivo; ó sea una alza de 6 por 100 sobre el año de 1860; y sin embargo, las introducciones tambien alzaron en mas de 600,000 \$.

Con presencia de estas demostraciones, ya veo que tuvo razon el célebre publicista O. Seneuill cuando dijo: "*J. B. Say, educado en el comercio y para el comercio, ha cometido muchos errores, confundiendo los intereses de la clase de los negociantes con el interes público.*"

"*La posición social de los escritores, ha sido siempre en las ciencias políticas una causa poderosa é involuntaria de error.*"

"*En nuestros dias apenas se habla de los economistas del último siglo sino con cierto desden.*"

Otra prueba que se me habia quedado por ahí oculta, y que no debo dejar pasar en silencio, es la de los precios y los capitales: en 1853 no era mas barata la manta á pesar de la depresión de los derechos, que en sus dos crecimientos de *sesenta y sesenta y seis*.—Al contrario; en el dia se presentan en el mercado muchísimos artículos que en 53 se vendian casi á doble precio que ahora; tales, por ejemplo, varios tejidos de lana, ó de algodón, la mercería &c; y sin embargo los capitales se levantan ahora con mas facilidad que entonces.

Fenómenos son estos, que, á primera vista, parecen inconcebibles, porque envuelven la negación mas absoluta de la razon; sin embargo, es un hecho que viene á probar una vez mas lo que dejo sentado en otra parte, que cuanto mayores sean las rentas, tanto mayores serán los elementos de acción que tendrá disponibles el Gobierno para proporcionar al comercio los medios de activar la cir-

521.
Sobrelleva la popularidad.—Si jamas un artículo de lujo ha poseído en sí elementos que le hayan hecho para siempre popular, ese es el AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN. Su frescura, su pureza, su delicadez, su durabilidad, su salubridad, y sus propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo hacen que deje muy atras todos los demas perfumes conocidos hasta hoy. No hay agua de tocador que la iguale, ninguna que pueda reemplazar. Quien la haya usado una vez, no puede decidirse adoptar otro perfume. De aquí la asombrosa rapidez con que su venta aumenta. Es en tal grado superior á todos los demas perfumes de este Hemisferio que puede llamarse el sin-segundo: sus propios méritos lo sostienen, y despues de treinta años de prueba ante el público, ahora está haciendo progresos mas rápidos que nunca.

MOVIMIENTO MERCANTIL.

Revista mercantil mensual de J. Hart, y Cia.
Londres, 16 de Agosto, 1867.
Mercado de Manchester.

Desde la fecha de nuestra Revista anterior del 16 del próximo pasado, ha pasado otro mes de tranquilidad en este mercado, y la opinión que entonces espresamos, que no debíamos esperar una mejora rápida se ha realizado.

Sin embargo, durante los últimos dias se han hecho algunas transacciones y los fabricantes piden precios mas altos, á los que, los compradores no han respondido como ellos esperaban, pero como los precios han regido tan bajos, desde hace ya algun tiempo, es probable que tengamos una mejora cuando los negocios vuelvan á su estado activo.

En el mercado de Liverpool, los tenedores de algodones han ofrecido sus algodones en el mercado bastante libremente, de modo que los precios han bajado en general $\frac{1}{4}$ por libra, exceptuando el de los Estados Unidos que ha subido sobre $\frac{3}{4}$ por libra y sin duda subirá mas, visto que las existencias disminuyen y seguirán así hasta Noviembre.

ALGODON Centro América, bien desmotado y limpio 0s 0d á 0s 10 $\frac{1}{2}$ d libra: Cartajena 0s 9d á 10 $\frac{1}{2}$ d libra: Guayaquil 0s 9d á 10 $\frac{1}{2}$ d libra: Peruano 0s 9 $\frac{1}{2}$ d á 11d libra.—Durante los últimos dias hemos tenido algo mas demanda para estas clases de algodón y no

DIVIDIVI Savanilla, Maracaibo no hay: Rio de la Hacha £10.10/- á £11.10/- tonelada.—Se han vendido 110 toneladas á estos precios.

FUSTETE Curaçao £6.10/ tonelada: Cuba, £ 9.5/ tonelada: Jamaica £7.10/- á £7.12.9tonelada.—Se han vendido 40, 20 y 27 toneladas, respectivamente á estos precios.—No hay Savanilla.

MADREPERLA Panamá £30 á £40 tonelada.—En buena demanda; existencias pocas.

ORCHILLA Guayaquil £45 á £48 tonelada.—Se han vendido 60 fardos á estos precios.

TAGUA £9 £10.10/- tonelada.—Muy inactivo, apenas hemos tenido ventas.

ZARZAPARRILLA Jamaica 1s 2d á 1s 8d por libra: Honduras 1s 3d á 1s 3d libra.—No hemos tenido ventas, el mercado queda sin variacion.

AZOGUE en frascos de 75 libras £6.17/- cada uno.

ORO con una onza de plata en cada libra 77/11 onza.

PLATA con 5 granos de oro en cada libra 5/-07/8 onza.

J. Hart y Cia.
3 Saint Helen's Place.
Londres.

Puerto de Acajutla.

Resúmen de los artículos del país exportados por este puerto en el vapor norte-americano "Parkersburgh" el 6 del corriente, con espresion de su contenido, destinos, aforos y principal.

<i>A Londres.</i>	
12 bultos bálsamo con 1,356 libras, á 75 centavos libra	1,017 ..
<i>A Nueva-York.</i>	
2 bultos cueros de venado con 363 libras, á 20 centavos libra	72 60
151 cueros de res á 1 peso y 50 centavos cada uno	226 50
<i>A Panamá.</i>	
14 bultos puros con 59,300, á 5 pesos millar	295 50
<i>A Puntarenas.</i>	
1 bulto sombreros con cuarenta docenas, á 3 pesos docena	120 ..
2 bultos puros con 1,200, á 5 pesos millar	60 ..
1 bulto petates con 5 docenas, á 3 pesos docena	15 ..
<i>A la Libertad.</i>	
1,500 ladrillos, reembarque.	
<i>A la Union.</i>	
200 bultos harina, reembarque.	
<i>Al Vapor.</i>	
2 bultos avíos con 300 li-	

sean son desiguales si solo recaen sobre una de las tres rentas, la renta de la tierra, la renta del capital y la renta del trabajo, y en esto me he fundado para creer que la nuestra no está bien repartida, por cuya razon la renta pública tiene de sufrir como antes he dicho; y lo que debe procurarse es la solidez del tesoro público en cuanto sea posible.

Dejando, pues, las cosas como estan y siendo mi tema el pueblo y su Gobierno, y el Gobierno y su pueblo, paso ahora á demostrar, en conformidad de mis ideas antes puntualizadas, como las rentas públicas pueden aumentar mejorando al mismo tiempo á los contribuyentes ó consumidores, dando mayor vuelo al comercio, alejándole la tentacion del contrabando, y por consiguiente prosperando la riqueza pública; sin entrar por supuesto en si las rentas son grandes, ó si son pequeñas, porque esta materia no es objeto de mi escrito en que solo me he propuesto señalar una causa que *deliende*, y el medio de destruirla caminando bajo el supuesto de existir una cosa como es una situacion mas ó menos progresiva.

(Continuará.)

REMITIDOS.

CONTESTACION al artículo—"Reflexiones sobre las causas que detienen el progreso del pais escritas por un Mercader."

Artículo II.

En diversos pasajes del artículo que vengo contestando, se espresa unas veces, y otras se deja traslucir, la opinion de que nuestras leyes de Hacienda, referentes á impuestos sobre las introducciones de mercaderías, han sido en todo tiempo la causa de la ruina del comercio, y de la paralización del progreso general. En apoyo de aquella opinion hace el autor una reseña histórica de los sufrimientos del Gobierno y del gremio mercantil en épocas anteriores, con motivo de la "perniciosa práctica de imponer fuertes derechos", haciendo notar que el comercio en la "alternativa de comerciar pobre y fraudulentamente, ó de ensanchar el tráfico por medios legítimos, eligió este último medio, y pronto rompió los Océanos, incrementó nuestros puertos; y Belice, Trujillo, Omoa, Izabal, Esquipulas y Gua-

En libranzas contra oro por 100. . . 4.

\$ 20.

Los bonos circulaban en aquella época al 12 por 100; las libranzas sobre el 6, al 50 por 100; y el 4 por 100 en efectivo era ilusorio, porque el comercio habia encontrado medios muy fáciles de obligar al Gobierno á pasar por condiciones á cual mas onerosas, concluyendo por convertir tambien aquel miserable 4 por 100 en órdenes que circulaban al 80.

Con arreglo á estos datos, que nadie podrá negarme, veamos la reduccion del famoso 20 por 100 que tanto aqueja.

En bonos, \$10 al 12 por 100. . \$1. 20 c.

En libranzas, 6 \$ al 50 por 100. . 3. . . .

En id. sobre el 4 por 100, al 80 por 100. . 3. 20 c.

\$7. 40.

Se reducía segun eso, á siete pesos cuarenta centavos, es decir, era un impuesto tan moderado, que ya parecia el curioso acontecimiento de aquella anécdota de la cabalgadura, que por no haber llevado tenedora, se vino la albarda sobre la crin, de modo que el pobre jinete solo le veia las orejas.

Veamos ahora el movimiento mercantil de aquella época tan barata.

El valor de las introducciones ascendió entonces á 802,887\$.

Sea dicho de paso: aquella situacion, que no podia ser mas apremiante para el Gobierno, motivó la alza de derechos decretada por la Legislatura de 1854, citada como una prueba de desacierto en el artículo que contesto. A primera vista parecerá exorbitante la referida alza; pero si el lector se toma la molestia de hacer el cálculo sobre los datos que dejo apuntados, verá que el 24 por 100 se reducía á 14. 96 centavos, pues el pago se hacia en bonos, libranzas y dinero por iguales partes.

Veamos la época de 1860. El 20 por 100 se pagaba entonces de esta manera:

En bonos. 12.

En efectivo. 8.

\$ 20.

Los bonos circulaban al 50 por 100, y aunque tambien habia circu-

que cuanto mayores sean las rentas, tanto mayores seran los elementos de accion que tendrá disponibles el Gobierno para proporcionar al comercio los medios de activar la circulacion.

¿Y quién me negará que el crecimiento de los capitales está en razon directa de la circulacion, puesto que se funda ese crecimiento en la teoria del interes compuesto?

Cuanto mayor sea la actividad en el movimiento mercantil, tanto mas rápido será el incremento del fondo primitivo, por la capitalizacion consecutiva de las ganancias.

Contrayéndome ahora á aquello de haber deliberado el gremio mercantil de esta República sobre eximirse de la servidumbre de Guatemala y Honduras abriendo el comercio del Sur, me remitiré á lo que ya dejo sentado y demostrado con referencia al progreso de los cuerpos políticos, esto es, que depende de los elementos vitales de su propia constitucion y de las circunstancias externas que de alguna manera influyen sobre él; lo que quiere decir, que si se abrió el comercio del Sur, y por este medio salieron los negociantes de la condicion de tributarios de nuestros vecinos, no fué por la simple deliberacion de un gremio determinado, sino por el empuje de los elementos progresistas del pais y de la administracion, que, á pesar de las enormes dificultades ya relacionadas, proporcionó la suma de sus esfuerzos á la de los obstáculos, espeditando las vias de comunicacion, mejorando los Puertos &c desde 1851; y si no, ahí estan los primeros caminos, ahí están las bodegas y muelle de Acajutla.

Así pues, el comercio, como queda demostrado, muy lejos de haber consultado económicamente sus intereses, por el contrario, trabajaba en su propio daño, poniendo trabas al Gobierno mediante el aniquilamiento de sus rentas.

En resumen: como se ha visto, el comercio ha progresado: las leyes sobre impuestos, por malas que sean, no han ejercido la perniciosa influencia que quiere el autor del artículo á que me contraigo; y mas digo, que en mi opinion, las malas leyes de Hacienda son como las leyes penales: cuanto mas desproporcionadas, menos eficaces: caen por su propio peso.

Continuaré sobre la agricultura.

desmolado y limpio 0s 0d á 0s 10g libra: Cartagena 0s 9d á 10½d libra: Guayaquil 0s 9d á 10½d libra: Peruano 0s 9½d á 11d libra.—Durante los últimos dias hemos tenido algo mas demanda para estas clases de algodón y no tenemos duda que sigan la marcha del de los Estados Unidos. Existencias 700,000 contra 883,000 pacas el año pasado.

AÑIL Centro-América, flores no hay: sobres 4s 3d á 7s 7d libra: cortes bueno á fino 5s 6d á 6s 6d libra: id. regular 4s 0d á 5s 0d libra: id. inferior 2s 0d á 3s 6d libra.—En las subastas que tuvieron lugar el 19 próximo pasado se ofrecieron 2,027 zurroneos y solo se vendieron 654—las ventas no fueron muy animadas las buenas clases, se realizaron con alza hasta de 3d en libra, las ordinarias perdieron hasta 2d.—El mercado queda tranquilo, siendo ésta la estacion nuestra.

AZUCAR Guatemala, en depósito, ordinario á bueno moreno 17s 0d á 22s 0d quintal. Han llegado 5,486 sacos por el "Grace Peile" de estos se han vendido 1,600 sacos á 22/ precio que consideramos muy bueno.

BALSAMO Perú, 7s 0d libra: Tolu 2s 6d 3s 0d. libra.—Ha subido hasta 7/- á cuyo precio se vendieron algunos tambores, incluyendo 3 en subasta.—El de Tolu algo mas activo á estos precios.

CACAO guayaquil 53s á 57s 0d quintal.—Continúa muy inactivo, tendencia á la baja.

CAFÉ Costa-Rica 58s á 62s 0d quintal: Guatemala, 58s á 62s 0d quintal. Se han vendido sobre 2,000 sacos á estos precios por inferior mezclado, las clases superiores se venden bien.

CAREY Centro-América, 10s á 11s 6d libra.—Uñas, 20s á 36s 0d libra.—Ombrigos, 6s á 7s 0d libra.—Se han vendido sobre 900 libras, las uñas tienen mucha demanda á estos precios.

CAUCHO Plancha gruesa á regular delgada 1s 8d á 1s 10d libra: id. gruesa é inferior, húmeda 1s 4½d á 1s 5d libra: en pedazos 1s 6½d á 1s 9d libra: Cartagena 1s 1½d á 1s 4½d libra: Guayaquil 1s 3d libra.—Inactivo, con baja de 1d en libra, siguiendo el curso del de Pará.—Se han vendido sobre 400 bultos á estos precios.

CUEROS Guatemala de 30 á 36 libras 0s 7½d libra: id. de 18 á 20 libras 0s 6½d á 0s 7d libra. Sin existencias, hoy se vendieron á estos precios y aun algo mas altos.

CUEROS de venado de 2 á 4 libras 1s 8d á 1s 9d libra.—Nominales.

A la Union.
200 bultos harina, reembarque.

Al Vapor.

2 bultos avíos con 300 libras, á 4 centavos libra. 12 ..
1 bulto mascabado con 150 libras, á 3 centavos libra. 4 50
33 bultos puros con 16,500, á 5 pesos millar. 82 50
6 bultos patates con 27 y ½ docenas, á 3 pesos docena. 82 50
1 bulto azúcar con 150 libras, á 5 centavos libra. 7 50
1 docena chompipes, á 12 pesos. 12 ..

1,927 bultos. . . Suman \$. 2,008. 60

Administracion de la aduana marítima de Acajutla, Setiembre 12 de 1867.

Lorenzo López.

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

Puerto de la Union.

Lista de pasajeros llegados á bordo del vapor *Guatemala*, procedente de Panamá é intermedios.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
G. M. Zelaya,	cámara	Panamá.
A. Derteano,	"	"
C. Anderson,	"	"
S. Michael,	"	"

La Union, Setiembre 14 de 1867.

John M. Dow, capitán.

Puerto de la Libertad.

Lista de pasajeros llegados á bordo del vapor *Guatemala*, procedente de Panamá é intermedios.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
P. Gonzalez,	cámara	Panamá.
E. Ruano,	"	"
J. M. Carazo,	"	"
Yanuario Blanco,	"	"
C. Anderson,	"	"

J. Vandelli, cubierta Puntarenas. Libertad, Setiembre 16 de 1867.

John M. Dow, capitán.

CRONICA JUDICIAL.

De órden de este juzgado se han depositado un macho pardo retinto, y una mula tambien retinta, ambas de campo que se han encontrado en poder del reo Manuel Quezada, quien dice ser él el dueño; y como carece del justo título de adquisicion en ellas, se presumen mal habidas: siendo herrado el macho con un solo fierro que figura una B; y la mula

tenida y uno de Agosto pasado una mula parda retinta de regular tamaño, de dueño y fierro desconocidos.—El que se crea con derecho á su producido que se presente en el término respectivo.

Juzgado segundo de paz de Chaltenango, Setiembre 7 de 1867.

Toribio Rivas.

Ante mí: Francisco Ruiz, Srío.

De orden del juez de paz de la Villa de Atiquizaya, se hallan depositadas una mula tordilla blanca, y otra parda, teniendo la primera un solo fierro, y la segunda tres, los cuales son desconocidos.

Por el mismo juzgado se hallan depositados los muebles siguientes: Una chaqueta de jerga, tres camisas usadas, un coton de manta nuevo, cuatro pantalones, dos de jerga y dos de dril, un pañuelo de algodón, tres frenos en mal estado, dos albardas con sus respectivas ensilladas, una manga, unas arganillas y un calzoncillo; cuyas bestias con los objetos indicados, fueron encontrados por un vecino de la Villa de Chalchupán en el camino real, para la del mismo Atiquizaya. E ignorándose quién sea el dueño de todo lo encontrado, se pone en conocimiento del público, para que el que se crea con derecho ocurra á deducir el que le corresponda en el término legal.

Juzgado de 1ª instancia de Ahuachapán, Setiembre 7 de 1867.

Yanuario Cuñas.

Por el juzgado de mi cargo, el día de hoy se ha vendido en asta pública un buey prieto, de dueño y fierro desconocido cumpliendo, con el artículo 648 C.

Juzgado 1º de paz de Zacatecoluca, Setiembre 2 de 1867.

Estanislao Ortiz.

Por el juzgado de mi cargo, se ha vendido en asta pública un novillo bermejo en esta fecha, por ser de dueño y fierro desconocidos, cumpliendo con el artículo 648 C.

Juzgado 1º de paz de Zacatecoluca, Setiembre 7 de 1867.

Estanislao Ortiz.

De orden del juzgado 2º de paz, y previos los trámites de ley, ha sido subastada una vaca prieta con ter-

De orden del Juez de paz de Antiguo Cuscatlan, se hallan en seguro depósito un novillo prieto, un toro obero: los dos son de dueños y fierros desconocidos en esta jurisdicción: la persona que se crea con derecho á alguno de los enuncialos animales que ocurra al de mi cargo, con las comprobaciones de ley.

Por el juez de paz señor Pantaleon Magarín que no sabe firmar,
Gabriel Amaya.

Ante mí, Beltran Moreno, Secretario.

El diez y nueve del corriente se presentó á esta autoridad una vaca obero de negro y blanco, grande, cabos abiertos, con un solo fierro ó marca al lado derecho del anca. Se dá este aviso para que el que sea dueño del referido animal se presente á reclamarlo.

Judicatura de paz de Nuevo Cuscatlan, Setiembre 21 de 1867.

iv. Antonio Carranza.

AVISOS.

Dablo J. Aguirre,

Licenciado en Agrimensura de la República de Guatemala é incorporado en ésta.

iv. S. Salvador, Setiembre 25 de 1867.

El que suscribe vende

tres caballerías de tierra planas de superior calidad, inmediatas al pueblo de Nejapa, propias para café, caña y todo lo que se quiera sembrar en ellas; las cuales pertenecian a la hacienda "El Angel", y por compra me corresponden: el que quiera ya sea el todo ó parte de ellas vivo en la casa N.º 5 de la calle de Remedios.

San Salvador, Setiembre 5 de 1867.

2v. Domingo Guillen.

HOTEL DEL COMERCIO.

La cantina y el billar corre desde hoy como de la propiedad exclusiva del que suscribe por haber disuelto la sociedad celebrada con D.

los periódicos con 90 días de anticipación.

Los que no quieran perder esta brillante oportunidad para improvisar una fortuna, ocurran á comprar los billetes donde el agente que suscribe situado en está capital y en la tienda del señor Don Juan Portal, calle de Dueñas.

2v.

Enrique Arroyo.

OJO.

Señalquila una de las tiendas pertenecientes á la casa del Licenciado Bustamante; el que la necesite, háblase con

2v.

Federico Prado.

Por acontecimientos ocurridos últimamente en mi persona y en los que no he tenido ninguna culpabilidad, como despues lo verá el público, me he resuelto vender mi hacienda "Monserrate". Como todos conocen la posición topográfica de esta finca, nada tengo que decir con respecto á la belleza de su clima y de su vista y solo me contraeré á manifestar las mejoras que ha obtenido en el poco tiempo que ha estado en mi poder.

Dicha finca, situada á menos de una legua de esta Ciudad y en el camino que conduce á la Nueva San Salvador y al puerto de la Libertad (á donde por el gran impulso que ha obtenido el comercio en esta población, llegan á cargarse centenares de carretas todos los días), se compone de siete caballerías de tierra, en las que hay varios colonos que pagan su respectivo corretage en Diciembre de cada año; y en el recinto de la referida hacienda he separado y cercado un terreno en donde tengo dos hermosos potreros con abundante y exquisita agua, ensacatonados con sacate de Pará y sacaton ó del barco, teniendo en sus intermedios, montes para el sesteo y repasto del ganado. En los espresados potreros puede una persona de cualesquier sexo y solo con el auxilio de dos sirvientes, administrar y cuidar cuarenta ó cincuenta vacas paridas, contando para ello con un camalotal que está inmediato á la casa habitación, el que por su estension y frondosidad es inagotable; pudiendo

La Fenillade
EN CASA DE MM. GRIMAULT y C.^{as}
Farmacéuticos de S. A. I. el Príncipe Napoleon.

FOSFATO DE HIERRO de LERAS,

Doctor en ciencias, Inspector de la Academia de Paris, &c.

No existe medicamento tan notable como el Fosfato de Hierro líquido de Lerass, así es que todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un entusiasmo sin igual en los anales de la ciencia. Los niños débiles, los dolores de estómago, las digestiones pesadas, la anemia, las convalescencias difíciles, la edad crítica, las pérdidas blancas y la irregularidad de la menstruación en las señoras, las dolencias perniciosas, el empobrecimiento de la sangre, el trastorno curan rápidamente ó son modificados por este excelente compuesto, reconocido como el conservador por excelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipación y el único también que no empuja la l.º a ni los dientes.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Jarabe de Rábano iodado.
Grimault y C.^{as} farmacéuticos en Paris.

El mas poderoso *deparative vegetal* conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores, es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el JARABE DE RABANO IODADO de los Señores GRIMAULT y C.^{as} farmacéuticos de S. A. I. el Príncipe Napoleon. Véase el prospecto de este excelente medicamento y se verá en él los sufragios mas honoríficos de todos los grandes médicos de Paris. Pues con su uso, es seguro que se curan ó modifican los efectos mas graves del pecho, se destruye en los niños aun mas jóvenes y mas delicados el germen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparece, la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlcera, procedentes de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano Iodado.

INYECCION Y CÁPSULAS VEGETALES DE MATICO.

Nuevo tratamiento preparado con la HOJA DEL MATICO, ARBOL DEL PERU, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea en todo tiempo de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, QICORD y PUCHÉ de Paris han renunciado el uso de cualquier otro tratamiento. LA INYECCION se emplea al principio del flujo, LAS CÁPSULAS en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y las jóvenes delicadas. La inyección es infalible como preservativo.

ELIXIR DIGESTIVO de PEPSINA

La PEPSINA es un feliz descubrimiento científico, posee la propiedad de hacer digerir los alimentos sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos: bajo su influencia, las malas digestiones, las náuseas, vómitos, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos, cesan casi por encanto. Las gastritis y gastralgias mas rebeldes se modifican rápidamente, y las JAQUECAS Y DOLORS DE CABEZA, procedentes de malas digestiones, desaparecen al

de Retórica... á 10 — „ rústica.
La *Hija del Adelantado*... á 6 — „ rústica.
La *Aritmética* por el Sr. D. L. López... á 12 — „ docena.
y se reciben suscripciones anticipadas
A "El Constitucional"..... á 8 rs. pr. e/ 12 n.ºm
"La Gaceta" de Guatemala á 12 „ „
"La Semana"..... á 6 „ „
"Los Nazarenos"..... á 21 „ pr. e/ entrega.

DELICIOSA, Refrescante, Vigoradora,



CELEBRE AGUA FLORIDA DE MURRAY y LANMAN,

Esta Agua Floral, tan delicada y deliciosa, hace ya mas de veinticinco años que el público la conoce, y hoy mas que nunca es buscada y usada. Es simplemente la fresca aroma de las flores mas delicadas, hecha permanente en forma de líquido; jamas varia en excelencia. Su aroma es inextinguible, y su influencia sobre el cutis es en extremo refrescante, y cuando se le mezcla con el agua del baño comunica una sensación deliciosa al cuerpo y al ánimo desfallecidos. Para la Nerviosidad, Dolor de cabeza, Debilidad, é Hístico, es un pronto y cierto alivio, y recomendamos con toda confianza como un artículo que por la suave delicadeza de su aroma, y por su eficacia y permanencia no tiene rival. También estirpa del cutis, sin cuidado de mal resultado y en muy breve tiempo todas las Asperezas, Ronchas, Quemaduras del Sol, Pecas, y Sarpullidos.

Es tan deliciosa como un ramillete de escogidas flores, y como un cosmético comunica al cutis una frescura y una transparencia hermosísima. Disuella en agua es el mejor nutritivo, y dá á los dientes la blancura de las perlas. También mitiga el escozor despues de afeitarse.

En el cuarto del enfermo, su refrescante olor ejerce sobre el inválido, una influente y apacible calma, que tiende toda á promover un saludable sueño; en el pañuelo, es casi impercedero, reteniendo toda su virtud y fragancia floral por muchos dias expuesta al aire, y como un perfume general de tocador, es el mas delicado, duradero, refrescante y saludable de todas las aguas fragantes.

Como se han presentado en este mercado, despreciables imitaciones de este delicioso perfume, los consumidores deberian solamente comprarla en casas respetables, asegurándose que obtienen la legítima Agua Florida de Murray y Lanman, preparada solamente por sus únicos propietarios, Lanman y Kemp, Droguistas por mayor, New York.